LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 23 y Mártes 24 de Junio de 1884 | AÑO IV---Número 1121

SUMARIO

S. EDITORIAL—Resolucion importante de la Cámara de Diputados—Memoria del Ministerio del Interior.
TELEGRAMAS
Manifestacion de los vecinos de Balvanera.
Los Prudentes.
Monumento al General Paz.
NOTICIAS
Notas parlamentarias.
Revista Comercial.
TEATROS
MUNICIPALIDAD.
A—[illegible]

Resolucion importante de la Cámara de Diputados

La Ley de Educacion Comun

La sesion de ayer en la Cámara ha tenido la mayor importancia; y su decision tiene la mas alta trascendencia en los intereses de la educacion pública.

En estos momentos, esa resolucion de la Cámara, por su considerable mayoría, por el espíritu que ha predominado, podria tomarse como un movimiento muy espresivo en consonancia con la actitud digna y firme del Presidente de la República en el incidente de la destitucion del ex-vicario Clara.

Esta es la espresion soberana del país en comun con todas las manifestaciones que se agolpan, adhiriendo con entusiasmo á las vistas y al procedimiento del gefe constitucional del Estado.

La Cámara de Diputados *con dos tercios* y aun mas, de sus miembros, ha declarado al Senado Cámara iniciadora de la ley de educacion, é insistido en su sancion del año pasado sobre la ley discutida.

El sentimiento liberal ha obtenido pues, un gran triunfo en una de las materias sociales de mayor trascendencia en la direccion moral é intelectual de la juventud.

Esta ley no compromete ningun principio; los salva todos, de acuerdo con las doctrinas de la ley fundamental del Estado.

Procura iluminar las conciencias tiernas con el influjo de la moral, sin imponerse.

Nada de imposicion!

Nada de imperio sobre las conciencias; opresion absurda que la Constitucion repudia, que las libertades del siglo no admiten.

Mas que todo, el sentimiento religioso no se impone; se imprime; se radica por el ejemplo de la moral, el ejercicio de sus prácticas, por el prestigio de la palabra, por la predicacion sensata, persuasiva.

Ese es el resorte del hogar y del templo.

Ese es el medio más eficaz y más saludable para insinuar en el alma tierna los principios que regirán su espíritu.

La Cámara, inspirándose en estas altas ideas que deben dirijir el pensamiento del legislador, ha mirado esta cuestion con sabiduría.

El Estado forma ciudadanos, hombres instruidos, hombres aptos para todos los ramos de la vida social. El hogar y la Iglesia forman las convicciones del alma con las insinuaciones tiernas del amor y con la palabra ilustrada y persuasiva del sacerdote.

¿En dónde puede descubrirse una colision, un choque de intereses morales en esta mision de la ley y de las creencias?

Nada!

No existe tal divorcio; pero se aparta toda imposicion de dominio en el espíritu de la humanidad.

Estas ideas que triunfan, caminan en armonía con todos los progresos en una Nacion jóven, vigorosa, inteligente, que va tomando tan hermoso lugar en el mundo de las ideas.

El sentimiento retardatario y egoista no se aviene con estas propensiones tan laudables de nuestra existencia.

Ya lo estamos viendo; no bien se ha levantado alguien á predicar ideas absurdas contra la soberanía nacional, el pais entero ha respondido con entusiasmo protestando contra la temeridad!!

Es preciso que este sentimiento de dignidad, de convicciones cívicas, de patriotismo, se radiquen en el alma de las generaciones.

Es la difusion de la enseñanza, con el apoyo de leyes ámplias y liberales, lo que continuará dándonos resultados fecundos en el espíritu de la Nacion.

La Cámara ha dado un gran paso!

Su resolucion le hace un grande honor, como homenaje á las ideas y como beneficio real para el país, para su progreso social.

Ha estado bien inspirada la Cámara en sus previsiones y en su alcance, y no dudamos que hallará en el Senado noble é ilustrado concurso.

En esta oportunidad es muy significativa esta resolucion de la Cámara, armonizándose con el rumbo de las ideas de liberalidad y de justicia que preponderan en el Gobierno de la Nacion.

Memoria del Ministerio del Interior

Ha sido presentada al Congreso la Memoria del Ministro del Interior.

Es lástima que la forma en que se edita ese trabajo, costoso por lo abultado de su contenido, no permita su mayor circulacion.

Está destinado al Congreso, es verdad, y á recibirse en las distintas reparticiones de la administracion.

Es probable tambien que se remita á nuestro cuerpo consular en el estranjero.

Pero bien considerado, un documento de esta naturaleza deberia ser conocido en todo el país, porque á todos interesa vivamente.

El estado político y económico de cada una de las provincias como de la capital, está bosquejado separadamente.

Todas las obras que se realizan, todas las necesidades que se sienten están esplicadas ó insinuadas.

La Memoria es un mapa político y económico de la República.

Hay, pues, directa ó indirectamente para cada uno la necesidad de conocer el conjunto ó las secciones de este trabajo importantísimo.

Los cálculos de la iniciativa ó de las industrias, tienen en los contratos realizados, en la historia breve de cada empresa nacional, en las nociones estadísticas de la «Memoria», los datos mas claros para rejir sus operaciones y sazonar su pensamiento.

No hay nadie á quien no le convenga conocer y consultar este libro, si no como estudio de una situacion general, como datos concurrentes á los propósitos de las empresas y de las industrias.

Es muy natural.

En el Ministerio del Interior se reasume la administracion de todos los ramos mas vitales del movimiento político y económico de la República.

Cada uno de esos ramos tiene en los gobiernos de Europa y aun de América reparticiones distintas.

Hay los Ministerios de Obras Públicas esclusivamente, de Agricultura, de Gobernacion ó del Interior, etc., segun la estension de esas diferentes secciones.

Aquí se reasumen todas en el Ministerio del Interior; y así es que, los distintos intereses materiales que se mueven ó se inician tienen que ocurrir á esta fuente en busca de datos y en busca de despacho.

No es estraño, pues, sino muy natural, que la Memoria tenga un interes de tanto alcance y que su circulacion debiera hacerse profusamente.

Para dar una idea del movimiento que ha tenido ese Ministerio en su despacho en el año pasado, vamos á transcribir aquí el resúmen que dá la Memoria:

Asuntos atrasados	579
Nuevos entrados	5876
En tramitacion	2885
	9340
Salidos con resolucion definitiva	5540
Salidos en trámite	3620
	9160
Existen en el Ministerio	180
Informes espedidos	559
Notas dirijidas	5628
Total	15527

El mismo aumento de trabajo aparece en todas las reparticiones de este Departamento.

El Departamento de Ingenieros despachó en 1881	5410	asuntos
En 1882	7587	»
En 1883	10178	»
El Departamento de Higiene ha despachado entre espedientes, informes y notas	2779	»
La Comision de Obras de Salubridad	3458	»
El Departamento de Policía	50280	»
El de Agricultura	2648	»
La Comision de las Obras del Riachuelo	457	»
La Comision de Inmigracion	3867	»
Y la de Tierras y Colonias	864	»

Uno de los datos que á primera vista revelan el desenvolvimiento de los progresos morales y materiales, es la estadística de la correspondencia.

La agilidad del espíritu y el crecimiento de los intereses, los esplica el correo.

La Memoria nos dice que en 1883 se han despachado por las oficinas nacionales 4.000,000 mas de piezas que en el año anterior.

Hay un aumento de 22 1/2 por ciento. La correspondencia nacional ha sido de 17.300,000 de piezas y la internacional de 3.700,000.

Se han abierto en el año pasado al servicio público cuarenta oficinas mas de correos; y se establecieron seis nuevas líneas de mensagerías.

Resulta pues, un gran progreso público esplicado por la comunicacion, y un gran progreso en la Administracion y en los servicios del Correo.

El justificativo de estos grandes progresos se halla en los cuadros que se refieren á los ferro carriles nacionales y provinciales.

Se halla en la estadística del movimiento marítimo que verdaderamente asombra.

No ha mucho que el comercio preparaba su correspondencia exterior con relacion á un par de vapores mensuales.

Hoy hay vapores diarios, ó varios vapores que zarpan todos los dias para los puertos de Europa, y otros que se dirigen á otras partes del mundo.

Nuestra navegacion interior es incesante; la celeridad, multiplicacion y constante movimiento de los ferro-carriles exige la mayor afluencia de correspondencia y su incesante circulacion.

Es que el comercio acrece asombrosamente á favor de los estímulos de la viabilidad.

Todo eso se ve gráficamente en las numerosas demostraciones de la Memoria del Ministerio del Interior.

Se puede hacer con ella la comparacion de los trabajos colosales que se realizan con relacion al movimiento de toda la América.

En materia de ferro-carriles en ejercicio, en construccion, en estudio, no hay nada que se parezca en el Continente á la suma total kilómetros que poseemos.

Es honroso para nuestros tiempos, es lisonjero para el sentimiento nacional, es digno de la impulsion moderna el resultado que ofrece el cuadro de nuestras construcciones y de nuestras conquistas en materia de caminos, de telégrafos, de puentes, de vias secundarias, de puertos, y de ensayos plausibles para proveer de agua con recursos mecánicos á algunas de nuestras provincias que en estremo la necesitan.

Las Colonias ocupan varias páginas bien empleadas en la esposicion del Dr. Irigoyen.

Su designacion, su número, su estension, su fundacion, sus condiciones están todas esplicadas.

Hay en este punto tan precioso de nuestra economía y de las preocupaciones de las empresas, informaciones luminosas y consideraciones utilizables para el legislador, para el economista y para el espíritu industrial.

Esa seccion es un tratado, puede decirse, para apreciar sistemas, porque ademas contiene estudios y consideraciones que se refieren á la ley agraria y á la de colonizacion.

Son muchos los ramos que abarca la esposicion que tratamos; y á primera vista se presenta la situacion económica y material del país, con todo su movimiento y con todas las insinuaciones de progresos sucesivos que se bosquejan.

Todas las declaraciones del Presidente de la República respecto de la situacion del país, espresadas al Congreso en su notable Mensaje de apertura, estan desarrolladas y justificadas con la esposicion de los hechos y las demostraciones de practicabilidad.

La prensa nacional y estranjera tiene temas y datos preciosos en cada una de las secciones de la Memoria, para discurrir con exactitud y con aplomo sobre todas las materias de principal interes para el país.

Es una fuente muy interesante que esplotar en servicio del bien público.

Tenemos esa conviccion, y estamos ciertos que el Congreso le ha de acordar la mayor atencion y el mayor aprecio en presencia de su mucha importancia.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

La conferencia internacional

LÓNDRES, Junio 21—La reunion de la Conferencia internacional egipcia, ha sido definitivamente fijada para el Sábado 28 del corriente.

Muerte del Príncipe de Orange

LA HAYA, Junio 21—Ha fallecido hoy S. A. R. el Príncipe de Orange, heredero de la corona de los Paises Bajos.

El Empréstito Argentino

LÓNDRES, Junio 22—Se ha resuelto que la emision del nuevo empréstito Argentino de treinta millones, se haga en tres séries distintas de 2.000,000 de libras esterlinas cada una.

La primera se emitirá en Octubre de 1884, la segunda en Marzo y la última en Junio de 1885.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Junio 23*—Sin noticias de importancia.

El Ejecutivo pasó el cúmplase á la ley sancionada por la asamblea que proroga las sesiones ordinarias hasta el 5 de Julio.

El empleado del Banco Comercial, Nibuhr, sacó el premio mayor de la loteria de 10 mil fuertes.

Recibióse telegrama de Suiza, comunicando el fallecimiento de D. Luis Conti, conocido comerciante de esta plaza.

Fondeó procedente de Punta Arenas y de paso para Europa la corbeta inglesa *Kinkfisher*.

Los miembros del Club Católico, celebraron ayer una reunion asistiendo como 250 personas; hablaron Bauzá, Requena, Zorrilla y Soler. Quedó decidido enviar una protesta de adhesion á Clara, á los catedráticos destituidos y á Estrada; y un album á este último.

Constame que con motivo de la actitud adoptada por los clericales, el partido liberal pondráse tambien de pié para resistir y combatir por todos los medios legales, la reaccion ultramontana que avanza desde Bélgica al Ecuador. Cuidaré informarle mas detenidamente sobre esto.

SAN NICOLAS—*Junio 22*—A invitacion de D. Meliton Cernadas reuniéronse anoche en casa del Sr. Francisco Guerra, unos 30 miembros del partido autonomista con objeto de cambiar ideas respeto de reorganizacion. Se resolvió únicamente pasar otra invitacion mas general, suscrita por todos los presentes, para el Domingo próximo, en la cual se tomará alguna resolucion importante.

La invitacion de Cernadas contestáronla Sr. Gimenez, D. Matias Barrera, Pascasio Gonzalez, Casiano, Ruiz Huidobro, Celedonio Alarcon y otros, escusándose de asistir á la reunion, sin embargo de encontrarse en la misma corriente de ideas, por disentir en la forma.

La Logia masónica convocatoria «Union y Amistad» prepárase á celebrar con un banquete el dia de San Juan.

CÓRDOBA—*Junio 23*—El Dr. Enrique Rodriguez remite por tren de hoy, al Congreso, la segunda parte del Codigo de Minería de que es autor.

En la colonia Juarez Celman, propiedad de Figueroa y casas situadas sobre la línea del Central Argentino, hay muchas concesiones de chacra que se ofrecen con ventajas á los inmigrantes agricultores.

Frio intenso.

PARANA—*Junio 23*—Con motivo de la clausura de las Cámaras, ha disminuido notablemente el movimiento diario de esta Capital. Casi todos los Senadores y Diputados se han ausentado á sus departamentos respectivos. Hay, sin embargo, gran número de empresarios y comisionistas con motivo de las importantes obras públicas que están en vísperas de realizarse.

La inmensa mayoría de esta poblacion simpatiza calorosamente con la actitud del Presidente y su Ministro, sobre la cuestion religiosa. Se le han dirijido manifestaciones en ese sentido.

Dícese que los representantes del Club Católico de esta ciudad, ante el Congreso Católico serán los doctores Mariano Leiva y Misael Hernandez.

Tiempo frio.

CORRIENTES—*Junio 23*—Trasladóse hoy solemnemente la urna funeraria que contiene los restos del ilustre patriota canónigo Roion al templo matriz de esta ciudad, y que hace ocho dias fueron trasportados de la Asuncion.

El coronel Roca muy visitado por sus numerosos amigos.

Espérase al Gobernador Derqui á principios de Julio.

Espérase al inspector Groussac.

Tiempo frio.

GUALEGUAYCHÚ—*Junio 22*—Anteanoche dióse en obsequio al gobernador un banquete de 120 cubiertos. Los brindis fueron muchos y entusiastas y contestados por el general Racedo con la franqueza que le caracteriza. Terminado el banquete pasóse á la casa del Sr. Wesley, donde se bailó hasta las 3 de la mañana. La mayor parte de la mas selecta sociedad de Gualeguaychú hallábase allí reunida.

Ayer visitó el Gobernador las Escuelas congratulándose de su estado. Por la noche efectuóse el gran baile dado en el Club.

En sus salones muy bien adornados, habia mas de sesenta parejas. El ambigú magnífico. A las cinco se daba por terminado el baile.

Aquí como en los demas Departamentos recorridos, el Gobernador socorre á todo el que demanda de él algun auxilio. Ayer donó quinientos nacionales á la sociedad Damas de Caridad, Damas de Beneficencia y batallon escolar del colegio del Estado—Esta tarde visitará la Gefatura.

Esta noche tiene lugar un gran concierto y mañana otro gran baile en el Club.

El mártes partirá el Gobernador hácia Gualeguay pasando á ésa, despues de corta permanencia.

CATAMARCA—*Junio 23*—El Senado ha sancionado la creacion de una Villa en Chumbicha, estacion del Ferro-Carril del Recreo. En la Cámara de Diputados tambien será sancionado el proyecto.

Ambas Cámaras funcionan con toda regularidad.

Grandes frios.

AYACUCHO—*Junio 23*—AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—La Comision de fiestas que presido agradece el generoso concurso prestado por V. E. á las fiestas de inauguracion del templo, enviándonos la banda de artilleria. Esta regresa hoy á esa; durante su permanencia aquí ha observado una conducta irreprochable dando alta prueba de la disciplina del ejército.

Acepte V. E. nuestra gratitud y cariñoso saludo.—A. PRIETO GONZALEZ—Presidente—*T. Aran*—Secretario.

CAÑADA DE GOMEZ—*Junio 22*—AL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—Trescientos italianos reunidos en banquete festejando el aniversario de la Sociedad y colocacion de la piedra fundamental del edificio social, mandan un obsequioso saludo á V. E., augurando á la patria de sus hijos, que tenga siempre gobiernos que se inspiren como el de V. E en principios liberales.—*Eugenio Cochietto*, Presidente de la Sociedad Italiana.

RIOJA—*Junio 21*—AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, D. JULIO A. ROCA—Los que suscriben se honran felicitándole por la digna actitud asumida en la cuestion relijiosa. Ruperto Fuentes, Mayor Cisterna, Felipe H. Acevedo, Hércules, Ciolli, Dr. Echaniz, Dr. M. J. Pozos, Remijio R. Encinas, Ruperto C. Fuentes, Pablo Papio, Donato Segundo Robin, Cárlos Alvarez, Pedro de la Corina, Eufemio Cabrera, Manuel Arguello, Gregorio Herrera, Alejandro E. Sampayo, M. Cabrera, Abel Ahumada, Cárlos J. Villafañe, Cármen, Tula, Leopoldo Valle, A. Garcia, Daniel Pasos D. Vera, Cárlos San Roman, Juan Bustos, Augusto Carreño, M. Jaramillo.

PARANA—*Junio 23*—AL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.—En nombre del gremio de artesanos de esta ciudad felicitamos á V. E. por el acierto y discrecion con que ha procedido en los conflictos provocados por el ex-vicario capitular de Córdoba, que hoy esplotan los anarquistas. V. E. puede contar con la cooperacion de este numeroso gremio siempre que se trate de defender la dignidad del país y el respeto á los legítimos mandatos de los poderes públicos.—Guillermo Aucher, Eduardo Aucher, P. Ramirez, Serafin Zorrilla, Astenio Soler, S. Castera, Mariano Villamer, Alberto Forbes, Victor Gonzalez, Blas Stopello, José Pellona, M. P. Ramirez, Santiago Osuna, Fortunato Quinteros, Cornelio de los Llanos, Vicente Filipich, B. Paroño, Antonio Ugin, C. J. Casanova, Pedro Fasana, Scorbello del Valle, Fructuoso Calveira, J. Etchendigaray, José Cepeda, Guillermo A. Rodriguez, G. T. Govia, A. Leiva, Alberto F. Baujester, Gregorio Correa, Solano Flores, Mariano Alborozalonio Crespo, Ventura Dominguez, Juan de Dios Beron, Aquilino Cadia, Pedro Goyena, E. Pinto, R. Bogado, Fidel Suarez, J. Martinez, Antonio Reviriego, F. Bogado, Laurindo Bocerro, Eduardo Aral, Juan Lopez, Abdon Gongora, B. Bustamante, Francisco de Filipich, Leopoldo Maglioni, Antonio Reviriego, hijo Rodolfo Vivanco, J. Reyes, Ricardo Pereyra, José Gomez, Luis Reyes, José Mota, Antonio Rodriguez, Vicente Jávega, Lino Rodriguez, W. Serva, Agapito Flores, Pedro Alva, Ricardo Rojas, Antonio Sanchez, Paulo Barrera, M. Figueroa, Juan Luero, Pedro Monlegua, F. Vilche, F. Perez, Nazario Muñoz, Justo Balague, Ramon Alvarez, Gregorio Mendez, Ficadelfo Megallan, Carlo Locia, Jorge Gonzalez, Pio Contrera, Luis Alguin, José Baco.

CATAMARCA—*Junio 23*—AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:—El pueblo de Catamarca felicita ardientemente á V. E. por la actitud enérgica y decidida con que ha salvado la soberanía del Estado en la última emerjencia que ha tenido lugar en Córdoba haciendo respetar los principios de la carta fundamental y deslindando hábilmente las funciones eclesiásticas en beneficio de la misma relijion católica. Saludan á V. E. att. V. Bascoy A. Ruso Manuel J. N de Navarro, R. Lascano R. Correa G. Correa, P. F. Torres, F. Figueroa, Mauricio J. Navarro, José M. Figueroa, G. Correa, C. Haukes, Onofre J. Rodriguez, Isidoro Navarro, Manuel T. Daza, M. Tolosa, Justo Wilmes M. Castillo, R. Beltran, Maguis Ahr, A. Barreta, Javier Maza, E. Ferreyra, Luis F. Figueroa, M. Rijo Patro, Fabian Carranza, R. Maza, R. T. Albornoz, S. Córdoba, Bruno A. Chaves, G. B. Benitez, Pedro L. Acuña, Ricardo Navarro, Rosa Linch Leyva, Bonifacio Leiva, Francisco Acuña, R. Bazan, P. Acuña, C. Secail, Abraham Torres, Bascoy, Francisco Potti, José Z. Berrondo, Leon Blanco, Octavio A. Navarro, Vicente de la Colnia, Ramon Rodriguez, Bartolomé Maturano, Abel de la Colnia, Dermidio Narvaez, Pedro C. Plá, Gilfredo Cáceres, Donato S. Robin, Pedro D. Aguero, Valentin Berrondo, N. Acuña.

SAN CARLOS—*Junio 23*—AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—Los que suscriben vecinos de las tres plazas de esta colonia, felicitan calurosamente á V. E. y su digno Ministro doctor Wilde por las sábias y acertadas disposiciones tomadas con motivo de la intransigencia del clero.—H. G. Bouer, F. Goetschy, Juan Ligel, F. D. Grei, Juan D. Falco, Federico Sigel, Antonio Boers, Florencio Aranzadi, Manuel Buroni, E. Woenekhaus, E. Waldord, F. Figueroa, A. Romero, E. Schinnod, E. Rictoel, A. Dominguez, A. Gomez, D. Turelli, D. Fleury, D. Damichil, E. Lamothe, R. Rofferer, A. Gorbea, J. Vonoppeil, Converset, R. Casadepase, J. Ventura, N. Bella, M. Giacosa, F. Morales, Kaiser Imbarch, M. Nickisch, E. Bean, doctor Axler, I. Stratta, I. Malano, B. Goletto, G. Rigaldo, C. Tedgrey, S. Rolh, I. Hosch, A. Pfeiter, S. Rentiman Keller, H. Reutlinger, M. Serra, D. Stecler, F. Strauser, D. Barra, L. Perona, J. Rossi, I. Bertelli, J. Bessone, B. Barriero, G. Limonda, I. Piaci, L. Pelitti, E. Anger, J. Favre, D. Favre, F. Favre, F. Cappa, P. Cunit Lepen, Ponzoct Giovanni, Partenio Giovanni, Bernardo Peiiti.

AYACUCHO—*Junio 23*—AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DON JULIO A. ROCA—Los vecinos de este pueblo se adhieren á V. E. por la digna actitud tomada con motivo de la resistencia creada en Córdoba, atentatoria á la Constitucion de la Nacion.

Ofreciendo nuestro humilde pero decidido concurso á V. E. le saludan atentamente S. Anasagasti, P. Hauscarriaga, E. M. Alday, Requena Antolin de la Torre, F. Anasagasti, M. Lama S. Girardi, L. Zacheo, A. Agropa, P. Arroyo, C. Miranda, J. J. Cernadas, V. Gonzalez A. Alegria, A. Frente, J. Jáurregui. Siguen trescientas firmas. J. R. Blanch.

CONCORDIA—*Junio 22*—AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GENERAL DON JULIO A. ROCA—En nombre del Comité «Sufrajio Libre» tengo el honor de felicitar ardientemente á V. E. por la justa y enérgica actitud asumida en el prudente desacato cometido por el ex-Vicario Clara. La soberanía nacional no puede ser ultrajada por nadie con gobernantes de vuestro temple. Os saluda.—*Manuel Moron*, Presidente.

VILLA CONSTITUCION—*Junio 21*—AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—El Club Nacional de Villa Constitucion y ciudadanos estrangeros felicitan á S. E. el Sr. Presidente de la República por su digna actitud en sostenimiento de la autoridad y las leyes nacionales, desconocidas por la pastoral del vicario de Córdoba Dr. Clara. Mario Cutruneo, F. Romero, Cárlos Morillos, José Alonso, Faustino Almiron, Indalecio Palacios, Tristan Varela, Epifanio Gorosito, Marcos José Rodriguez, Antonio Valle, Pascual Medice, R. Palacios, Martin Palacios, Nicolas Palacios, Pedro Ramayo, Eleuterio Ramayo, Angel Oliva, Andres Nerocero, Santiago Sanmichele, Juan Flores, Dalmiro Luciani, Eliseo Basualdo, Aniceto Ponce, Antonio Soth, Pio Suarez, Mariano Santa Cruz, Cecilio Sosa, Vicente Lozano Pascual Rutta, José M. Doce, Julio Franch, Nicolás Coronel, Máximo Vargas, Nicolás Diaz Natalio Ortega, José Rosales, Luis Caferata Luis Caferata hijo, J. Magariños, Manuel Pelaez, siguen las firmas.

URUGUAY—*Junio 23*—AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TENIENTE GENERAL DON JULIO A. ROCA—La patriótica actitud asumida por el P. E. de la Nacion, salvando con enérgica entereza la soberanía nacional, menoscabada por falsos apóstoles de la doctrina católica que pretenden desquiciar al país llevando la inmoralidad á la familia, merece por parte de la poblacion liberal del pueblo heróico de Mayo, las mas sinceras felicitaciones al primer magistrado de la República y á su dignísimo Ministro Wilde y demas miembros del P. E. y ofrecen su concurso para sostener los sanos principios consignados en la carta fundamental que garante la libertad de conciencia y los cultos en la República Argentina.

Dario del Castillo, Manuel Cigarraga, H. Leguizamon, Benigno N. Martinez A, Ugarteche, José Ecelsi, E. Calvo, Manuel Donado Alvarez, Pedro Izaurralde, José Joaquin Sagastume, Plancedo Guerrico, Juan Casaubon, Cárlos Pegolo, Benito Perez, Miguel Britos, Teófilo Urquiza, Julio Diaz, Francisco Quesada, Luciano Quesada, Máximo Alvarez, Lorenzo Presas, Lorenzo Taberner, Ramon Conoll, Fidel Sagastume, Mariano Lopez, Jorge de Elia, Luis Orlandini, Ramon Bergada, Manuel Bereterbide, Manuel Bereterbide, Juan Bereterbide, José Velar, Juan Mardori, José Mario, Ramon Antonio Rocco, Manuel Bastarica, Victor Anduiza, Luis Burone, Rafael Paradelo, Jacinto Caminos, José Maria Cordero, Agustin Simon Pietri, Francisco Ratto, Salvador Ocampo, Joaquin Torrá, Nicolás Beron, Manuel Ocampo, Ramon Chantre, Juan Teorrá, Daniel Marino, Teodoro Berot, Pedro Lopez, Emilio Gouchan, Prudencio Plaza, Manuel Lopez, Telmo Martinez, Hipólito Bermet, Ricardo Bernada, Nicanor Lares, Gregorio Seró, Lorenzo Cardena, Atilio Grandi, Ramon Elorza, Antonio Bermet, Bernardo Posadas, Juan Añiñez, José M. Rodriguez, Luis Echegaray, Santiago Arteaga, Fulgencio Lopez, Cruz Grandale, Ambrosio Marguia, Amalio Bertales, Juan Jorge, Hermenegildo Tarané, Clemente Paredes, José Cardelle, Juan Raschete, Isaias Olivera, José Donaté, Juan Bugni, Manuel Peran, José Moreno, E. Gomez, J. Ruiz, Marcelino Leiva, Feliciano Martinez, Martin Echecopar, Juan Ganicoche, Pascual Gomez, Aquiles Cossio, Javier Requena, Juan Martinez, Pablo Dontre, Antonio Piñon, Cayetano Gianelli, Remijio Márquez, Julio Gonzalez Fernando Lencioti, Octavio Cometa, Andrés Cometa, Eliseo Mainé, Maguel Gianelle, Juan Echecopar, Carmelo Romero, Federico Preonza, Santiago Ruiz Moreno, Julio Rodriguez, Cárlos Carcone, José Elarza, Maximino Eloiza, Belisario Mazza, Antonio Solari, Felipe Izcurralde, Inocencio Uria, Pedro Ella, Damian Olivera, Juan Uncad, Estéban Castellano, Luis Peroni, Vicente Castellano, Pablo Caffa, Jacento Martinez, Pastor Funes, José Cambone, Equiles Spereoffico, Alfonso Petroni, Leon Chavane.

DIAMANTE—*Junio 23*—AL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—Los vecinos que suscriben, felicitan ardientemente á V. E. por su actitud en el asunto de la pastoral del Gobernador provisorio del Arzobispado de Córdoba, en que el Gobierno Nacional ha sostenido valientemente la soberanía de la Nacion y los derechos y prerogativas del Estado. Saludan atentamente á V. E. Bernardino Ramirez, Andrés Casenelli, P. M. Casenelli, Andrés Taborda, Felipe Basualda, Dionisio Rodriguez, Crecencio Enrique, Zacarias Cardoso, G. y L. Mayer y Cia., Daniel Area, Enrique Wolmann, Manuel Alvarez, Diógenes Carballo, Enrique E. Crich, Ignacio Vergara, L. Arias, Pedro Camarero, E. Castillo, Pedro Camarero, E. Castillo, Francisco Herrera, Demetrio Garcia, Juan Falcon, Antonio Casinelli, Pedro Carboni, Fortunato Pagano, José Arce, Victorino Pujayo, Salvador Espora, D. Gimenez, Francisco Moré, E. J. Ballesteros, F. G. Alvarez, Luis Vidal.

LINCOLN—*Junio 22*—A. S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—Hemos tenido el honor de dirijirnos á S. E. para manifestarle que animados por un espíritu liberal, felicitamos á V. E. por la actitud asumida en defensa de las prescripciones de la Constitucion que se han querido violar con menoscabo de las prerogativas de la República, José Mensa, Prudencio Mandré, P. Henestrosa, hijo, F. Ruiz, J. Caraño, L. Tortorella, J. Pullol, Manuel A García, Miguel Tortorella, Miguel Gavas Pielo, A. Cambias, Antonio Ventunini, Robustiano J. Rodriguez, V. Isas, M. Garcia J. M. Garcia, Antonio Lafrara, Genaro Mibelli, J. Garcia, D. Cangas, José Gonzalez, M. Esteves, F. Mercado, Manuel Mercado, Agustin Trago, Lucas Gil, Celedonio Mercado, Benigno, Alejandro Moreno, Felix I. Solac, A. Giovani, B. Juan Varni, A. Gariboti Cebelli, Cárlos José Velustars, Juan M. Velustars, José M. Quintana, José Paniza, Benigno Junqueriña, Diego Bracchio, José Orraca, H. Delagnes, David Capitani, Juan Gavo, P. Amicci, José Mercado, Alfonso Bavone.

METAN—*Junio 23*—AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—En nombre de los vecinos sensatos de este Departamento, nos permitimos felicitar á V. E. y su ilustrado ministro del Culto Dr. Wilde por su enérgica actitud asumida con aquella parte del clero y sus adláteres que como verdaderos enemigos de la iglesia y del país quieren anarquizar la patria con sus fines ambiciosos, haciendo servir de pretesto nuestra santa relijion. Adolfo Cojal, José de Paz, G. Tareno, coronel Emilio Gonfin, F. Wiegens, P. Goya, Juan F. Castro, F. Stuar, Felipe Grande hijo, Benito Zerdan, Juan J. Ovejero, Lucio Carbanetti, Juan M. Diaz, Lucio Osores, capitan Teodoro Astorga, sargento mayor Cárlos Angel, Salomon Villegas, Ruben Angel, Comisario General Vicente Vargas Benancion Herrera Justo Reyes, Segundo Herrera Ignacio Lopez, Amador Escudero, Manuel Ramirez, R. Lobo.

BRAGADO—*Junio 21*—A S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—Los vecinos que suscriben nacionales y estrangeros no habiendo por la premura del tiempo podido firmar el telegrama que de esta localidad se le dirijió ayer á V. E., sienten el deseo de manifestarle que aplauden el celo que V. E. manifiesta al defender las prerogativas de la nacion contra las pretensiones de los que no quieren respetar la Constitucion, credo sagrado. V. E. puede contar con nuestro concurso, Cárlos Costa, Cambrazo Quirico, Adolfo de Urrutia, Andrés Barosela, M. Goitia, Agustin Cartaso, José Fernandez, Sixtro Cruz Cirilo Bonahora, Celiano N. Garcia, Luis Parino, Féliz Borghi, Angel Molinero, Féliz E. Salfas, Francisco Alvarez, Luciano Velez, P. Ferrand, José M. Garcia, Julian Echavé, Pedro B. Irribarren, Pablo Villafañe, B. Charria, Luis Oller, Francisco Coraggio, Emilio Maroni, José Cauz, Carlos Maria Bordoli, José B. Caro, Santiago Ranera, Ramon Bustelo, Martin Arrué, S. Maleplaté, Sebastian Zapiola, Miguel España, A. Baserque, Manuel Alonso, Antonio Dominguez, Manuel Lagos, Vicente Gorostiola, Santos Dervino, José Grange, Victor Miranda, Juan Calú, Simon Azoar, César Salcedo, Francisco Berutti, Joaquin Martinez, Juan A. Fontana, Félix Martinez, Estanislao Garcia, Arturo Garcia, Gerónimo Galo Llorente, E. Helgueiro, Cándido Garcia, A. Surrá, Felipe Santillan, Abelardo Morel, Sandalio Morel, Martin Lawoulet, Felipe Juarez, Juan Lugones, Martin Morel, Benigno de la Prida, Claudio Morel, Sinforoso Suarez, Benito Muñiz, Hermenegildo Rodriguez, Zenon Lugones, Bernardo Farias, Antonio Garcia, J. Fernandez, R. Garcia, J. Alonso, R. Perez, Benigno Garcia, José Arruitia, Pablo Alvino, Gavino Roldal, Pedro Diaz, Julian Carretero, Eulojio Cejias, Francisco Torres, Juan Sarlengrent, Crisostomo Yanco, Juan Rodriguez, José M. Burgueños, Marcelino Burgueños, José S. Merlo, Domingo Gomez, Máximo Romano, Sandalio Cardoso, Sandalio Flores, Mauricio Rea, Florencio Diaz, Angel Coronado, José Muina, Teleforo Flores, Isidro J Molinero.

CATAMARCA—*Junio 21*—AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—El gobierno de Catamarca felicita al de la Nacion por su política digna y enérjica en la cuestion de Córdoba en defensa de los derechos de la soberanía nacional saludo á V. E.—*Gobernador*.

MAIPU—*Junio 23*—A S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—La actitud asumida por V. E. con motivo de la conspiracion urdida por los eternos enemigos del progreso, contra la ley y la accion de los buenos obrezos, nos permitimos felicitar á V. E. por ello y le pedimos cuente con nuestro apoyo decidido.—Felipe Martinez, Pedro C. Moisa, Francisco Etchart, Luis Lavaca, Lorenzo Soly, Juan Lasitte, Baldomero Romberg, N. Pinigcha, Francisco Claise, M. Ginochio, Tomás Alvarez, Francisco Petrochel, Oscar Nolf, Daniel Martinez, I. B. Lopez, José Gonzalez, Benjamin Iturri, Luis Laferriere, Juan Rossi, Nazareno Marterelli, José Petrochel, I. Manrique, Manuel Zulueta, I. R. Amilien, (siguen las firmas)

VILLA MERCEDES—*Junio 23*—AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TENIENTE GENERAL DON JULIO A. ROCA—El pueblo de Villa Mercedes adhiriéndose á la enérjica actitud asumida por el ilustrado gobierno de V. E. en la cuestion con el ex-vicario Clara, que en nombre de los mandatarios de la relijion católica ha desconocido el principio de autoridad de su gobierno y la soberanía de la nacion, felicito calurosamente á V. E. que con tanto acierto encamina la República á los grandes destinos á que aspiramos todos bajo el estandarte del Progreso y de la Paz.—Asegurándole nuestra decidida adhesion, saludamos respectuosamente á V. E. Antonio Ardiles, presidente de la Municipalidad; Olegario Sosa, municipal; Santiago Betbeder, municipal; Nicolás Jofé, comisario de policía; Claudio Quiroga, Juez de Paz; Pedro Encina, José Ibarguren, Esperanza Rojo, Manuel Salinas, Delfin Gutierrez, Simon Vasconcelo, José G. Balvarri, Francisco Godoy, A. de Correas, Genaro Tejerina, M. Gijena Juez de Letras, Serafin Maidagan, Marcial Alvarez, Paz Gatica, Andrés Paez, A. Milari, José A. Funes, Albino Dominguez, Faustino Quiroga, Secretario municipal; Nicolás Aruseño, Eulogio Lucero, Comisario municipal; Julio L. Seboque, teniente del E. Mayor General; Gregorio Pino, Hilario Funes, A. Talico, Estéban Salina, Elias Funes, Zoilo G. Tello, Juan Gonzalez, Jaime Mazo, Antonio Pausa, Alfonso Alvarez, Rufo Videla, Cárlos Pino, B Batini, Pedro Ceñandog, F. Garcia, Leandro Barsola, Santiago Saitua, Pedro Vilches, Victoriano Sabraga, Avelino Velazquez, Belisario Olivera, Secundino Moyano, German Quiroga, O. V. Quiroga, Tomás Perez, Abel Gutierrez, Silverio Lucero, Maximiano Olguin.

SAN PEDRO—*Junio 23*—AL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.—Los que suscriben tienen la satisfaccion de felicitar á V. E. por la actitud que ha asumido el Gobierno Nacional en la cuestion religiosa suscitada últimamente en Córdoba.—Estéban Pereyra, R. Figueroa, V. Catoira, L. Albin, Enrique Catira, José V. Gonzalez, Henry Hein, Pedro J. Padin P. Traroni, Rizzi Esselino, Emiliano Ruter, Enrique Rottegande, Luis Ferrazzo, Emilio Derose, Moisés E. Novillo, Julio Atilio, Jacinto Hernandez, J. J. Vazquez, L. Kuha, José L. Lanza, Eduardo Morro, Juan Dadinella Juan Bolini, J. Loncan, Pablo Mascetti, Pedro Camsño, Gervacio Salas, Luis Pavani, J. Perazo, C. Lagreca, Alberto Saliva.

Comerciales y Marítimos

MARSELLA—*Junio 21*—Trigos calmos—precios sostenidos sin variacion.

AMBERES—*Junio 21*—Pieles lanares mercado nulo—precios nominales.

HAVRE—*Junio 21*—Cueros vacunos transacciones limitadas—precios inalterados.

NUEVA-YORK—*Junio 21*—Alcoholes mercado muy encalmado—tendencia de baja.

MONTEVIDEO—*Junio 23*—Hamburgo *Ibis*. Unificada para fin de Diciembre á 62. Progreso Oriental á 19 1|2. Tramway á los Pocitos á 69 1|4. 6,000 arb lana 2ª y media sin barrigas ni corderos á 29. 4000 arb lana de corderos á 25. 1000 cueros americanos á 73. Toda la faena de ceniza del saladero Denis á 18 3|4 patacones.

Sale el «Rio de la Plata».

MANIFESTACION DE LOS VECINOS DE BALVANERA

Al Exmo señor Presidente de la República, eTeniente General D. Julio A. Roca.

Exmo. señor:

En momentos en que prelados eclesiásticos del suelo argentino, apartándose del precepto del Divino Maestro, *dad al César lo que es del César*, pretenden desconocer los principios mas fundamentales de nuestra Carta Constitucional, rebelándose contra disposiciones espresas de los Poderes Públicos de la Nacion—los ciudadanos y estrangeros que suscriben, vecinos de la parroquia de Balvanera en esta capital, han creido de su deber venir á manifestar á V. E. como lo hacen, sus sentimientos de sincera adhesion á la actitud digna que ha asumido en esta emergencia, reprimiendo con mano firme, avances que por nuestras leyes no pueden ser tolerados sin mengua de la soberanía del Estado.

El sentimiento nacional, Exmo. señor, se subleva al considerar la sentencia desquiciadora que tales actos entrañan, tanto mas injustificables cuanto ellos surjen de quienes tienen en la tierra la mision de predicar la conciliacion y la paz.

Pero el pueblo argentino tiene hoy la suerte de contar al frente de la administracion con un Majistrado y consejeros patriotas, empeñosos en dar el mayor lustre á los adelantos que en todo sentido tiene conquistados la Nacion, y confía en que sus sábias resoluciones harán que desaparezcan esos resábios que aun quedan de tiempos que fueron.

Bajo estos conceptos, y con estos sentimientos, los abajo firmados felicitan á V. E. por su elevado patriotismo y su celo al defender los derechos y principios que se pretende conculcar, y desde luego pónense de su lado acompañándolo con sus votos.

Exmo. señor:

Pedro M. Cernadas, Arturo Richard, Patricio Igarzábal. Juan G. Ballesteros, José Gil Cidra, José E. Canaveri, Luis Casalla, Nicolas Ballesteros, Santiago Podestá, Nicolás Castañeda, Lorenzo Balleto, Abelardo Maroño, Isidoro Grimau, Tomás Ruiz, Liborio Novoa, Dionisio V. Schóo, Ramon Leiva, Juan Ottone, Pedro Salvio, Isidoro Benitez, J. Vera, Manuel Arduino, G. Belio, N. Chaves, Jacinto Novaro, C. Slarden, B. Berisso, M. Cadelago, Emilio Cecchino, Cesar Casalli, Ernesto Barsani, Alfredo G. Ponce, Juan Barcoglia Enrique Barbagelatta, G. Panucio, Basilio Marchiñi, C. Sega, Julio Cibil, Rodolfo R. Moodh, Manuel Copello, Pedro Lando, Antonio F. de Freita, C. Badiro, Santiago Farias, Sifredi Rodano, Francisco Queirolo, Eustaquio Sandro, José A. Silva, M. Safas Luis E. Copello, Juan Ottino, Alberto Sabere, Juan Postatadino, Juan Rovere, Lorenzo Baldrich, Pedro Gallent, Enrique Dufer, Elelmiro Robredo, Isidro Moggio, J. Silva, Manuel G. Llamazares, José E. Genta, Francisco de S. Martinez, Mariano Gascona, Aurelio Gascon Araoz, Silvestre Zoppi, Fernando Perazo, Balino Alvarez, Pablo Ferrari, Eugenio Piaggio, Santiago Tarigo é hijo, Espinetti, Fernando Marcone, Lionel Tritton, Pedro Gonzalez, C. Costa, S. Tarigo, Manuel Vattuone, Francisco Mognano, C. Wissum, Eduardo Zimmerman, E. Echell, N. Caveda, Juan Risso, L. Grieben, F. Diaz, Daniel Diechman, Antonio Marcone, Benedicto Vattuone, C. Bazerque, Cesáreo Manzini, Leopoldo Vigone, A. Ginochio, Alonso E. Fiess, Luis Ottone, Manuel Bacigalupo, Antonio S. Cadelago, Rodolfo Taurel, C. Chuars, Miguel Oyhanarte, José A. Bordelois, J. A. A. Rivero, Honorio Pueblas, José Parodi, Angel Schumalemberg, Luis A. Fibla, Juan Berdier, Piesto A. Tossi, Bartolomé Tiasi, Agustin Sacca, José J. Meabe, Raimundo Ortiz de Zárate, M. Bancalari, Manuel Torres, Agustin Pegasano, Manuel Batires, Cárlos Ottone, J. N. Wausen, J. Buschman, José Sommariva, Miguel Bihog, Melchor Iribarne, Agustin Lishlett, Fernando Marelli, Luis Blanchers, Manuel Calegari, Ubaldo García, José Ariozzi, Salvador Maldonado, José Alcasu, Luis Buschietto, Angel Ottone, Sotero Cardoso, José Z. Foges, Alfredo Alonso, H. Sduerembera, D. Perazzo, J. Mango, P. Echevarria, F. R. Salaberry, Antonio Savio, Francisco Galicia, Antonio Federico, D. Best, L. Albert, Florentino Ameghino, Juan Ameghino, A. Fonseca, E. Estebani, E. Cárlos Ameghino, Antonio Fijard, Sebastian Acosta, Cornelio Anfosso, Juan B. Ballesteros, J. Ballesteros hijo, Antonio Tapagiia, César Guzetti, José R. Ballesteros, Rosio Vincenzo, Ell. Carlo, R. Ballesteros, Camilo Beglieri, J. Jlhorecsondo, Vicente Giovenco, Antonio N. Robato, P. Giovenco, Pedro Hengon, Angel Spino, Nicolás Ameghino, Bernardo Bó, O. Maldinardo, A. Inglesini, José Trabatton, Casti Francisco Juan Lurasschi, Luis Venini, Luis Molina, Jorje Lope, Gerónimo Chiapello, Nicolás Chiapello, Antonio Tasanotti, Pedro Malozetti, Franzon Pietro, Fermin Zanzon Malozetti, Antonio Bruschio, F. Azcajibar, José Franchi. F Franchi, R. Franchi, Durante Francisco, Victorio Ballesteros, Mariano Franchi, Victorio Franchi, Francisco Debarbieri, Giorgio Dellisola Antonio Rubo, Victorio Puppo, José Franchi, Juan Franchi, Juan Gomazzi, Luis Franchi, Angel Charenti, José Vazquez, Adolfo Coliberti, Guillermo Galfrasco, Luis Fiochi, Fco. Cerino, Félix Talerini, Antonio Bruni, N. Soriano, Luis Cayol, C. Gendi, A. Gordi, José A. Pisani, Bartolomé Fereira, Francisco Hallbach, Eugenio Richard, Enrique Brabo, Wenceslao Castellanos, Ernesto Godoy, Manuel A. Stella, Nicolás Parravicini, Pedro Verges, Manuel Benglana, Andrés Bendaño, Juan A. Salvatierra, Emilio J. Fernandez, Luis Ortega, J. Lordon, Bernardo Diaz, P. Cidra, M. Pasculetti, D. Garcia, C. Colombo, Luis Coppo, Iginio A. Vasquez, Federico Baldazare, José Tivaldo, José M. Arias, Manuel Villarruel, Manuel Maroño, Mariano Larrea, B. A. L. Fernandez, Andrés Abert, Nicolás Lelaya, Francisco Duhalde, Higinio Jaime, Isaís Miranda, Juan Lozano, Cesar Lopez, Serafin Trona, Andrés Riella, H. Gonzalez, Enrique Forgues, Segundo Faba, Francisco Dasso, Antonio Usarna, J. Isnardi, A. Banochia, A. Dichel, Cárlos Fognetti, Cárlos Fognetti, (hijo) Simon Sole, Juan Veyo, Santiago Rossi, Julio Vignolle, F. Florillon, Santiago Siazze, Amado Gesque, Fortain Vincent, José Mejandezo, Guillermo Ruchert, Luis di Cró, Juan Tablia, Cárlos Cavatierra, Horacio Marrot, Antonio Mazzoni, Ader Leonce, Isidro Casachia, Francisco Rojo, Bautista Rossi, Horacio Bernardo, Bartolomé Ferrere, Domingo Lisanda, Cárlos Vaccaneo, J. Fichene, Juan Bianchi, Mariano Mauricio, Fructuoso Mendez, Manuel Toledo, Isidoro Berisso, Aurelio C. Belbo, José Roca, José Molina, J. Rosa, Juan Chianettis, Bautista Calandri, Tomas Molina, Joaquin Figueroa, Luis Mestelli, Adolfo Chionetti, Manuel M Martin, Carlos Carary, Francisco A. Bellizia, Francisco Guisseppe, M. Fojan, Guissepe Deloiu, B. Bó, F. Brun, L. Meyer, Antonio Vinelli, Gumersindo Castillo, Pedro Dueña, Juan Barbieri, Vicente Bruno, Juan San Roman, Fortunato Arisola, José Trema, Juan B. Barbieri, Justin Aynard, A. J. Robrs, Luis Fúnes, Teófilo P. Chaintier, Pedro Bernasconi, José M. Oteigui, P. Indart, Pascual Canevaro, Gorónimo Galli, Pedro Cassaurducy, Agustin Zaldua, Vicente Vazquez, Gumaro Fuseq, Miguel A. Martinez, Alejandro T. Videla, Pedro Valles, Vicente Chiavezi, J. C. Oliveri, L. Peyraga, Enrique Devoto, J. Espuran, Eduardo Orogo, Galimberti Settimio, Arturo Massani, Juan Rossa, Antonio Mayo, Enrique Courtade, Juan Archiduche, A. Escaleri, A. B. Casal, Alfredo Ardoin, Abel Ordonez J. M. Santa Coloma, A. Caringa, Adolfo Flores, Emilio de Rofügnac, Enrique Gandolfi, Francisco Magnano, Santiago Lira, S. Lira, Federico Sans, Pastor Sosa, Benito Chas, Francisco Basso, Ramon Garcia, Federico Copmay, Manuel Duran, José Barrera, Manuel Vazquez, Benjamin Gonzalez, Pablo Valdes, Alejo Lucan, Miguel Barriera, Manuel Sandoyro, José Glovello, Rafael Anselmi, Domingo de Margadanos, Manuel Casareto, José M. Perez, Domingo Barreiro, Pablo Murialdo, Juan Berias, Dionisio Lamela, Cayetano Paredes, Emilio Costa, Justo Masella, Juan Irigoyen, Adriano Martinez, Domingo Caffarati, Zacarias Rebello, Daniel A. Navarro, Angel Daudrea, Alejo Barneche, Santiago Serna, B. N. L. Fernandez, S. E. Biglione, Luis Chart, Emilio Gaetan, Justiniano Huergo, Prudencio Benitez, Eliseo Mañai, L. J. Brea, Juan Benedit, F. Albin, Juan B. Espinetto, A. Elzaga, F. Biolante, Gustavo Elzaga, Matias Marzano Cayetano Guenzatti, José Antonio Garcia, José Peluffo, Juan Sampayo, Bernardo Banera, E. Albasetti, N. Boyan, Tomás Urrira, Enrique Bodaño, G. Falenaé, Federico Urriza, Cárlos Cañolo, Juan Cañolo, Arturo Rivero, Mariano Rivero, Federico Cañolo, Emilio Echeverria, Rómulo Olivera, Domingo Echeverry, José N. Bessio, Ambrosio Roberts, P. Olivera, B. Rupel, D. Sanguinetti, J. Crarero, Mariano Bermonte, Jacinto Caris, Francisco Vinelli, Cárlos Galli, José Colombo, Pascual Castaño, Juan Miranda, Alejandro Brown, Laureano Ludueña, Mario Ballerini, José Marandi, Pedro Galli, Jacinto Foasse, Ovidio Langevin, Pietro Sartari, Francisco Perotti, Luis Schifino, Inocencio Preley, Juan Gaitan, José Rodyro, Pedro Suarez, Francisco Colli, Santiago Canera, Juan Podenti, Manuel Barros, Goida Michele, J. Camilo Grotto, Salvador Sevez, Francisco Ropanelli, Benito Rossi, Cárlos Bado, Cirilo Gonzalez, Juan Bossani, Andres Rolondelli, Antonio Romero, José M. Lopez, Severo Moschino, Angel Bossani, Lorenzo Rasso, Felipe Panigazzi, Florentino Carlo, Gregorio Mendez, Manuel Villarino, Pablo Ferrei, César Sune, Enrique Barzen, José Raminzei, Bernardo Leon, Dionisio Leon, Pedro Reyet, Ciriaco Izaga, Leon Gándara, Gregorio Ortubia, Juan F. Pascualeti, Teófilo Chainties, Guillermo Rochi, R. Lopez, Juan Bianchi, Mariano Ruiz, José Montes de Oca, Antonio Caprile, Juan Garcia, H. Dominguez, Manuel Pereira, A. Ferreira, A. Offembach, M. Estevarena, Lorenzo Pereira, L. Ferrugetti, E. Molina, C. Vera, F. Rivas, E. Marchiene, R. Perez, J. Aznequia, Antonio Basterrechea, Andres Basterrechea, Lúcas Caminos, E. Fernando, Pedro Camargo, Bernardo Carro, Jacinto Martinez.

LOS PRUDENTES

(DEL «SUD-AMERICA»)

Siempre que se agita una cuestion que puede adquirir alguna gravedad, no falta un grupo de pusilánimes, que aparentando gravedad y prudencia, aconsejan moderacion, aplazamiento, términos medios y paños calientes.

Son y han sido siempre los causantes de todas nuestras crisis.

Aplazar una dificultad no es resolverla.

Desatender un mal en el primer momento solo da por resultado que se aumente y se agrave y sean necesarios mas tarde remedios enérjicos ó amputaciones dolorosas.

No hay un solo hombre que haya conseguido un puesto en la historia, un solo Gobierno que merezca recordarse, que haya aceptado esa política de las contemplaciones que no son sinó cobardias disfrazadas, á cuyo amparo brotan las reacciones, crecen, se estienden hasta que llega el dia en q[illegible] se levantan soberbias y ponen en peligro lo[illegible] progresos alcanzados, si no los destruyen.

Lo único que debe preocupar á un hombre de estado es si la razon y el derecho le acompañan, si la opinion lo apoya, y una vez convencido, no le queda mas que un camino: la accion.

Detenerse, es dudar y la duda fortalece al adversario.

La cuestion que hoy agita los espíritus ha sido provocada por los ultramontanos. Han proclamado á la luz del dia que desconocen la Soberanía Nacional y las prescripciones constitucionales, y que arriba de su condicion de argentinos y de la Constitucion de su patria está la de ser súbditos del Papa y defensores del *Syllabus*. Declaran que con esta bandera se lanza á la lucha y arrastran á ella á funcionarios públicos que desconocen la autoridad de los Poderes Nacionales.

A esa provocacion ha respondido el P. E como era de su estricto deber, respetando y haciendo respetar la Constitucion. Detenerse en ese camino, siguiendo el consejo de espíritus timoratos, sería faltar á su deber, dar alas á la reaccion y legar al porvenir mayores y mas sérias dificultades.

Gobernar un pueblo libre, no es navegar en aguas muertas, ni reposarse en lecho de flores, queda eso para pueblos decrépitos y épocas Byzantinas. Cada dia tiene su tarea fácil ó dura, y si se levantan olas tanto mejor, ellas prueban que hay algo que se mueve y agita, que hay vida.

El que las teme, se queda en tierra, pues no ha nacido para marino ni piloto, pero no disfrace su miedo de prudencia, ni pretenda detener á otros que no lo sienten.

Felizmente, manejan la cuestion quienes no temen tormentas y menos las que rujen entre bastidores, y no debilitarán su accion los consejos de los *prudentes*.

Pondrán una vez por todas remedio al mal, haciendo sentir que hay en la Nacion, opinion, Constitucion y Gobier[illegible] y librarán al porvenir de toda nueva tentativa de reaccion, rompiéndola en el huevo.

En ello confia la Nacion entera que hoy se proclama liberal en toda la estension de su territorio.

MONUMENTO AL GRAL. PAZ

Publicamos en seguida el mensage y proyecto que el P. E. elevó al Congreso, pidiendo autorizacion para destinar la suma de diez mil pesos, á la construccion y colocacion de la estátua del General Paz.

Buenos Aires, Junio 19 de 1884.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

Al amparo de una situacion tranquila y próspera, la República empieza á pagar su deuda de agradecimiento á los grandes ciudadanos que fundaron su independencia, lucharon por su libertad, ó se distinguieron notablemente en el servicio de sus múltiples intereses, y cuya memoria ha permanecido olvidada ú oscurecida, en medio de las diversas vicisitudes que han ajitado los primeros años de nuestra vida nacional.

Ese deber sagrado se encuentra ya cumplido para algunos de nuestros próceres, cuyas figuras esculpidas en el mármol ó en el bronce, se levantan como un objeto de veneracion y como un ejemplo, ante la mirada de la generacion actual y de las venideras, pero hay otros para quienes no ha llegado todavía la hora de esa solemne reparacion.

Entre estos últimos, se cuenta al Brigadier General don José M. Paz. Los eminentes servicios que prestó al país en sus épocas mas trascendentales, sus altos dotes militares que lograron fundar una escuela de estudio y disciplina en medio del desórden de nuestras guerras, su acendrado patriotismo y sus virtudes públicas y privadas, son títulos que la gratitud nacional ha reconocido, colocando su nombre entre los primeros nombres de nuestra historia.

Córdoba, su provincia natal, trata en estos momentos de erijirle una estátua ecuestre en bronce, que se construye ya, y que pronto se levantará en el seno mismo de la ciudad que él contribuyó á ilustrar con el prestigio de su fama imperecedera.

La suscricion reunida con ese objeto, alcanza á la suma de 10,000 pesos; pero, segun los presupuestos hechos, faltan otros 10,000 para satisfacer los gastos necesarios hasta la colocacion definitiva del monumento.

Pienso que la nacion debe cooperar oficialmente con sus recursos á la realizacion de ese acto de justicia que tiene un orígen popular; y con ese motivo, pido á V. H. la sancion del adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diptados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo, para destinar de rentas generales hasta la suma de diez mil pesos, á los gastos que demande la construccion y colocacion de una estátua ecuestre, en bronce, del Brigadier General don José M. Paz, en la ciudad de Córdoba.

Art. 2° Comuníquese.

NOTICIAS

El clericalismo y el ejército—Se nos remiten las siguientes líneas: «En la visita que algunos estudiantes hicieron al señor Manuel Estrada, despechado éste por el desden con que es tratado por el Gobierno Nacional, ha insultado torpemente al Presidente de la República, llamándole entre otras injurias *aborto de los campamentos*.

Este grosero calificativo ofende tambien al ejército argentino, de cuyas filas han salido siempre hombres que honraron la patria. Las figuras mas culminantes de la República, se han desenvuelto en el seno de los campamentos defendiendo el honor nacional en las batallas, ó ilustrando el espíritu en el sociego de la paz.

Mitre y Sarmiento pertenecen á esa escuela, y Roca despues de concluir sus estudios en el colegio del Uruguay, ha surgido como Grant para adquirir la fama del hábil estadista, habiendo recogido ya los honores del triunfo en los combates.

Los grandes servidores de la Nacion no han salido jamás de las oscuridades de los conventos, de las sombras de las sacristías, de la atmósfera pestilente de las bodegas, ni se han formado en la tarea de escarbar testamentarías para alcanzar el alimento diario.

De esa esfera nacen solo los hombres como Estrada, cuya última palabra nosotros la hacemos constar como la primera injuria que el clericalismo arroja sobre la noble frente del ejército de la República.—*Varios jefes.*»

Nueve locomotoras—Desde Washington, con fecha 21, comunica telegráficamente al Ministerio del Interior el Plenipotenciario doctor don Luis L. Dominguez, la partida de un buque que conduce con destino al puerto del Rosario nueve locomotoras para las líneas de los ferro carriles que son propiedad de la Nacion.

Nuestra seccion comercial—Hemos recibido felicitaciones de personas conspicuas por la estension y datos de nuestra crónica comercial, y la verdad de los informes en ella publicado que han sido confirmados por los hechos, como lo esperamos lo serán en lo sucesivo.

Llamamos hoy, muy especialmente, la atencion de nuestros lectores hácia los informes que publicamos en la *Ultima hora*, referentes al empréstito de los treinta millones.

Del Gobierno de Santiago—En contestacion á la nota circular del Ministerio del Culto, pasada con fecha 14 del mes anterior á los gobernadores de provincia, el Poder Ejecutivo de Santiago del Estero dice lo siguiente:

Respecto de la forma en que este Gobierno ejerce el Vice-Patronato debo manifestar á V. E. que la Constitucion de la provincia no establece relaciones especiales entre el Gobierno y la Iglesia, reconociéndose la igualdad ante la ley de todas los que no ofendan la moral, las buenas costumbres ni el órden público; pero siendo el Gobernador de la Provincia agente natural del Gobierno Nacional para hacer cumplir la Constitucion y las leyes de la Nacion, él ejercerá el Vice-Patronato dentro de los límites que aquel Gobierno determine.

Ruego, pues, á V. E. se sirva trasmitirme instrucciones espresas al respecto, para no dar lugar á procedimientos indecisos que pudieran comprometer los interes del país.

No habiendo mas disposiciones vigentes sobre esta materia que las de Indias que correspondian á otra organizacion política y administrativa, su aplicacion dejará siempre lugar á dudas sobre las atribuciones del Vice-Patronato, y es indispensable á mi juicio que el Gobierno Nacional las especifique claramente reglamentando las relaciones entre los funcionarios eclesiásticos y las autoridades provinciales.

En cuanto á los curatos que estuviesen provistos interinamente, V. E. se impondrá por las copias adjuntas de las medidas tomadas por este Gobierno para obtener á la mayor brevedad los datos solicitados.

De las averiguaciones practicadas resulta que todos los curatos de la provincia se hallan provistos interinamente desde las fechas que á continuacion se espresan:

Rectoral desde 1858; Sumamapa, desde 1865; Salavina, desde 1873; Sumampa, desde 1876; Loreto, desde 1876; Atamisque, desde 1883; Matará, desde 1883; Copo, desde 1883 y Choza desde 1883.

Como por la ley 35, título 6° libro 1°, de la Recopilacion de Indias ningun curato puede permanecer en interinato mas de cuatro meses, este Gobierno ha puesto el hecho en conocimiento del señor Obispo de Salta, á fin de que proceda á llamar á concurso para la presentacion de la terna, al Vice-Patronato, y conforme á la ley 24, título 6°, libro 1° de la misma Recopilacion.

Dejando así satisfecho el pedido de V. E., me es grato saludar con mi especial consideracion.—PEDRO F. UNZAGA—*José N. Matienzo.*

Depósitos de inflamables—Se ha recibido en el Ministerio de Hacienda, la siguiente nota elevada por la Direccion General de Rentas:

«Tengo el honor de elevar á V. E. una nota de la Aduana de la Capital adjuntando otra del Guarda encargado de los depósitos de inflamables D. Antonio Scapptura, en la que hace presente lo deficiente y poco seguros que son los depósitos, y la situacion inconveniente en que se encuentran uno de otro, obligándolo todo esto á un recargo considerable de trabajo y actividad á mas de la que es necesario desplegar por la naturaleza misma de estos depósitos, cuyas consideraciones somete á la resolucion de la superioridad.

La Aduana por su parte, acredita que el recurrente es un empleado activo y celoso en el cumplimiento de sus delicados deberes, llegando hasta indicar se le acuerde una recompensa estraordinaria que la Direccion no la cree del caso, por mas que esté convencida de la veracidad de los fundamentos en que se apoya, pues no vé en los trabajos del señor Scapptura, esfuerzo estraordinario que pudiera originar una recompensa, sino el cumplimiento exacto de sus deberes como buen empleado, que el Gobierno debe tener presente para mejorar sus condiciones con un ascenso.

Por otra parte, si el trabajo es escesivo que lo pueda desempeñar bien éste empleado, la Direccion tomará las medidas que el caso requiera para que se allanen los inconvenientes que se mencionan en las notas que elevó á V. E.»—Dios guarde á V. E.—DAVID SARAVIA.—*S. S. Boado*, Secretario.

Triunfo de las ideas liberales—Ayer anticipamos el resultado de la sesion de la Cámara de Diputados, que encontrará el lector mas ampliada en las NOTAS PARLAMENTARIAS, con el siguiente boletin:

«La Cámara Nacional de Diputados acaba de insistir por 48 votos contra 10 en el proyecto de ley de Educacion Comun que sancionó el año pasado presentado por el Diputado Leguizamon, y que le era pasado en revision por el Senado que se declaraba Cámara iniciadora.

La Cámara de Diputados á mocion del diputado Civit y por la misma mayoría se ha ocupado hoy del despacho de la Comision de Negocios Constitucionales que aconsejaba reconocer al Senado el rol de Cámara iniciadora.

En seguida y á mocion del Diputado Ocampo ha resuelto ocuparse inmediatamente del asunto, insistiendo en su sancion, que es el proyecto presentado en ella el año pasado que dió lugar á tan estensos y agitados debates.

Tomaron la palabra en favor de la sancion los Diputados Civit, Ocampo, Perez, Calvo, Dávila, Serú y Olmedo, y en contra los Diputados Demaria, N. Viola, Villamayor, Lainez, Argento y Funes.

El proyecto liberal de Ley de Educacion Comun será ley porque el Senado no tiene dos tercios de votos para rechazar á su vez la sancion de la Cámara de Diputados.

La resolucion votada hoy por la Cámara en tan inmensa mayoría, es la consagracion del triunfo de las ideas prevalentes en el mundo en materia de educacion comun, y la consagracion tambien del triunfo en una de sus mas fundamentales manifestaciones, de las ideas liberales que forman en los paises republicanos parte esencial de las instituciones libres.

La República Argentina se presenta así en América, como Chile, á la cabeza del movimiento en pró de la libertad del pensamiento y de la conciencia humana que impulsa hoy en el mundo á pueblos y Gobiernos.

Felicitamos por su patriótica actitud á la Cámara de Diputados, al Gobierno que la secunda, y al país que recibirá sus trascendentales beneficios.

«Simila similibus»—*C'est un proverbe tres gentil*, diria un francés—Es un piesita graciosa, llena de ingenio y sostenida y desarrollada á fuerza de espíritu.

Diálogo alternativamente sentido y festivo, equívocos felices, y mucha originalidad en los carácteres.

Ha sido muy afortunada la señora Eduarda M. de Garcia con la pieza que ha ofrecido al teatro francés en obsequio á una accion caritativa.

El público inteligente que concurrió anoche al teatro de la «Opera» saludó con placer la composicion y con entusiasmo á la autora, llamada con insistencia y con galantería á la escena, en la que se presentó recibiendo reiterados y sinceros aplausos.

Le enviamos tambien el nuestro honrando con satisfaccion su talento.

Denuncia inexacta—Con fecha de ayer el Comisario General de Marina elevó la nota que sigue el Ministerio del cual depende directamente:

Habiendo aparecido en el núm. 4392 del diario «La Prensa» que se publica en esta ciudad, un suelto titulado *Lo de siempre*, por el que se denuncian pretendidos abusos cometidos en las revistas de comisario que se pasan al trasporte *Rosetti*, he creido de mi deber elevar á V. E. la nota que al respecto me dirige en esta fecha el Gefe de la Oficina de Revistas de esta Reparticion, Capitan don Juan Aguirre, encargado de pasar la revista mensual de Comisario á los buques de la Armada, por la cual verá V. E desautorizada la denuncia de que se trata.

Dios guarde á V. E.—*Mariano E. Aguirre*—

La nota del Capitan Aguirre, á que se refiere el Comisario General de Marina, es la siguiente;

Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—*Sr. Comisario General de Marina D. Mariano E. Aguirre*,—Habiendo aparecido en el diario «La Prensa» de ayer, el suelto que acompaño, en el que dice que á bordo del trasporte *Rosetti* vuelven á figurar niños como marineros, y al mismo tiempo hacen cargo al gefe que pasa la revista de comisario, y existiendo en mi poder una órden de V. S. en la que ordena levante cualquier cargo á ese respecto, y siendo de mi atribucion, por esta causa debo decir á V. S. que el cargo que formula el suelto aludido es completamente incierto, pues en la revista que se pasó el dia tres del corriente, no apareció ningun niño en ella.

Al pasar la revista de un buque todo individuo que no se halla á bordo de él, vá ausente y por consiguiente no cobra, pues la Contaduria no le ajusta: ademas que el Gefe que representa al Estado Mayor de la Armada que nos acompaña á la revista, dá á su vez cuenta del movimiento que se halla en las tripulaciones.

En á cuanto al niño, que hace alusion el suelto, vuelvo á asegurar á V. S. no existir, salvo que mas tarde se haya embarcado algun menor, que aun no figura en listas, lo que comunicaré á V. S. en oportunidad.

Dios guarde á V. S.—*Juan Aguirre*

Privilegios de paquete—Se ha solicitado de la Prefectura marítima. privilegio de paquete para el vapor inglés *Tyanes*, que hará la carrera entre nuestro puerto y los de Europa.

—Se ha concedido privilegio de igual género para el vapor *Estrella de Gualeguay* que hará la carrera de nuestros rios.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$ m/n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	» » 1 40
Interior	» » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n. 2 40	$ m/n. 4 60	$ m/n. 9
Interior etc.	» [illegible]	» 6 42	» 12 [illegible]
Esterior	» 3 6[illegible]	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
Los avisos de los pobres, gratis
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38

Centro Naval—La Comision Directiva de esta asociacion, convoca á Asamblea estraordinaria de sócios para mañana 25, á las 8 de la noche, á objeto de tratar de la reforma del Reglamento, y de la admision como sócios á los Guardias Marinas de la escuadra.

Nueva Comision Directiva—Fué aprobada por el P. E. la renovacion del Consejo Directivo de la Sociedad de Beneficencia practicada en la sesion del 2 del corriente, y por la cual resultaron elegidas para formarlo, en el período de 1884 á 1885, las siguientes señoras:

Presidenta—Sra. Enma V. P. de Napp.
Vice—Sra. Isabel H. de Pearson.
Secretaria—Id Etelvina C. de Sala.
Tesorera—Agustina C. de Somoza.
Consejera—Id Maria A. B. de Cazon.
Id—Id Ana del C. de Perdriel.
Id suplente—Id Manuela L. de Elizalde.
Id id—Id Julia R. de Roseti.

Otros asuntos—A mas del asunto de que hablamos en las *Notas* que publicamos en otro lugar se resolvieron los siguientes:

—Proyecto aprobando las cuentas de inversion de los fondos de la Secretaria destinados á impresiones, eventuales, fomento de la Biblioteca, y gastos de la oficina del Cuerpo de Taquígrafos, correspondientes al año próximo pasado.

—No se hace lugar á la solicitud de don Manuel Rodriguez pidiendo aumento de la pension que disfruta como estafetero jubilado.

—Proyecto aceptando las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de esta Cámara jubilando al profesor de dibujo del Colejio Nacional de Córdoba don Luis G. Conny.

Curso de medicina esperimental—Mañana á las 4 de la tarde inaugura el Dr. Ricardo Sudnitz en el Círculo Médico Argentino, un interesante curso de medicina esperimental.

Esta es una materia nueva entre nosotros, y su creacion en la escuela libre del Círculo Médico es un verdadero progreso en nuestra vida científica.

Las carreras de hoy—Hoy se celebrarán las carreras anunciadas en el Circo «Santa Teresa» en Lanús.

Ellas, como se sabe, han sido organizadas por los inteligentes *sportmen* Cranfurd y Huergo.

Los caballos que tienen mas probabilidades del triunfo son los siguientes:

1° «Don Rafael»; 2° «Consuelo», 3° «Balaclava, 4° «Diana».

Entierro—Ayer á las 4 p. m., fueron conducidos á su última morada los restos mortales de la distinguida señora doña Constancia L. de Armesto, madre del apreciable caballero Félix Armesto.

Asistió una numerosa concurrencia de personas conocidas.

Tertulia—En la casa del Sr. Grané tuvo lugar el sábado una interesante tertulia. Estuvo animadísima y concurrida durando hasta una hora muy avanzada.

Círculo Médico Argentino—Se previene á los miembros del Círculo Médico Argentino, que el miércoles 25 de Junio, el Dr. Sudnik, dictará la primera conferencia práctica de medicina esperimental, á las 4 p. m. en el local de la Asociacion.—*El Secretario.*

Dias de clase: mártes, miércoles y juéves de 4 á 5 p. m.

En libertad—La Cámara en lo Criminal ha ordenado la libertad del individuo Vicente Lucero acusado de heridas inferidas al menor Miguel Ferreira.

Perito—El Juez Dr. Sauze ha nombrado en la testamentaria de D. Gregorio Barragan al señor Avelino Varangot, para que tase como perito la finca de la Avenida Santa Lucia, perteneciente á dicha testamentaria.

Testamentaria de Juan Glew—El Juez Dr. Basualdo ha aprobado el remate de los terrenos pertenecientes á la testamentaria de don Juan Glew, practicado por los martilleros David Garcia y Cia.

Juicio de reivindicacion—Doña Rosa Magdalena Brea se ha presentado al Juzgado en turno á cargo del Dr. Basualdo iniciando la testamentaria de su hermano Pedro Brea y entablando un juicio de reivindicacion.

Manifiesta que cuando falleció dicho señor, se hallaba ella en Europa y que una mujer, que llamándose como ella y dándose por hermana de él, se habia apoderado de todos sus bienes percibiendo las rentas respectivas.

Para presidir Jurados—En decreto espedido ayer por el Ministerio de Hacienda, se nombran Presidentes de los Jurys encargados de entender en los reclamos de Contribucion Directa á los señores: Leonardo Pereyra, Bernabé Rodriguez, Miguel Uribelarrea, Adolfo Saldias.

Estos nombramientos fueron comunicados á la Municipalidad y Direccion General de Rentas.

Recurso de habeas corpus—El billetero francisco Cornejo ha interpuesto ante el Juzgado Federal á cargo del Dr. Tedin el recurso de *habeas corpus*, afirmando haber sido reducido á prision el 14 del corriente por órden del Intendente, segun cree á causa de vender billetes de loterias no autorizadas.

El Juez ha oficiado á la policía pidiendo los antecedentes para resolver dicho recurso.

Cámara en lo Civil—Mañana probablemente quedará completamente instalada esta Cámara en el local que ocupaba en el Cabildo la Suprema Córte de Justicia de la Provincia.

El Juzgado Federal á cargo del Dr. Ugarriza efectuará la mudanza al Cabildo á fines de la presente semana ó principios de la entrante.

Cuenta particionaria—Ha sido aprobada por el Juez Dr. Basualdo la cuenta particionaria de la testamentaria de D. Dionisio Arroquí practicada por el Dr. Panelo.

Sobre papel sellado—El Juez Federal señor Tedin ha resuelto ayer la demanda entablada por el Banco Nacional contra don L. Pruedo por cobro de pesos.

El Banco ajusta unos documentos firmados en papel simple. El actuario les puso entónces la nota de *no corresponde*. Pasada la cuestion en vista al Fiscal este se espidió opinando que no debia aplicarse pena á ninguna de las partes, ni hacerlo con una sola, porque en un solo y único acto la ley no ha podido ser violada sin el concurso de ambos.

No obstante esta opinion, el Juez ha fallado el asunto afirmando que los documentos jurídicos deben firmarse en papel sellado y condenando al firmante, Pruede, al pago del sello correspondiente desde que él ha reconocido debidamente el documento.

Don Diego Brasch—El Juez Federal Dr. Tedin ha dictado un auto ordenando sea puesto en libertad D. Diego Brasch á quien se habia acusado como deudor fraudulento de una fuerte casa comercial de esta plaza.

La patente de carruajes—El Concejo Deliberante en el año anterior sancionó el presupuesto para el actual, subiendo á 1,000 pesos m|c las patentes de 500 que pagaban los carruajes de alquiler de primera clase que tienen las cocherias.

Con este motivo y llegado el momento de tomar las patentes, los dueños de algunas de ellas entre los cuales figuran los señores Lauro Cabral, Saavedra, Centorio, Villegas y otros, han presentado una solicitud al Concejo Deliberante pidiendo se rebaje á lo que ántes pagaban, las mencionadas patentes, y arguyen al efecto que los carruajes aquellos se encuentran en las mismas condiciones que los que tienen su parada en las plazas y pagan solo los 500 pesos de patente.

Es de advertir que los coches de que se reclama son de primera clase, de libreas, etc., y que se distinguen por lo tanto de los anteriores.

Comisiones de Higiene—La Comision de Higiene de la Seccion 9ª ha quedado organizada en la forma siguiente:

Presidente, Nicolás Ballesteros; Vice, Luis Casalla; Secretario, Tesandro Santana; Vocales: Isidoro Grimau, José Gil Cidra, Casiano Azpeitia y Lorenzo Balleto.

La Comision de la Seccion 10ª ha quedado organizada así:

Presidente, Cornelio Ballesteros; Vice, Juan P. Mosquera; Secretario, Pedro Bourg; Vocales: Telmo Cadelago, Vicente Peluffo, José Sommoriva, Luis Iznardi.

Funciona en la calle Alberdi núm. 16.

Persecucion á los perros—Habiendo terminado el plazo fijado para sacar las patentes, la Intendencia Municipal ordenará que sean recojidos de las calles todos aquellos perros que no la tuvieren, enviándolos al depósito de la administracion de limpieza.

Concejo Municipal—La sesion que debia celebrar anoche el Concejo Deliberante de la Municipalidad ha sido postergada para mañana á las 8 p. m.

En ella se ocupará, como lo hemos dicho ya, de formar las mesas inscriptoras y jurados de apelacion que de acuerdo con la ley orgánica deben formar el nuevo padron para las elecciones municipales, así como tambien de integrar la Comision Liquidadora y la Junta del Crédito Público local.

Francisco Risso—Asegúrase que la Empresa del Teatro Nacional ha contratado en Cádiz al bajo de zarzuela de este nombre, de quien se afirma es excelente en su género.

BOLLINI Y MURO
Casa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portatil (sistema Caill) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro. Puentes y Carpinteria de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Eur... Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante comision.

En mal estado de seguridad—La Comision de Higiene de la seccion 10ª pasó ayer una nota á la Municipalidad dando cuenta que la casa de inquilinato calle Moreno núm. 1341 se encuentra en malas condiciones de seguridad y amenaza derrumbarse.
El Intendente la ha pasado á la oficina de Obras Públicas para que proceda á su reconocimiento y ordene lo necesario con arreglo á su estado.

Exoneracion de derechos—De acuerdo con lo solicitado por la Intendencia Municipal, el Ministerio de Hacienda ha ordenado se permita la introduccion libre de derechos para veintiuna tonelada de adoquines ingleses que han llegado en el vapor *Ingran* y son destinados al pavimento de nuestras calles.

Enlace—Efectúose el último sábado el enlance del capitan del 11 de caballeria de línea señor Ernesto Llammes con la señorita Balbina Anabia.
Asistió á la ceremonia una numerosa concurrencia.
Hé aqui la lista de una parte de los obsequios hechos á los novios:
Mercedes M. de Achával, un par de aros con 30 brillantes.
Delfina A. de Castro, una pulsera con 6 brillantes.
Dolores Achával de Font, un rico reloj y cadena de oro.
Cármen M. de Anabia, un anillo con 5 brillantes.
Waldina Elejalde de Anabia, un centro de plata.
Alfredo C. Lahitte, una pulsera con záfiros y perlas.
A W. Wagner, un abanico nácar con incrustaciones de oro.
Miguel Madariaga, un juego de té de plata y oro.
Lola F. de Acosta, un anillo con perlas y brillantes.
Juan C. Castex, un centro de plata.
Dalmiro Rossi, un abanico nácar de Oriente con incrustaciones de oro.
Francisco Madariaga, una pulsera con perlas.
Pastor Anabia, un par argollas de oro para servilletas.
Maria C. Rodriguez y hermanas, una licorera de filigrana.
Dolores A de Uriburu, un lindo costurero cuero de Rusia.
Mariana Villegas, un prendedor con perlas y rubíes.
Emilia O. de Bourdieu, un centro de plata artístico.
Mercedes Font, un brazalete de oro.
Petrona Balmaseda, una licorera.
Josefina I. de Rodriguez, dos floreros de plata.
Manuel Anabia, una bizcochera de plata.
Emilia Bourdieu, dos alhajeras de plata.
Julia Lahite, dos horquillas con perlas.
Eulalia Piran de Sanchez, un abanico marfil con incrustaciones de plata.
José B. Font, un prendedor de plata.
Mercedes Villodas de Canard, un adorno de sala.
Manuel A. Rodriguez, una mesa de peluch bordada.
Elisa Rodriguez, un rico libro de misa.
Nicolás Achával, una licorera de plata,
Carlina Madariaga de Castex, un par jardineras.
Lolita Achával, una pelerina de plumas.
Cármen M. de Madariaga, un sillon bordado.
Tomasa A. de Fabre, Unas copas de bacará.
Goya Barra, un espejo.
Josefa A. de Barra, Un cobertor de raso.
Miguel G. Castex, un adorno de toilette.
Mercedes Barra, un libro de misa con iniciales.
Fermin Castex, una palmatoria de bronce.
Andrea Villodas, un juego de té de porcelana.
Y una gran cantidad de objetos artísticos y variedad de ramos de flores, entre los que descollaban por su hermosura los regalados por Arturo G. Alvarez y Fermin C. Rodriguez.

Eduardo Rodriguez—Ayer fueron sepultados los restos de este escelente ciudadano tan justamente estimado en el país. Ocupaba un lugar honroso en el Senado de la provincia de Buenos Aires. Muere jóven y llorado en el seno de su familia y de la sociedad de este país.

Centro Jurídico y Ciencias Sociales—Esta asociacion se reunirá el miércoles á las 7 1|2 de la noche.

«El Minerva»—Mañana parte á las cinco y media este vapor para Montevideo.

Legalizacion consular—Atendiendo á la denuncia hecha por nuestro Cónsul en Tarija, el Ministerio de Hacienda vá á espedir un decreto por el cual se previene á las aduanas fronterizas á Bolivia, que no deben permitir el tránsito de mercaderias cuya guia ó conocimiento no esté legalizada en debida forma por el respectivo agente Consular de la República de aquella Nacion.

Movimiento de inmigracion—De acuerdo con una resolucion del Ministerio del Interior, la Comisaria General de Inmigracion ha procedido á devolver todas las propuestas para las obras del ensanche del Hotel de Inmigrantes.
Las resoluciones del Ministerio se fundan en que las propuestas indicadas superan en mucho á las planillas de gastos confeccionadas para las mencionadas obras de ensanche.
—El vapor *Elba* llegado ayer á nuestro puerto con procedencia de Europa ha conducido 77 inmigrantes.
—La espedicion de estos, hecha por la Comisaria en el dia de ayer, asciende al número de 67.

Propiedad raiz—Las ventas de propiedades que se han efectuado ayer en el municipio, con intervencion de la Direccion de General de Rentas de la Nacion fueron las siguientes:
Piedras núm. 334, con 7 metros de frente por 15 de fondo en 5270 pfn.
2° Corrientes sin número con 8 por 46 en 1033.
Piedad al llegar á Almagro con 10 por 26 en 1653.

Buque perdido—El telegrama que publicamos á continuacion recibido ayer en la Prefectura Marítima y dirijido por el sub prefecto de Bahia Blanca, dá la noticia de haberse perdido la barca noruega *Hebrea*.
Hé aquí el telegrama:
Bahia Blanca, Junio 23.
Tengo conocimiento que la barca noruega *Hebrea* se ha perdido en el parage conocido por banco Lobos.
Salgo con el vapor *Emperador* á prestar auxilios á la tripulacion de esa barca.—*Sub-prefecto.*

Marinero desertor — La Prefectura Marítima ha comisionado al guarda marina D. Solano T. Rolon para que vaya á recibir y conducir hasta esta capital al marinero desertor Agustin Castro, perteneciente á la compañía de marineros que se encuentra en el Retiro y que se halla detenido en la Sub-Prefectura del Tigre.

Caballos y monturas—Con destino á los gendarmes del Juzgado de Paz de la 4ª Seccion de la Pampa, se mandan entregar 20 caballos y 4 monturas, por intermedio de la Comisaria General de Guerra.

Límites de Viedma—Por el Ministerio del Interior se dieron al Departamento de Ingenieros las instrucciones necesarias para que proceda á demarcar los límites de Viedma, capital del territorio nacional de la Patagonia.

A la Patagonia—Para que los ocupe en trabajos de utilidad pública, el Ministerio de Justicia ha puesto á disposicion del Gobernador del territorio de la Patagonia, General D. Lorenzo Winter, los reos Juan Frank y Manuel Villamayor, que se hallan en la Cárcel Penitenciaria, acusados de robo y escalamiento en la casa de negocio de D. Tomás Coeto, en Choele-Choel, el 1° de Enero de 1883.

Encargado de la Biblioteca—Por el Departamento de Instruccion Pública se espidió ayer un decreto nombrando á Don Márcos F. Gutierrez, encargado de la Biblioteca Nacional, con el sueldo mensual de 90 pesos.
Es un acertado nombramiento.

Muerte casual—A las dos de la tarde de ayer, cayó del vehículo que conducia por la calle Rivadavia y Ecuador el carrero Ciriaco Mesa.
Las ruedas del vehículo le destrozaron la caja del cuerpo muriendo á los pocos momentos.
Su cadáver fué entregado á sus deudos.

Precocidad—El menor Estéban Ramos fugó ayer de casa de sus patrones, Méjico núm. 229, llevándose la suma de veinte ps. moneda nacional.
Anoche fué capturado por la Policía.

Entumecido—El vigilante de parada en la esquina de Victoria y Zeballos, fué encontrado anoche entumecido de frio.
Fué remitido al hospital.

Prórroga—Fué autorizada la Direccion General de Correos y Telégrafos, para prorogar por 2 años el plazo del contrato referente al servicio de Correos por mensagerias desde Monte-Caseros á Paso de los Libres.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 80.717 pesos, con 75 centésimos en esta forma:

Importacion, al contado		55167 72
Esportacion	id	11809 67
Letras	id	14740 36

Durante los dias que van transcurridos del mes sus entradas ascienden á 1.341,866-78.
En 445 documentos se liquidaron ayer pesos 66 350.

Ecos de La Plata—Dia 23:
REMATES DE AYER—Se efectuaron los de terrenos fiscales, por el Sr. Madero.
Los mayores précios obtenidos, han sido en la seccion 13ª y manzana C. C. 15 mil m|c; Seccion 14ª manzana M. M. 20,000 id.
La media manzana del señor Hueyo, dividida en 15 lotes ha producido 72,000 ps.
Parece que el interés por lotes no ha decaido.
BAUTISMOS—Durante la semana trascurrida se han efectuado 7 en la iglesia parroquial.
ASISTENCIA DE EMPLEADOS: El Gobierno acaba de tirar el siguiente decreto relativo á la asistencia de empleados:
Art. 1° Todos los empleados de la Administracion de la provincia cuyas reparticiones hayan sido trasladadas á esta ciudad, asistirán diariamente á ellas á las 11 a. m.
2° En todas las oficinas se llevará un libro de registro de firmas en que cada empleado pondrá la suya respectiva, al entrar, que será cerrado á las 11 y 10 por el gefe respectivo.
3° Todo empleado que falte á su oficina á la hora indicada en el art. anterior sufrirá un descuento de su sueldo proporcional al número de faltas que tenga en el mes.
4° Los gefes de reparticion pasarán mensualmente á la contaduría una planilla de las faltas que haya tenido cada empleado, para que este haga el descuento con arreglo al artículo anterior.
5° Todo empleado que sin causa justificada faltase seis veces en el periodo de 30 dias, será destituido de su empleo.
6° Los gefes de reparticion darán cuenta á su respectivo Ministro, cada vez que cualquiera de sus empleados haya incurrido en igual número de faltas.
7° Los gefes de reparticion serán personalmente responsables de la falta de cumplimiento á cualquiera de las disposiciones del presente decreto.
CONTRIBUCION DIRECTA—El 30 del corriente vence el plazo para el pago de la Contribucion Directa.
Todavia quedan algunos dias para evitar la multa.
REMATE DE UN PEAJE—Debiendo en breve efectuarse el remate del peaje del puente de Barracas, la D. de Rentas ha informado al Gobierno, que el acto debe ser presenciado por un inspector de R. de la provincia.
Como se sabe, el Gobierno tiene en este derecho, la cuarta parte.
TIEMPO: Los dias por acá son muy frios Anoche hubo 2 1|2 grados bajo cero. Temperatura bastante baja y pocas veces sentida por estas latitudes.
GOBERNADOR Y MINISTROS: A la hora de práctica asistieron á sus despachos respectivos.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:
Luis Ferrari, neumonía; Antonio Guismondi, crup; Pedro Schiffo, neumonía; Pedro Lopez, endocarditis; Rosa Rodriguez, neumonía doble, Domingo Malatesta, consuncion; Juan Bautini, cirrosis; María A. Rebutti, bronquitis; María Barbieri, tétano; Alejandro Anclie, neumonia; Eduardo Rodriguez, úlceras; Constanza R. de Robinson, tisis pulmonar; Elena Arias, sarampion; Eduardo Cerruetta, crup, Angela Catardo, tétano; Jacinto Yordo, insuficiencia cordiaca; Antonio Morales, falta de desarrollo.
Uno nació muerto.

Notas parlamentarias

La sesion de ayer ha sido indudablemente la mas importante del presente período de sesiones, porque ella ha sancionado la ley de educacion comun que tanto preocupó al Congreso en las sesiones pasadas, y porque ha demostrado una vez mas que el espíritu liberal predomina decisivamente en la Cámara.
Desde mucho tiempo antes de entrar á sesion se notaba mayor número de diputados que de ordinario, en las antesalas y corredores de la casa, empezando á decirse que iba á tratarse la ley que citamos al principio, lo que ocasionaba bastante agitacion en el grupo clerical.

#

Inmediatamente de constituirse la Cámara en sesion, se dió cuenta por Secretaría de algunos asuntos entrados. Entre éstos se leyó el siguiente dictámen.
Comision de N. C.
A la H. Cámara de Diputados
Vuestra Comision de N. C. ha estudiado el conflicto ocurrido en las sesiones del año ppdo entre las dos Cámaras del Congreso sobre el rol de cada una en la discusion del proyecto de ley sobre educacion comun, y por las razones que espondrá el miembro informante aconseja á V. H. reconozcais á la Cámara de Senadores como iniciadora en este asunto.
Sala de la Comision, Junio 21.
Adolfo E. Dávila—Juan E. Serú—Belisario Albarracin—J. M. Olmedo.
Acto contínuo pidió la palabra el señor Civit en medio del mas completo silencio de la Cámara, é hizo mocion para que se tratara sobre tablas el despacho de que hemos dado cuenta.
Tomó en seguida la palabra el Diputado Demaria.
Demaria espone con habilidad y claridad, pero con una ligera dificultad de espresion que lo hace al principio algo desagradable, pero que despues es borrada por una argumentacion correcta, que viene en seguida de refuerzo. Es uno de los Diputados mas respetados en la Cámara, por la rectitud indiscutible de su criterio.
Leader del partido clerical, y vislumbrando algo detrás de la mocion y del despacho leido, se opuso naturalmente á que el asunto fuera tratado sobre tablas, fundándose en que la Cámara ejerceria presion sobre los Diputados obligándolos á votar en un despacho de Comision sobre el cual no tenian antecedente ninguno.
Ocampo—del que ya hemos hablado en *Notas* anteriores—con su cara burlona y simpática, objetaba tranquilamente que no habia tal gravedad que era una simple mocion sobre un asunto de trámite.
Navarro Viola se opuso igualmente á la mocion.
El Dr. Navarro Viola es un abogado distinguido que lleva un bagaje de ilustracion considerable, que aprecian debidamente sus colegas.
Contra su costumbre—el Dr. Navarro Viola es nervioso, fácilmente irritable, y aiza comunmente la voz algo mas de lo regular—estuvo bastante tranquilo, por lo menos en apariencia.
Hizo presente que en la generalidad de los casos, basta el simple pedido de un Diputado para que la Cámara acceda y no considere un asunto, para el cual el Diputado no está preparado.
Pregunta despues que qué sucede de particular?
Al entrar á sesion,—en las antesalas—le han preguntado si nó sabe la novedad del dia.
—Qué novedad? ha preguntado.
—Se va á tratar sin estudiar el despacho de la Comision el conflicto de las sesiones anteriores, en que las dos Cámaras se declaran iniciadoras en el proyecto de educacion se le ha respondido.
Cree que la Cámara se estima demasiado para acceder á ese pedido, y que usará de toda circunspeccion.
Concluye, augurando con la frase pintoresca vulgar, que por los susurros de antesala puede asegurarse que *hay gato encerrado.*

#

Lainez se opone tambien á la mocion repitiendo el argumento de Demaria. -el poco conocimiento del asunto,—á pesar de todo, la Cámara resuelve por 41 votos contra 15 tratar el despacho sobre tablas.

#

Se da lectura del despacho. Informa Olmedo, uno de los Diputados mas jóvenes de la Cámara.
El Senado, segun dice, sostiene que él es la Cámara iniciadora en este asunto, y así debe reconocerlo la de Diputados para evitar un conflicto que no tendria solucion, si tiene precedente en nuestra vida parlamentaria, y de acuerdo con el cual pudiera ser resuelto. Historia los antecedentes de la cuestion y recuerda que tenia por origen un decreto del Poder Ejecutivo del año 81 que fué al Senado, poniendo en vigencia la ley actual, hasta tanto no se dictara la ley general.
Se vota en seguida el despacho, y es aprobado por igual número de votos á la mocion de tratarlo sobre tablas.

#

Habla Ocampo nuevamente, y pide que la Cámara resuelva insistir ó no en la sancion anterior del proyecto remitido al Senado y desechado por éste en las sesiones del año próximo.

#

Se opone el Diputado Villamayor diciendo que es un asunto de trascendencia y para el cual no se halla preparado, por haberse incorporado á la Cámara recien el presente año, y no haber podido tomar conocimiento de él.

#

Lainez argumenta en el mismo sentido, lo mismo que Argento, que agrega que se trata de una sorpresa que quieren dar los liberales á los llamados clericales, entre los cuales se cuenta.
Dice que se le hace por el Gobierno una guerra de muerte á la religion católica á la cual pertenece, y que la Cámara quiere continuarla.

#

Habló tambien Calvo—el viejo polemista—para esplicar los nobles motivos de su voto en esta cuestion, contrario al que dió el año anterior.
Don Nicolás, como le dicen familiarmente sus colegas, dijo que él, de la cuestion religiosa habia hecho cuestion de soberanía nacional desde que habia visto burlar y eludir las leyes y desconocer el Patronato por los Ministros de la Iglesia. Que en consecuencia, no podia permanecer votando en las filas clericales, á pesar de ser católico.
Le siguió Dávila—otro espíritu recto y claro—que aumentó en su opinion las razones dadas en este asunto por los liberales diciendo que al fin y al cabo no se trataba sino de dotar á la Nacion de los principios que gobiernan al mundo en materia de educacion.

#

Insistió Demaria. Analizó la cuestion en dos fases que eran las que presentaba á su juicio: —la cuestion reglamentaria y la cuestion del voto. En cuanto á la primera, creia que debia pasar á la Comision correspondiente, á fin de que esta dictaminara lo que debiera hacerse. Citó al Parlamento Inglés en el cual todo proyecto se lee tres veces; sostenia que este no se habia leido en la Cámara sino una vez.
En cuanto á la cuestion del voto sostenia que una cantidad de Diputados no la conocian, por haberse incorporado éste año recien, la Cámara como lo habran manifestado.

#

El Sr. Civit hace mocion para cerrar el debate y resulta afirmativa.
Se pone á discusion si debe tratarse sobre tablas el proyecto de educacion y resulta afirmativa de 44 votos contra 12.

#

Los clericales piden la lectura de los proyectos de educacion, que son completamente largos.
La Cámara resuelve no hacer lugar al pedido por ser ambos conocidos de los señores Diputados.
Habla en favor del proyecto *liberal*, diremos así, el Diputado Perez, jóven ilustrado y simpático que representa en la Cámara á la provincia de Jujuy.
En seguida se vota si la Cámara insiste ó nó en su sancion anterior, y resulta afirmativa de 48 votos contra 10, quedando en consecuencia sancionada la ley de educacion comun que mantuvo la atencion pública durante su discusion en el Congreso, en las sesiones pasadas.
El Dr. Leguizamon, su autor, puede estar satisfecho: su pensamiento liberal ha prevalecido.

Gil Blas

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Continuó la actividad en el mercado de Acciones del Banco Nacional durante la hora oficial de ayer; las operaciones realizadas fueron crecidas y los precios pagados se han mantenido firmes.
Abrió la rueda con algunos lotes para fin de mes á 152 1|2, y como aparecieran varios vendedores, declinaron hasta 151 3|4, precio el mas bajo que se anotó en la pizarra
La plaza fluctuó durante un rato entre estos precios, y como luego entraran á comprar algunos caracterizados corredores, volvió el mercado á afirmarse, anotándose entónces numerosas operaciones á 152, 152 1|8 y 1|2.
La plaza cerró firme con operaciones á 151 3|4, é inmediatamente de terminar la hora oficial, se realizaron varios lotes á 152 quedando muy buenos compradores á este precio.
Los precios pagados para aquella fecha, se anotaron en el órden siguiente: 152 1|2, 152, 151 3|4, 152, 1|4, 1|8, 1|2, 1|4, 152, 1|8, 151 3|4.
Todo lo operado para fin de mes alcanzó á 4.000 acciones.
Para fin de Julio abrió el mercado con operaciones á 153 1|2, á cuyo precio se apuntaron varios lotes; en seguida entró un corredor á comprar fuertes lotes y el mercado repuntó haciéndose operaciones á 154, 1|8 y 1|4; luego volvió á tomar los precios á que abrieron y cerró á 153 3|4.
Terminadas las operaciones de la hora oficial, se realizaron varios lotes á 154 y quedó la plaza con compradores á este precio.
Lo operado para esa fecha alcanza á 2550 acciones.
El mercado ha cerrado con tendencia á suba.
Resúmen:
Para fin de mes...... 4000
" " Julio..... 2550
6550
Circuló la noticia de haberse recibido nuevos telegramas confirmando los anteriores sobre la realizacion del empréstito de los 30 millones, y hasta se agregaba «con reservas» entre algunos corredores, que habia llegado el telegrama oficial del Ministro argentino anunciando que el Bono general habia sido firmado en Lóndres
En nuestra última hora, al fin de esta seccion, informaremos al lector sobre lo que haya de cierto en estos rumores, que nos hemos limitado á consignar en esta seccion.

Cédulas Hipotecarias
El mercado de cédulas hipotecarias, casi abandonado durante los dias anteriores, tuvo ayer algun movimiento en la hora oficial.
De la série F. se anotaron 52,500 fuertes al contado, cuyos precios fueron los siguientes: 83 1|2, 3|4, 1|2, 3|8, 1|2 y 1|4.
Para fin de mes se apuntaron 59,000 de la misma série á 83 3|4, 1|2 y 5|8. Cerró la plaza con operaciones á 1|2.
De la série E solo se anotaron 10,000 á 88 5|8.
La plaza ha cerrado algo floja.
En otros títulos no se realizó operacion alguna.
Resúmen:—Al contado F 52,500
Fin de mes F 59,000
Fin de mes E 10,000
121,500

Importacion y esportacion
De la importante «Revista Mercantil» de los Sres. Rams y Pietranera tomamos las siguientes líneas que encierran juiciosas observaciones:
No podemos daros la satisfaccion de comunicar en esta Revista noticias mas lisongeras que en la anterior, respecto del mercado de importacion.
Los negocios han estado encalmados, á pesar de la baja sostenida de los principales artículos, como son los vinos y azúcares.
Este mes y el venidero no son propios para la actividad en las transacciones, pues los comerciantes están surtidos.
A esa circunstancia debe agregarse el recargo de la plaza; la importacion sigue sostenida á pesar de la falta de demanda.
El stock de los artículos mencionados léjos de disminuir crece.
Y á tales términos aumenta la importacion que los depósitos fiscales y particulares habilitados son estrechos para contener las mercancias que entran.
No nos cansaremos de repetir á los remitentes de Europa, que cometen una imprudencia recargando el mercado con mercancias que el consumo no demanda en la proporcion enorme en que entran.
El mercado de esportacion en general presenta una fisonomía satisfactoria, siendo mas bien de alza, en general.
Los precios se mantienen con precios sostenidos.
El maiz ha sufrido una baja, debido á las fuertes entradas á la plaza, de lo que se han valido los esportadores. Así, en la última quincena se han exportado 50,000 bolsas mas que en la anterior.
Las lanas de primera calidad han estado muy sostenidas, á pesar de la fuerte demanda Hay lugar á creer que para la nueva cosecha habrá desaparecido el stock existente.
Los cueros sin alteracion. Los lanares de primera clase bastante solicitados.
El tasajo para el Brasil y Habana ha estado en alza.
Los tenedores del artículo se resisten esperando mayores precios.»

Cereales
El movimiento operado en cereales ha sido activo é importante en esta quincena.
La esportacion de trigos y maiz ha continuado siendo fuerte. De este último grano se han esportado 30,000 bolsas mas que en la pasada.
Los precios del trigo se han sostenido con una marcada firmeza y tiende el mercado á subir mas.
El maiz no ha estado muy firme, quizás debido á las fuertes llegadas que hemos tenido.
Los molinos han seguido trabajando con bastante regularidad y en su mayor parte se encuentran bien provistos de trigos.

Compañía Azucarera del Gran Chaco
El Sr. D. Salustiano Espeleta, en representacion de la «Compañía Azucarera del Gran Chaco» se ha presentado al Ministerio del Interior solicitando la aprobacion de los estatutos de la misma.
Esta importante sociedad, formada por el Sr. Espeleta sobre la base de la propiedad de los Sres. Wagner y Garnier, poseerá dentro de breve tiempo una plantacion de 400 hectáreas de caña. Será un establecimiento en el pais de los mas importantes en su género, pues posee actualmente una buena estension de campo aparente para el cultivo de la caña de azucar, varios edificios, inmenso material agrícola, un ferro-carril portatil, un vaporcito que pronto estará en el puerto de la plantacion y las maquinarias que fueron pedidas en Marzo último á los talleres de Fives Lille por intermedio de sus agentes en esta los Sres. Portalis Freres, Carbonnier y Ca.
500.000 pesos nacionales el capital social.
El Concejo de Administracion está compuesto de los señores Dr. D. Benjamin Zorrilla, D. Mariano Rams, D. Julio Portalis y administrador Delegado D. Salustiano Espeleta Director del Ingenio y plantacion D. Duncan Wagner y Sub-Director D. Juan H. Carnier.
Al señor Espeleta, que como dejamos dicho es el administrador delegado de la compañía, cabe la satisfaccion de haber formado una sociedad de esa importancia con capitales argentinos, en momentos en que la situacion de nuestro mercado monetario era difícil.
Ampliando esta noticia agregaremos que las últimas noticias recibidas del Chaco anuncian una espléndida cosecha.

Las grandes ventas
Se nos dijo ayer en la Bolsa haberse realizado la venta de diez y ocho leguas de campo en Gainza á precio reservado, que segun se crée es de 10000 fuertes arriba. El vendedor es un capitalista estranjero.
—Están en vias de realizarse otros importantes negocios en tierras.

Negocios de hacienda
El señor Herrera ha vendido de su establecimiento en el Tuyú mil vacas al corte con diez por ciento de novillos al precio de 170 ps. m|c. por cabeza.
—Al norte de la Provincia han aparecido algunos compradores de hacienda vacuna, sobre todo de novillos para conducir á Córdoba y Tucuman, en cuyas provincias se obtienen magníficos precios.
Están para realizarse algunos lotes del partido de Lincoln.

600,000 nacionales
Los Directorios de los Bancos de la Provincia y Nacional descontaron ayer al rededor de 600,000 pesos oro.

Descuentos
Los Bancos particulares descontaron ayer algunas buenas listas de pagarés á 7 p%. Las firmas de segunda órden se colocan á 7 1|2 y 8 p%.
—Las Letras de Tesoreria se descuentan á 7 p% y están muy solicitadas.

Cambios
Poco se hace en cambios. Algunas casas giradoras han dado sumas sobre Lóndres á 47½ sobre Francia á 4.95 y 93 y sobre Amberes á 4 94 y 95.
El cambio bancario se cotiza:
Lóndres 46 3|4.
Francia 4 90.
Amberes 4.91.
Rio Janeiro 11.600.
Montevideo 2 1|4 0|0 de premio.

Madera y carbon
Se ha vendido ayer un cargamento de carbon de Cardiff á 9 1|2 pfts., á bordo, al llegar.
—Se ha realizado tambien otro de madera de pino, surtido, á 51 pesos nacionales el millar de piés, á bordo.

Asamblea
La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio ha resuelto citar á los sócios á una asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el juéves próximo á las 3 p. m. á fin de nombrar dos miembros titulares y dos suplentes en reemplazo de las comerciantes que han renunciado.

Certificados del Banco Nacional
Se realizaron ayer en la Bolsa 300 certificados de acciones del Banco Nacional á 69 1|2 p%, disponibles hasta fin de Julio (cuota pagada 40 por ciento.)

Comercio exterior de Buenos Aires
En los cinco meses que van corridos de este año, comparado con los análogos del año pasado, el comercio exterior de Buenos Aires, que es igual al 80 ojo de todo el de la República su importacion y al 69 ojo su exportacion, arroja las siguientes cifras:

		1883	1884
IMPORTACION			
Sujeta á derechos	$n	22.902.751	24.155.320
Libre de id.......	"	3.463.805	4.734.574
Total		26.366,556	28.889,794
EXPORTACION			
Sujeta á derechos..	$n.	20.658,407	25.245,076
Libre de id...........	"	4.850,119	4.077,721
Total		25.508,526	29.322,797
La liquidacion de los derechos ha sido:			
De Importacion......	$n.	6.503.584	7.361.791
Adicional............	"	229,028	241,553
		6.732,612	7.603,344
De Exportacion......	$n.	1.284,792	1.513,923
Adicional............	"	214,132	252,451
		1.498,924	1.766,374
Total de la liquidacion		8.231,536	9.369,718

Frutos de Saladero
Del saladero de Denis, en la vecina orilla, se ha vendido toda la ceniza de la faena de este año al precio de 18 3|4 patacones la tonelada.
En otros frutos no se ha realizado operacion alguna.

ULTIMA HORA
Cotizaciones de la Bolsa—Telegramas de Lóndres y Paris—El empréstito realizado al firme.
—Las acciones del Banco Nacional que habian quedado firmes despues de terminada la rueda, declinaron algo en la Liquidacion.
Hubo bastante animacion en la plaza, y se realizaron para fin de mes como 1500 acciones desde 152 hasta 151. Cerró el mercado algo mas firme, con compradores á 151 1|4 y vendedores á 151 1|2.
Para fin de Julio se trataron algunos lotes á 153 1|2 y 14.
La plaza cerró con vendedores á 153 1|2.
—Se vendió el dividendo de 1,000 acciones del Banco Nacional, del primer trimestre de este año, á 5 pesos nacionales por accion.
—En cédulas hipotecarias muy poco se operó, Quedó la série E á 88 1|8 y la F á 83 1|4.
—En el último momento circuló la noticia de haber recibido la Agencia Havas un telegrama de Lóndres en que se le comunicaba que la emision del empréstito de los 30 millones se haria en tres séries de 2 millones de libras cada una que serian emitidas la primera en Octubre del corriente año, la 2ª en Marzo y la última en Junio de 1885.
Este telegrama fué muy comentado entre los bolsistas.
Va en la seccion respectiva.
—Tambien se decia que el Presidente de un Banco de esta capital habia recibido otro telegrama en que se le decia que la negociacion habia quedado definitivamente terminadas.
—
Habiendo tratado de informarnos en las mejores fuentes sobre las noticias á que hacemos referencia en los párrafos anteriores, nos ha sido facilitado por una de nuestras primeras casas inglesas el siguiente telegrama, cuya veracidad garantimos:
Paris 22.
«Empréstito de 30 millones concluido. Seguramente se hará uso de la opcion».
Espliquemos éste último párrafo del telegrama.
En el convenio celebrado ad referendum por el Ministro de Hacienda con el representante en esta ciudad del Sindicato de Banqueros, negociador del empréstito, se establecia la cláusula, general para estos casos, de que el Sindicato tomaria al firme una parte del empréstito, reservándose la *opcion* al total, ó bien lanzando la otra parte—*A comision.*
Entónces, pues, la declaracion anticipada que consigna aquel cablegrama, de que *se hará uso de la opcion*, significa tanto como manifestar esplícitamente que las casas bancarias de Paris y Lóndres que constituyen el Sindicato, tienen plena confianza en la situacion económica y política de nuestro pais, puesto que toman *al firme* los 30 millones cuando el contrato solamente los obliga á tomar en esas condiciones la tercera parte de esa cantidad, eximiéndolos de la responsabilidad que significa el negociar por su propia cuenta los otros cuatro millones de libras.
A propósito de esta esplicacion recordamos que fuertes casas bancarias de Lóndres se negaron á tomar al firme un saldo de 900,000 libras que tenia el Gobierno el año 80 como sobrante de un empréstito anterior, por motivo de los deplorables sucesos que en esa época se desarrollaron en la República.
Queda, pues, demostrado que la noticia consignada en el telegrama de nuestra referencia es completamente satisfactoria para el crédito del pais, y para las escelentes condiciones en que se realiza esta operacion financiera.
—
En la seccion TELEGRAMAS publicamos un despacho de Lóndres, trasmitido por la Agencia Havas, en el que se comunica que la emision del empréstito, se hará en tres séries de á dos millones de libras cada una.
El empréstito debia ser lanzado por séries segun lo convenido en el primer artículo del contrato celebrado en esta capital entre el P. E. y el representante del Sindicato de banqueros.
La primera Série de dos millones de libras se lanzará en Octubre del corriente año, la segunda en Marzo del entrante; y la tercera en Junio
Media asi un intérvalo de cuatro meses de tiempo entre la 1ª y la 2ª, y de solo dos meses entre esta y la 3ª.—De manera que en los 9 meses de Octubre á Junio, inclusive, el Gobierno podrá disponer de la totalidad del empréstito.
No pueden darse condiciones mas ventajosas.
—
De un momento á otro espera el Ministro de Hacienda la noticia oficial del Ministro Argentino residente en Lóndres, comunicándole haber sido firmado el Bono general.

Aduana—Movimiento de Manifiestos
Junio 23 de 1884.
Señor Contador Interventor Don Eduardo Anido—Comunico á Vd que en el dia, se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 241 y detenido 96 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registros, etc.	4
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	10
Id id id en forma	5
Desigual el juego de documentos	15
Sin conforme de agentes y lancheros, con (órden de jueces)	17
Por no pedir toda la partida	8
Mal las marcas y números	8
Ignorando contenido	2
Sin firma del interesado	1
Enmendados, entrelineados, etc.	2

Perteneciente á los Sres: Lawson y Ca. 1, Burgaud Senet Portes 1, Menet y Ca. 2, Chavarria 1, Roux 1, J. Borra 1, A. Berho 1, B. Carcano 1, Mailman 1, L Logegaray 1, Warell Latorre 1, Artaza y Landera 1, Astwart y Ca. 1, Challe y Bellon 1 Lhausen y Ca. 2, F. Cayol 1, Repetto Parpaglioni 1, J. Belgrano 1, Aretz Lorenzen 1, Portalis F. Cabornier 1, Apestegui Freres 1, Marini y Ca. 1, J. Rivara 1, Igon Hns. 1, Mallman y Ca. 1, T. Pietranera 1, Diego Erahart 1, Christphersen 1, J. Margall 1, Fenilian Cousino 1, M. de Kind Fetor 1, J. Heimemann 1, Hole hnos. 1, Labarthe Casanave 1, Candegabe 2, J. P. Laborde 1, L. Renaudiere 2, M. Restaña 1, Necol hnos. 1, G. Ma. Kecline 1, A. Capdeville 2, R. Tomas 1, A. Cavalli 2, Piera y Ca; 1, Olivera y Sagasti 1, C. J. Bally 2, Rivolta hno. 1, Maldonado é hijos 1, Octavio J. Molina 1, Snell y Ca. 2, Shaw Miller 2, Monsegur 9, Siegrist Baader 2, J. H. Kidd 2, Jacobsen y Ca. 1, G. J. C. Bell 3, F. Boote 1, A. Moine 1, M. Gutierrez 1, V. H. Kalko 4, P. Dilleman 1, Logegaray L. 1, O. Dillenino 1.
Dios guarde á V. *Pedro L. Medina*—Conforme, *Razetti*, Oficial 1°.

Mercado Constitucion
Junio 23.
73 wagones entrados durante dos dias y entre estos 4700 arrobas lana. El estado del mercado en lanas es flojo así como en la cerda y los corderitos y en lanares; vacunos firmes así como en los potros. Los demás frutos en general no tienen variacion.
Ventas de hoy:
1000 arrobas lana especial, por Bellocq, se dice ps. 91; 150 id id buena, por Casaux, id 75; 100 id borrega regular é inferior, id Boers, id 60 y 50.
Vacunos—88 cueros campo superiores, por Boers, ps. 158, 30 id id id, por N. Aguirre, id 156; 10 id id id, por Casaux, id 150.
Potros—31 cueros campo superiores, por Boers, ps. 44.
Lanas—50 doc. campo superiores y desechos por Casause, 26' 20, 14 rls.
120 id, id regular, id id id Boerr, 24, 18, 13 reales.
100 id estacion superior, id id id Llavallol, 20 y 14 id.
Corderitos—450 doc. corderitos superior por Unzúe, ps. 15 1|2.
100 id id cueros id Leguineche, id 13.
15 id id id id Boerr.
Cerda—50 arb. cerda buena por N. y Aguirre ps. 156.
15 id id id Boerr, id 156.
30 id id superior id G. y Bilbas, id 161.
Pasto—60 fds. superior por Belloc, pesos 600.540 la tonelada.

Mercado 11 de Setiembre
Junio 21.
245 wagones entrados durante dos dias con una variedad de frutos entre ellos 2800 arb. lana, 2807 bolsas trigo, 3a86 bolsas maiz y 584 fardos pasto. El estado del mercado en lanas, lanares y corderitos flojas; lo mismo que la cerda, vacunos, potros, trigo y maiz mantienen sus precios firmes.
Ventas de hoy—1000 arb. lana y borrega regular por G. y Morature á ps. 72 y 60.
Vacunos—100 cueros de campo superiores por G. Bilbao á ps. 156, 150 id id id J. Landera, id 155, 150 id id buenas N. y Cernadas id 152, 50 id id nonatos superiores, los mismos id 112, 50 id id de campo buenas J. Balleto id 152, 50 id id id L. y Benites id 152.
Potros—20 cueros de campo buenos por N. y Cernadas á ps. 43.
Lanares—500 docenas estacion, superiores, buenos, regulares y desechos por N. Cernadas, 22, 19, 17 y 13 rls ib., 150 id id id Balleto 17 y 12 y 12 id id.
150 id id de matadero id Elordi 18 id id.
Corderitos—200 dnas cueros de corderitos superiores por G. y M á ps 15; 220 id id por Ll. Benitez á 14 1|2; 100 id id Balleto á 14 1|2; 200 id id buenos N. y Cernadas á 13.
Cerda—25 arbs cerda de potro buena clase por Ll. y Benitez á ps 152; 40 id id id N. y Cernadas á 151.
Trigo—220 fgas trigo del Salado superior por Zoppi á ps 95; 150 id id id Leguinechi á 88; 200 id id id Casey precio reservado; 100 id id bueno Perazzo á 85; 300 id id regular (las 9 arbs) P. y Alonzo á 75; 100 id id de la Costa superior A. y Labró á 92.
Maiz—100 fgas maiz morocho en espiga superior por Tarigo á ps 56; 300 id id desgranado regular P. y Alonzo á 41; 400 id id id Pelazzo á 43; 200 id id inferior Casey á 40; 2gu id id amarillo id A. y Labró á 40.
Afalfa—100 fdos pasto bueno y mezcla re-00ar por Santa Maria á ps 500 y 320 la tonelada.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

17 Sesion ordinaria de Junio 21 de 1884
Presidencia del señor Cambaceres
(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

SUMARIO—I Asuntos entrados y despachos de Comisiones — II Pension á D. Martin G Güemes. (Se aplaza).—III Solicitud de doña Toribia de la Fuente de Lagos, reclamando la liquidacion y el pago de los haberes de su finado esposo. (Se devuelve).—IV Solicitud de la señora Eulogia Monzon de Núñez, reclamando aumento de pension. (Se rechaza).

SRES. SENADORES: *Alvear, Baibiene, Baltoré, Barroe, Cambaceres, Carrilio, Civit, Cortés, Dávila, Del Valle, Febre, Gelabert, Igarzábal, Juarez Celman, Moyano, Navarro, Nouguès, Oliva, Ortiz, Pizarro, Rodriguez, Santillan, Zapata*

En Buenos Aires, á 21 de Junio de 1884, reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Rojas y Mendoza, con licencia, y Avellaneda, Bárcena y Rocha, con aviso.
Leida y aprobada el acta de la anterior de 19 del corriente (16ª ordinaria), se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

I

NOTAS DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De Junio 20—Comunicando haber aprobado el proyecto de ley que se lo pasó en revision, acordando pension á la señora Trinidad Balcarce, hija del General don Juan Ramon Balcarce.—(Al archivo)
De Junio 19—Pasando para su revision un proyecto de ley, acordando subvencion á don Exequiel Oca para continuar sus estudios de mecánica en Europa—(A la Comision de Peticiones).
—
De Junio 20—Pasando en revision un proyecto de ley, que determina se practiquen los estudios necesarios para la construccion de un puente en el rio Grande de Jujuy—(A la Comision del Interior).
—
SOLICITUD PARTICULAR
Rosa Zambrano, pensionista militar, hija del Sargento Mayor Tomás A. Zambrano, solicita permiso para ausentarse á Europa—(Comision Militar).
DESPACHO DE COMISIONES
La Militar—En el proyecto de ley en revision, acordando permiso para residir por un año mas en Montevideo, á las pensionistas militares, señoras Dolores, Fortunata y Clementina Susso.
—
La de Hacienda—En el proyecto de ley en revision, abriendo un crédito de 2,200 pesos al Departamento de J. C. é I. Pública, para costear los gastos del sosten de las Escuelas Graduadas anexas á algunos Colegios Nacionales—(A la órden del dia)
Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia.
—Se lee:

II

Honorable señor:
Vuestra Comision de Guerra, ha tomado en consideracion la solicitud de D. Martin G. Güemes, pidiendo el pago de la pension vitalicia de 400 pesos que correspondia á su finado padre D. Martin Güemes como hijo del general Güemes, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la sancion del siguiente proyecto de—
DECRETO
Artículo único—Ocurra donde corresponde. Sala de Comisiones, Junio 19 de 1884.
N. Barros—Manuel F. Rodriguez—G. Santillan.
Sr. Barros—Recordaré á la Cámara, señor Presidente, que el año pasado la Comision de Guerra se espidió en este asunto aconsejando el dictámen de «No ha lugar.»
Entónces se espuso por el miembro informante de la Comision, que este dictámen provenia de que el intesado habia ocurrido al P. E. para el cobro de la pension que se reclama, teniendo en cuenta que este no pudo verificarse, y es por eso que vino al Congreso por no hallarse dentro del término fijado por la ley, fuera del cuál no podia hacer uso de su derecho para llevar la gestion ante el P. E., Pero despues, con motivo de la ley del Congreso, que acordó un año mas de tiempo para hacer estos reclamos, el interesado retiró los antecedentes con que acompañaba su solicitud y ocurrió al P. E. haciendo este reclamo.
Así es que á la Comision le constaba entonces, como le consta en este momento, que ese espediente se encontraba en tramitacion ante la Comision respectiva.
Habiendo ocurrido, pues, el solicitante ante el P. E. dentro del nuevo término que la ley le acuerda, no cree la Comision que este asunto pueda tratarlo el Congreso, sin esperar antes que el P. E. lo haya resuelto.
Seguramente que en la gestion que se hace ante el P. E., se espera solamente para su terminacion que el Congreso vote fondos para el pago de esa deuda.
Recordaré tambien al Senado que el año pasado sancionó un proyecto creando la cantidad de dos millones de pesos en fondos públicos para el pago de esta clase de deudas, proyecto que se encuentra en la Cámara de Diputados.
Así, pues, el solicitante debe ocurrir, como dice el dictámen de la Comision, ante el P. E. que es donde se está tramitando el asunto
Debo hacer presente tambien, que el dictámen de la Comision obedece á una resolucion del Senado del año pasado, que mandó que este asunto, ya despachado por la Comision de Guerra, como dije al empezar mi informe, volviese nuevamente á Comision para que lo despachara en otra forma.
Es, pues, obedeciendo á ese mandato de la Cámara que la Comision ha modificado su anterior dictámen, y lo presenta hoy en la forma que se ha leido.
Sr. Oliva—He observado, señor Presidente, que estos asuntos que se relacionan con nuestra gloriosa emancipacion política, han sido tratados con consideracion, y hasta con benevolencia por la Cámara.
Es por eso que desearia se traigan á su consideracion todos los datos que tiene la Comision, á fin de poder formar nuestro juicio respecto de este asunto.
Me consta que el encargado del señor Güemes va á presentar una liquidacion respecto de este crédito y una relacion de las gestiones que ha hecho, de acuerdo con las disposiciones generales que el Congreso ha dado sobre el pago de esta clase de deudas.
Como este es un asunto de un carácter especial, y no ha habido una disposicion general al respecto, es por eso que se ha hecho esta liquidacion.
Por esta razon, hago mocion, y pediré que la Comision la acepte, para que se suspenda la consideracion de este asunto hasta la próxima sesion, á fin de tener á la vista la liquidacion que ha de presentar el apoderado del interesado.
—Apoyado.
Sr. Barros—La Comision no ha podido tener en cuenta la observacion que hace el Sr. Senador mocionante, porque no ha creido que debia colocarse en el caso de constituirse en representante del interesado.
Así, pues, creo que el Congreso debe esperar á que este asunto siga la tramitacion que actualmente sigue ante el Poder Ejecutivo de la Nacion, y una vez que el Poder Ejecutivo se haya espedido sobre él, entonces, el interesado, si se considera damnificado por esa resolucion, vendrá á reclamar ante el Congreso.
Me parece, pues, que no seria regular en este caso, que el Senado mandara traer documentos que el solicitante no ha querido presentar con su solicitud.
Además, como ya he dicho, el solicitante pidió el retiro de ciertos antecedentes para llevar el asunto ante el Poder Ejecutivo y si allí no fuera atendido, siempre le queda el derecho de venir á presentarse al Congreso reclamando el pago de esa deuda.
Por esa consideracion, la Comision cree que debe sancionarse su dictámen.
Sr. Presidente—Siendo prévia la mocion del señor Senador por Salta, sino se hace uso de la palabra, voy á ponerla á votacion. . .
. . . .
Se va á votar si se aplaza ó no la consideracion de este asunto hasta la próxima sesion.
—Se vota y resulta afirmativa de diez votos contra ocho.
—Se dá cuenta del despacho del siguiente asunto:
La Comision de Hacienda se ha espedido en el proyecto de ley, abriendo un crédito suplementario al presupuesto del Departamento de Justicia Culto é Instruccion Pública para costear los gastos de las escuelas graduadas, anexas á los Colejios Nacionales.
—(A la órden del dia).
—Continuó la consideracion de la órden del dia con el siguiente dictámen:

III

Honorable señor:
Vuestra Comision de Guerra y Marina ha tomado en consideracion la solicitud de la señora Toribia de la Fuente de Lagos, viuda del general Hilario Lagos, pidiendo la liquidacion y pago de los haberes que le corresponden á su finado esposo como gefe del Ejército de la Nacion; y por las razones que dará el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros el siguiente—
PROYECTO DE DECRETO:
Artículo único: Devuélvase, interin el Congreso vote fondos para cubrir la deuda de la época á que pertenece este crédito
Sala de Comisiones, Junio 19 de 1884.
N. Barros—Manuel F. Rodriguez—G. Santillan.
Sr. Barros—Este asunto se encontraba en la cartera de la Comision de Guerra en las mismas condiciones que el anterior.
Tambien fué despachado el año anterior, y el dictámen que aconsejaba la Comision era el de «No ha lugar».
Al fundarlo el miembro informante esplicó, que este dictámen no importaba el desconocimiento de este crédito, sinó que, en atencion á que el Congreso aún no habia votado los fondos para atender á esta clase de reclamos, era necesario esperar esa sancion.
Era por estas consideraciones que creyó inoportuno el cobro de la solicitante, pues no podia hacer con ella una escepcion, mandando pagar con rentas generales este crédito, constándole á la Comision que por cobros de esta naturaleza pesaba sobre el tesoro de la Nacion el pago de una fuerte suma, y que no podria atender á éste sin atender igualmente á todos los demas que se encuentran en las mismas condiciones.
No obstante esta esplicacion, dada por el señor miembro informante de la Comision, la Cámara resolvió que volviera á Comision este asunto, para que dictaminara en otra forma es decir, en una forma que diera á comprender que el despacho no importaba desconocer el crédito.
Así, pues, la Comision presenta nuevamente el dictámen de lo que se acaba de dar cuenta y las consideraciones que he espuesto son las que la Comision ha tenido para despachar en esta forma el asunto de que se trata.
—Se vota el proyecto y resulta afirmativa.

IV

HONORABLE SEÑOR:
Vuestra Comision de Guerra ha tomado en consideracion la solicitud de la señora Eulogia Monzon de Nuñez, pensionista militar, por la que pide se le aumente la pension que goza, y por las razones que espondrá el miembro informante os aconseja la sancion del siguiente
PROYECTO DE DECRETO
Artículo único.—No há lugar.
Sala de Comisiones del Senado, Junio 19 de 1884.
N. Barros—Manuel F. Rodriguez—G. Santillan.
Sr. Barros—Al ocuparse de este asunto, la Comision, señor Presidente, no ha encontrado ninguna de las causas por las cuales pudiera aconsejar al Senado el aumento de la pension de que disfruta actualmente la solicitante, pues no se halla en ninguno de los casos en que podria haberse apoyado la Comision para aconsejarlo.
Efectivamente, no es una escepcion de las que la ley tiene en cuenta para reglar las pensiones que corresponde á cada una de ellas: esta solicitante se encuentra en las condiciones generales de todas las que gozan pension.
Es por estas consideraciones que aconseja la Comision, el dictámen de que se acaba de dar cuenta.
—Se vota y se aprueba el dictámen de la Comision.
Sr. Presidente—No habiendo mas asuntos á la órden del dia, queda levantada la sesion.
—Así se hace.
—Eran las tres de la tarde.

Cárlos E. Garcia
Q. E. P. D.
Falleció el 31 de Mayo de 1884
Sus padres Tomás García y Juana B. de García; sus hermanos, hermanas, hermano político y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de dicho finado, se celebrará en el templo de San Francisco el juéves 26 del corriente á las 11 a. m.; atencion que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion. 1910 26

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Coral: Nicolás Bassi.
Mártes 24 de Junio de 1884. — 26 Funcion de abono, con la ópera en 4 actos, LA TRAVIATA.
A las 8 en punto.
PRECIOS—Palcos altos con 4 entradas ps mln. 30.—Tertulias de balcon con entrada id id 8.—Id altas y de orquesta con id. id id 5.—Lunetas de platea con id. id id 4.—Id de cazuela con id. id id 1.40.—Entrada general id id 2.—Idem de paraiso id id 0.80.—Id de cazuela id id 0.70.
NOTA—Los señores abonados pueden mandar recoger sus entradas en Boleteria, presentando el recibo de abono.
OTRA—Se avisa al público que los anuncios de la Empresa solo se publicarán en los siguientes diarios: Nacion, Prensa, Diario, Nacional, Tribuna Nacional, Sud América, Courrier de la Plata, Patria Italiana, Crónica y Patria Argentina.
OTRA—En la semana se pondrá en escena la grandiosa Opera en 4 actos del Maestro A. Ponchielli.
La Gioconda
LA EMPRESA.

Nacional—Empresa Oliva—Gran Compañía de Zarzuela Española—Para hoy Mártes 24 dia de fiesta, á pedido general, LA MASCOTA
A las 8 1|2 en punto.

Opera—Compagnie Massenet. Mardi 24 Juin de 1884—LE MONDE OU L'ON S'ENNUIE, comedie en 3 actes.
A las 8 en punto.

Variedades—HOY—Gran compañía de zarzuela española dirijida por el primer tenor D. Cristóbal Galvan. Se pondrá en escena EL BARBERILLO DE LAVAPIES, hoy Mártes 24.
A las 8 1|2.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del sábado 21 de Junio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		94.898.55
Id en la Caja Municipal. en Letras........5,000		
Cédulas Hipotecarias ....363,000.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		5.813 97
	12.400.02	100,712.52
SALIDA		
A Roggero, Bossi y Ca., por una factura introducida por dicha ca, su cuenta		2,011.02
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion del 15 o|o liquido de las sumas recaudadas en el dia de hoy.		741 28
Existencia de hoy Sábado 21		97.960 22
	12.400.02	100,712.52

Buenos Aires, Junio 21 de 1884—*José I. Gallardo*,—Interviene, *Reyband*—Publiquese, ALVEAR—*M Obarrio.*—Secretario.
1929—1p

Municipalidad de la Capital

CRÉDITO PÚBLICO LOCAL

Sorteo del 1° de Julio de 1884

SÉRIA A.
167 206 1506 1884 1988
SÉRIE B.
671 1110 1582 1625 1834 1992 2351 2633
SÉRIE C.
365 751 927 1563 1714 1756 2107 2133 2160 2344 2621 3020 3944
SÉRIE D.
453 553 1097 1911 2460 2713 2770 3886 3934 4232 1597 4755 4854 5076 5418 5749

La renta y amortizacion se pagará del 1° al 20 de Julio.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884—FLORENCIO ROBERTS, Presidente—*José Fonrouge*, Vocal Secretario.
1909 1|2 JL 20

CONTADURIA MUNICIPAL

DE LA CAPITAL

Al público se hace saber, que el derecho de visita de pesas y medidas se cobrará en esta Oficina, improrrogablemente, desde el 1° de Julio hasta el 20 de Agosto del corriente año, desde cuya fecha deberá abonarse con la multa correspondiente.—Junio 20 de 1884.—*El Contador.*
1909 JL 20

Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante en su sesion de 23 de Abril de 1884.
ORDENANZA
Art. 1° Refórmase la ordenanza sobre cercos y veredas de 21 de Abril de 1882, en la parte que se refiere á la calle de Bermejo entre Paseo de Julio y Piedad.
Art. 2° El límite en esta parte, queda fijado así: Bermejo de Piedad á Charcas, Charcas de Bermejo á Ecuador, Ecuador de Charcas á Juncal y Anchorena de Juncal á Paseo de Julio.
Art. 3° Comuníquese, etc.—Firmado: ALBERTO M. LARROQUE.—Firmado: *Arturo Lavalle*, secretario.
Mayo 1° de 1884.
Cúmplase, comuníquese, publíquese, etc.—ALVEAR.—NARCISO DE ESTRADA, Pró secretario.—Es cópia: *Narciso de Estrada.*
1771 JL. 1°

Oficina de Obras Públicas
(MORENO 32)
Llámase á concurso para presentar la mejor preparacion ignífuga para hacer incombustibles las maderas y telas, bajo las condiciones siguientes:
1° La sustancia ó la mezcla de las sustancias deberá ser de bajo precio y fácil empleo.
2° No deberá alterar los tejidos ni los colores que posean ó pueda dárseles.
3° No deberá ser venenosa ni corrosiva, ni alterarse por exeso de humedad ó desecacion.
4° No deberá convertir los tejidos en demasiado rijidos ó pesados.
5° Los tejidos ó maderas impregnados deberán permanecer ininflamables despues de espuestos durante el tiempo que se considere necesario á la temperatura de 40 ó 50 grados centígrados.
6° Los esperimentos serán hechos en público, en el local que se indicará con diez dias de anticipacion.
7° El término para presentarse al concurso, vence el 30 de Junio próximo.
8° La Comision examinadora será compuesta de los que suscriben, los que elevarán su informe á la Intendencia para su resolucion.
9° El prémio que se acordará al que presente la mejor preparacion consistirá en mil pesos moneda nacional.
10 Los proponentes deberán presentar una memoria detallada especificando las sustancias que forman el compuesto y los procedimientos empleados en su mezcla ó combinacion.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Pedro N. Arata, Juan A. Buschiazzo.* 1510 Jn 30

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:
SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 o|o anual
" " á retirar con 30 dias de aviso. 4 " "
" " á plazo fijo de 30 dias . . . 4 " "
" " á plazo fijo de 60 y 90 dias . 5 " "
A otros plazos . . . . . . convencional
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente. . . 10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés. . . . convencional
LETRAS DE CAMBIO
Se dan sobre:
España 550 pueblos; Francia 150 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.
CARTAS DE CRÉDITO
Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1884.
1831 *M. Lafuente.*

Banco Hipotecario
Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribuciones directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion
Los deudores por trimestres harán las entregas de $ á 15 de Enero, $ á 15 de Abril, $ á 15 de Junio y $ á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
J. M. LAFUENTE.

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:
ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ mln. 200,000.. 3 p%
Id id id de $ mln. 200.000 á $ mln. 500,000....... 2 "
Id id id de $ mln. 500,000 arriba.................. 1 "
Id id id á 90 dias fijos.......................... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias...... 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias................ 1 "
COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral.............. 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%...................... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente................ 9 "
Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
Luis A. Maxwell
Secretario.

Banco de la Provincia
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados esto se le abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados ntegros á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.
Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.
Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.
Se abona
A depósitos comerciales m|c. y curso legal......... 2 o|o
" " particular á premio.................... 0 o|o
" " oro á la vista sin interés................. 3
á 60 y 90 dias ó mas...................... 5 o|o
Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 o|o

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia siguientes:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Salazzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Sarono
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Turiolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Gayan
Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata
RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA
Capital autorizado lb st. 1500000
id suscrito.. . 1000000
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones acomodados.
ABONA
En cuenta corriente á la vista........... 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso... 5 " "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias....... 5 1|2 "
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente........ 9 p%. anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores............ Convencional
T. H. Jones,
Gerente.
Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

SECCION PARA TODOS

Digesto Eclesiástico
á los
Clericales y Liberales
Se vende en todas las Librerias
1919 26

A. CEBALLOS
Consignatario de haciendas
1121--Cangallo--1121
1911 JL 9

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99
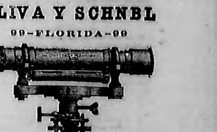
Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

MANUEL D. PIZARRO
ABOGADO
ESTUDIO: PIEDAD 626
1605 30

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 10,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel punzó, tinta azul numeracion negra y sello negro al reverso, inscripcion.

Junio 26 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n.	$ m|n.	35000
Deduccion 25 o|o	»	3750
Al público	$ m|n.	26250

PREMIOS

1	»	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
991	»	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quint		$ m|n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34-CALLE VICTORIA-34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

Loteria Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 59 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE

A. BELLIZA Suipacha 102

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Sociedad Argentina
DE
LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 29 del corriente á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.

Eduardo Caamaño.
Sub-Secretario General.
1844 29

Comisaria General de Guerra

Habiendo fallecido el 17 de Mayo ppdo. en el Hospital Militar el soldado rebajado del regimiento 2° de artilleria, Juan Muñoz, natural de la provincia de Córdoba, se hace saber á sus herederos que han sido depositadas las existencias que ha dejado, en esta Comisaria General de Guerra, en donde les serán entregadas prévia justificacion de sus derechos.—Comisaria General de Guerra, Junio 7 de 1884.—*Calixto S. Benites*, Oficial 1°. 1688 JL 18.

AMER PICON

1611 30 — B. AIRES.

AVISO

"Servicio Telegráfico al Paraguay"

Desde esta fecha queda abierta al servicio público la «Linea Telegráfica al Paraguay», bajo las siguientes condiciones:

Los despachos *simples* dirijidos de cualquiera Oficina del «Telégrafo Nacional» á las Oficinas del «Telégrafo Paraguayo» se cobrarán á razon de *diez* centavos m|n por palabra en la 1ra. decena y *cinco* centavos en las subsiguientes.

Los despachos *colecionados* abonarán el cuadruple de la tasa fijada.

Los despachos *urgentes* pagarán el triple de su valor.

Los despachos «Recomendados» la tarifa simple y además cuarenta centavos adicionales.

Los despachos «Oficiales» tendrán siempre la prioridad en la trasmision.

NOTICIOSOS

Los despachos para la prensa y Bolsas de Comercio solo pagarán la mitad del valor de la tarifa.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.—*O. Ojeda.* 1791 JL 20

EL DOCTOR
A. RINALDI-CHIMENTI
Se mudó de la calle Florida núm. 371 á la misma calle núm. 395.
1770 JL 1°

A los estudiantes

Un *jóven* con diploma de *Profesor* y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 1686 JL 9

Secretaria de la Cámara de Diputados
DE LA NACION

Se llama á licitacion, á propuesta cerrada, para la impresion del «Diario de Sesiones» de esta H. Cámara correspondiente al corriente en número de mil ejemplares.

Las propuestas deberán presentarse antes de las 2 p. m. del 24 del corriente, en papel sellado de 5 ps. y sujetarse estrictamente á consignar lo siguiente:

1° El précio por cada pliego de 8 pájinas impresas en el tamaño y forma de las muestras que se darán en Secretaria.

2° El muestrario de los tipos, será presentado en pájinas impresas segun el mismo modelo.

3° Adjuntar las muestras de popeles.

4° Número mínimun de pliegos que se imprimirán cada dia.

La Secretaria abonará las cuentas á su presentacion mensual, y se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas.—Buenos Aires, Junio 10 de 1884.—*Los Secretarios.* 1716-24

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 188

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Jueves 26 de Junio. Los estractos llegan el Sábado 28 de Junio por la mañana. Perm

L. LANDREAU

Despachante de Aduana
Alsina 27.

Loteria
DE
BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL

PRÈMIO MAYOR

50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999. El valor del billete es de 10 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color oro y chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, con la inscripcion

JULIO 8 DE 1884

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
10	«	200	2000
15	«	100	1500
50	«	50	2500
176	«	30	5280
1036	«	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos, p. n. 105000

LA COMISION ADMINISTRADORA.
1668 JL 8

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color amarillo, impresion café numeracion negra, fechados:

JUNIO 26 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.	$ m|n.	35.000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público	$ m|n.	26,250

PREMIOS

1	de	10000	10.000
2	«	500	1.000
6	«	200	1.200
16	«	100	1.000
61	«	20	1.220
126	«	15	1.890
924	«	10	9.940
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 26 de Junio á las 10 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Arteaga y Ca*
794 perm.

CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FE Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.
Union Telefónica No. 3847. 1,151 JL 19.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

VAPORES

LA PLATENSE

Compañia francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo: APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes—Salidas de Patagones: POMONA, el 15 de cada mes.

Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1 de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahia Blanca SULLY el 1° de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.

Abril de 1883.

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Junio para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	Taraguy
» 10	»	Rio Paraná
» 15	»	Rio Uruguay
» 20	»	Mensagero
» 24	»	Taraguy
» 29	»	Rio Paraná

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Fora das con servando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipajes á la Plaza Victoria grátis.

Nota—Las guias serán recojidas en el Resguardo por los interesados.

Por mas informes, Agencia General calle 25 de Mayo 1454 per m.

Mensagerias Nacionales

VAPORES CORREOS DE LA COSTA SUD

El vapor paquete *Scotia* de 1800 toneladas, saldrá fijamente de la Boca del Riachuelo para

Bahia Blanca, Patagones, Puerto Deseado, Santa Cruz, Isla de los Estados

el dia 28 del corriente mes.

Este vapor con comodidad para 160 pasageros de cámara, admite cargas, pasageros y encomiendas para dichos puntos.

Para mas informes ocurrir á la antigua Agencia del *Villarino*, Piedad 74.—*V. Orcire*, Agente propietario.—Teléfono Gower Bell núm. 667. 1848 28

AVISOS

Agencia de Colocaciones de Torres—Esmeralda 122—Hoy 20, se precisan: Un matrimonio, el marido mozo de café y la mujer para cocinar. Otro para Dolores, los dos para mucamos. Dos mas para quintero y cocinera—Un mozo de confiteria y un mucamo de 700 ps. m|c.—Muchachos, mucamas y niñeras. Se ofrecen mucamos desde 400 hasta 500 ps. m|c., cocineros y todo servicio con buenas recomendaciones—El agente, *R. B. Torres.*

Al comercio Pongo en su conocimiento que desde esta fecha queda disuelta la razon social que jiraba en esta plaza bajo el nombre de Mihanovich y Soares quedando el activo y pasivo á cargo del socio Joaquin Soares.—Boca del Riachuelo, Junio 21 de 1884. *Joaquin Soares.* 1913 28

Platear por si mismo Con el galvanismo al plata, cada uno puede platear instantáneamente todo objeto de cobre y renovar el plateado usado y gastado. Se vende en la fábrica de talleres de Verdier, Piedad 251, á donde se pueden ver objetos plateados con este nuevo procedimiento que es garantido puro, plata, el frasco vale un peso m|n., con instruccion y pincel, Piedad 204. 1931 26

Preceptor Elemental—Se necesita un preceptor elemental diplomado, Santa Fé 1060. Ocurrase de 10 a. m. á 4 p. m. 1902 JL 2

Casa se desea alquilar una casa de 5 á 6 piezas, con comodidades para familia en un radio de 15 cuadras de la Plaza Victoria, al Norte. Dirijirse á esta imprenta, iniciales A. R. 20

Resguardo Por el presente se llama por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el Destacamento del Resguardo en la Ensenada, entre la Isla de los Patos y el Grabado, pintado de colorado, de 16 piés de largo, 12 á 13 piés de ancho y 1 1|2 de alto, sin número; previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Junio 17 de 1884.—*J. Rebomba.* 1885 JL 20

Agencia de Colocaciones de Juan Bouzada—Se precisan 2 peones caballerizos prácticos, 2 cocineros italianos, 1 sirviente formal, 1 matrimonio, 1 cocinero para el campo, 1 sirviente formal para un hombre solo, 1 mucamo de comedor formal, 1 mujer formal que sepa cocinar, se le pagará buen sueldo, 1 mozo jóven para fonda, 1 ayudante de cocina.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 152 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Muchacho de 12 á 15 años se necesita uno para dependiente de almacen, calle Cuyo núm. 1063. 1924 26

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1526 A2

Agencia de Torres Esmeralda 122. Hoy 24 se precisan: 6 peones de Estancia, no se les cobrará comision adelantada, 2 peones para lavadero, uno para encurtir cueros, matrimonios, 1 mozo de confiteria, 1 portero, 1 aprendiz ecobero muchacho, Esmeralda 122.—*R. B. Torres.*

Mauricio Olivera Se ruega á esta persona pase por el "Ateneo Franco-Argentino" calle de Tucuman 350 por arreglo de asunto que le interesa. 1901 24

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1° de Julio próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho de los señores Inspectores de Armas, anexo al Estado Mayor General del Ejército, la licitacion pública verbal con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de lo siguiente:

18011 pares botas de becerro.
6214 id botines id id
5107 id pantorrilleras de cuero.

Estos artículos deberan ser exactamente iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra.

La entrega se efectuará en la forma siguiente: mitad el 15 de Setiembre y la otra el 15 de Octubre próximo.

Para poder tomar parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en el cual conste haber depositado á favor del Gobierno, afianzando su propuesta, la suma de ps. 5000 m|n, en efectivo ó títulos de renta.

Esta suma será doblada al firmar su contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada, importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos como multa.

El pago se hará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Junio 23 de 1884.—*El Comisario General.* 1931 1°

Alerta especuladores de terrenos en La Plata; hay para vender 45 lotes de terrenos bien situados. Centro de comisiones, Piedad 1097. 1855 J23

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «P. Dinapoli» que ha sido encontrado por el patron de la balandra «Gloria» en la Barra, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 1364 Jn. 31

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 3 de Julio próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Caballeria, anexo al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra la licitacion pública verbal con sujecion al Decreto de 22 de Octubre de 1880 para la provision de 1000 monturas completas para el Ejército iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

Las entregas se harán en los almacenes de esta Comisaria segun las ordenes que se espidan al contratista y en el término preciso de 30 dias.

Para poder tomar parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion con certificado del Banco Nacional en el cual conste haber depositado á favor del gobierno afianzando su propuesta la suma de $ 1000 m|n en efectivo títulos de renta. Esta suma será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar el respectivo contrato; importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones estipuladas la pérdida de esos fondos como multa.

El pago se hará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar de la fecha de la presentacion de los recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Junio 23 de 1884.—*El Comisario General.* 1932 3.

Armazon Para una gran tienda, se necesita comprar, Charcas 410 esquina Libertad. 1854 J23

Cocinera Con cama se necesita en la calle Cangallo 1131. 1863 23.

Lavandera Se ofrece una, calle San Lorenzo 35. 1862 23

Prefectura Maritima. Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un ancla que ha sido encontrado en la Barra de Bahia Blanca por el Capitan del Bergantin Español "Manuelita", previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1520 Jn 26

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 2 de Julio próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas, anexo al E. M. General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra la licitacion pública verbal; con sujecion al decreto de 22 de Ocubre de 1880, para la provision de lo siguiente:

1,458 Kepies de artilleria
5,639 id infanteria
3,733 id caballeria
1,250 id id G. nacionales
28 viceras para gorras
28 barbijos id id
6 cueros tafiletes para id

Estos artículos deberan ser iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

La entrega se efectuará en la forma siguiente: mitad el 15 de Setiembre y la otra el 15 de Octubre próximo.

Para poder tener parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en el cual conste haber depositado á favor del Gobierno afianzando su propuesta, la suma de ps. 1,000 m|n. en efectivo ó títulos de renta. Esta suma será doblada al firmar su contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada, importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la perdida de esos fondos como multa.

El pago se hará por Tesoreria General en letras sin intereses, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Junio 23 de 1884.—*El Comisario General.* 1930 2.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta Imprenta

Se ofrece un jóven español para dependiente de almacen ó tienda, para la ciudad ó la campaña. Cangallo ó preguntar por Maruri. 1858 24

Se alquilan dos casas en la calle Suipacha núms. 503 y 505, la primera baja con siete piezas, la segunda de altos con nueve piezas, fondo, jardin, patio, tienen las dos gas y aguas corrientes. 1859 24

Prefectura Marítima
AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una buceta encontrada abandonada en el Arroyo Maciel (en el Riachuelo), á fin de que deduzcan las acciones que por derecho les correspondan; vencido que sea dicho término, no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á los Reglamentos vijentes.

La embarcacion es de roble, pintada por fuera de blanco, la borda verde mide de eslora 5 metros, 70 cent. manga, 1 metro 85 cent. y puntal 80 cent.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1817 JL22

PREFECTURA MARITIMA
AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado en las inmediaciones del muelle de las Catalinas; previniéndose que vencido que sea dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes:

El bote mide, quince pies de eslora, etc. de manga y tres de puntal.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. P. A. *J. Goyena*, Oficial mayor. 1908 JL 26

Departamento de Agricultura

LICITACION

En el Departamento de Agricultura, calle Santa Fé (Parque 3 de Febrero) se reciben propuestas cerradas para la construccion de una veria y vereda frente al edificio que ocupa esta reparticion.

Las propuestas deben hacerse con las formalidades de la Ley y conforme á los planos y condiciones que se pondrán en la oficina de manifiesto á los interesados todos los dias no feriados de 1 á 4 p. m.

El dia 19 de Julio próximo se abrirán en dicha oficina ante los interesados que se presenten todas las propuestas entregadas.—Buenos Aires, 17 de Junio de 1884.—El Secretario. 1892 JL 19.

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS EFICIENTE
225 perm.

DIRECCION GENERAL
DE
Correos y Telégrafos
LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto de fecha 7 del corriente, se llama á propuesta por treinta dias para la construccion de una linea telegráfica que partiendo del Fuerte Dominguez pase por Mari Manuel y el Sauce terminando en el campamento de Trara Lauquen.

La linea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como postes, alambres y aisladores, serán entregados á los contratistas por la Direccion General de Telégrafos, en el Fuerte Dominguez.

Será de cuenta de los contratistas, el desmonte que fuese necesario para la linea y para el paso del Guarda hilos, y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de fierro, sistema tubo. Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo escoder en linea recta de ochenta y tres metros treinta y tres centímetros.

Cuando hubiere curvas, ó ángulos, serán colocados á juicio del Injeniero ó Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra sacada á licitacion y en un sello de 5 pesos m|n., que corresponde, y deberán presentarse en la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos, hasta el dia 21 de Julio próximo, antes de las 3 p. m. á fin de ser abiertas y leidas en presencia de los interesados, á dicha hora.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884.—*O. Ojeda.* 1909 JL 21.

Administracion
DE RENTAS NACIONALES

Se llama á propuesta por el término de treinta dias para la provision de sesenta vestuarios de invierno con arreglo al pliego de especificaciones que estará á disposicion de los interesados en la Gefatura del Resguardo. Cada vestuario se compondrá de capotes, blusa, pantalon, gorra y botas. Las propuestas se presentarán cerradas, con el sello correspondiente y acompañados de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional el cinco por ciento de su importe. Se abrirán en la Administracion de Rentas el dia 14 de Julio en presencia de los interesados.—*F. Reborido.* 1774 JL 14

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION

Licitacion

No habiendo sido aceptadas por el ministerio del Interior, las propuestas presentadas para el transporte de inmigrantes por las vias fluviales del Uruguay y del Paraná, hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente, cada uno de dichos servicios, la cual tendrá lugar el dia 14 de Julio á la 1 p. m. en punto.

Dichas propuestas dirijidas al Sr. Comisario General, serán redactadas en papel sellado nacional de 5 peso y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior del 5 p% del inciso anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados en la Secretaria de la Reparticion calle 25 de Mayo 215 desde las 11 de la mañana, hasta las 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los licitadores, á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno, y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponda, pues, el Exmo. Gobierno se reserve el derecho de aceptar ó nó, dichas propuestas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1884.—*Juan S. Gomez*, Secretario. 1753 J L 14

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S. M. le Roi d'Espagne
PARIS

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

Departamento de Ingenieros
CIVILES DE LA NACION

Licitacion

En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas cerradas para las obras de ensanche á ejecutar en la Escuela Normal de Tucuman, bajo las condiciones siguientes:

1° Los trabajos serán ejecutados de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que se encuentran á la disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Tucuman.

2° Las propuestas se entregarán cerradas al Escribano Mayor de Gobierno, hasta el 20 de Julio próximo á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3° Cada propuesta deberá hacerse en papel sellado de cinco pesos y ser acompañada de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno la cantidad de 200 pesos m|n) doscientos pesos moneda nacional, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

4° En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obras, como se espresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.

Los precios deberan ser en moneda nacional.

5° Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto y á lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. 1869 JL 20

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67--FLORIDA--67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-- CALLE RIVADAVIA-- 44
2656 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
LICITACION

En ejecucion de la Ley de 16 Agosto próximo pasado de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias para la reconstruccion de las siguientes lineas telegráficas.

De San Juan á Villa Argentina pasando por Caucete, Angaco, Albardon, Guandacol, Ornillos y Jachal.

Esta línea será de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos. Los materiales de fabricacion europea, como alambre, aisladores y postes de fierro, serán de cuenta del Gobierno y entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de San Juan.

Los postes serán plantados á igual distancia entre sí, la que podrá exceder de 83 metros 83 centímetros. Cuando hubiese curvas ó ángulos serán colocados á juicio del Ingeniero ó Inspector de la Seccion.

Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% de las obras sacadas á licitacion y en sellos de pts 5, que corresponde.

Serán abiertas y leidas por el Escribano Gral. de Gobierno en el Ministerio del Interior en presencia del Director General de Correos y Telégrafos el dia 5 de Julio próximo.

Los licitantes deberán sujetarse en todo lo demás las prescripciones de la Ley de Obras Públicas—Buenos Aires, Mayo 31 de 1884.—*O. Ojeda*, Director General de Correos y Telégrafos. 1,503 JL 5

Las Personas que conocen las
PILDORAS DE DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell", no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier área de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

F. W. Jones, Director Gerente

AVISO

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda que perteneció á los cónyuges D. Manuel Benavente y de Da Dorotea Guacio de Benaventes en el Cementerio del Norte de esta ciudad que deben ocurrir á sacarlos dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, pues de no verificarlo así esos restos serán trasladados al osario general.

Para el efecto los interesados deben verse con el actual propietario de esa bóveda que vive en la calle Estados Unidos núm. 545.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884. 1889 JL 25

BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Extraordinaria

La Cámara Sindical de la Bolsa en uso de la facultad que le confiere el art. 11 del Reglamento, convoca á los señores socios á una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia Juéves 3 de Julio próximo, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la eleccion de dos de sus miembros titulares y dos suplentes comprendidos los que han presentado sus renuncias.

Buenos Aires, Junio 19 de 1884

Francisco P...
Presidente
Manuel ...
Gerente-S...

1890 JL 3

NUEVA ARMERIA DE ... S
DE
J. BARR...
40 Calle de Rivad... -40

Direccion General
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Febrero último, se llama á propuesta nuevamente, por treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de la Colonia Esperanza (provincia de Santa Fé) pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa María, Pilar y Aurelia terminando en la Susana.

La linea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de Santa-Fé.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuese necesario para la linea y para el paso de los Guarda-hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como mínimum cinco metros con ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.

La colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en linea recta de ochenta y tres metros con treinta y tres cents. (83 m. 33 c.)

Cuando hubiese curvas ó ángulos serán colocados á juicio del Ingeniero ó Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 15 o|o del importe de la obra sacada á licitacion y en sellos de 5 pesos m|n. que corresponde, y deberán presentarse en la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos en Buenos Aires, y en las oficinas de Telégrafos de las ciudades de Santa Fé y Rosario (Santa Fé) para ser abiertas en las tres oficinas el dia 14 de Julio próximo antes de las 5 p. m. en presencia de los interesados.

Deberá espresarse en las propuestas la clase de madera de los postes y los términos en que deberá ser ejecutada la obra.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le convenga aunque no sea la mas baja ó el desecharlas todas.

La propuesta que se presentare sin los requisitos establecidos en este aviso ó despues de las 5 p. m. del 14 de Julio próximo será rechazada.—*O. Ojeda.* 1775 JL14

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1503 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Albañiles, carpinteros, muebleros, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, agricultores, peones y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, muebleros, sirvientas, matrimonios, sastres y 500 peones para el F. C. del Oeste.

Entre-Rios—Familias agricultoras.

Corrientes—Peones agricultores.

Santa Fé—Familias agricultoras, peones para obras del Ferro Carril Santafecino.

Córdoba—Peones para obras de Ferro-Carril.

Tucuman—Agricultores, familias id, peones para fábrica de azúcar.

Santiago—Albañiles, carpinteros, herreros, agricultores y familias id.

San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viticultores y picapedreros.

Biedma—Agricultores y peones id.

Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas que deseen obtener un inmigrante de cualquier profesion, ya sea para la Capital ó en las Provincias, pueden hacer el pedido por escrito, espresando el jornal que ha de ganar, y si es con mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo

1525 perm

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual tiene dos lineas de tramways

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

470 perm.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasia y de dibujo—gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON

DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó desu ramo, y mediante una módica comision N°12 perm.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125--FLORIDA--125
ESQUINA DE CANGALLO

Provincia de San Juan
LICITACION
Para el Alumbrado de la Capital

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 16 de Octubre del presente año

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantia de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, los quinqués de las lámparas de las calles serán del N° 3, y á las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.

Articulo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1642 A 31

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 p erm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL
140--CALLE PIEDAD--140
N279 pm.

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2 50, fuera de la Capital 3-50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra libreria y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 1 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884 Perm

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensagerias, durante un año, haciendo dos viajes redondos diarios desde la Estacion Azcuénaga á Gile.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del reglamento general, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 15 de Julio á las 3 p. m.—*E. Suarez.* 1776 JL 15.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Maipú á Pueyrredon (Buenos Aires).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 16 de Julio de 1884, á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1790 JL 16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelle, Alberdi, Jesús Maria, Puerto de Gomes Barrancas Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

La propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaria y Administracion de Correos de Santa Fé, el 25 de Junio, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—*E. Saens.* 1550 Jn 25

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias, durante un año, haciendo viaje redondo diario en todo tiempo.

1° línea del Pueblo del Salto á la Estacion que queda mas próximo del Ferro-Carril Trasandino.

2° línea, de San Pedro á la Estacion Sarmiento.

3° línea, de Cármen de Areco á la Estacion Castillo ó bien á la de Alvarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 12 de Julio de 1884 á las 3 p. m.—*E. Suarez.* 1741 J L 12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos desde la Estacion Chajari á San José de Feliciano y La Paz (Provincia de Entre Rios).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion de viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos y Administracion de Paraná el 28 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1545 Jn 28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio de Mayo á Setiembre y viaje redondo diario de Octubre á Mayo desde el pueblo del Saladillo al de General Alvear, debiendo combinar sus entradas y salidas con las del Ferro-Carril que debe inaugurarse en breve en el Saladillo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General el 14 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1637 JL 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos al mes desde Mercedes (S. L.) al Fuerte Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y ciudad de San Luis el 17 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1818 JL 17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo viaje diario desde Lobos al Monte.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria General el 18 de Julio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1812 JL 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo semanal en la 1ra. y cinco viages redondos mensuales en la 2° como sigue:

1ra. línea: del Azul á Pringles.
2° línea: del Azul á Suarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General de Correos el 2 de Julio, á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1624 JL 3

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año haciendo un viage redondo semanal, desde la Colonia Esperanza por Las Tunas y San Carlos, y de esta á San Gerónimo, Santa Maria y Pilar, regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Cuesitas y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, 25 de Mayo y San Justo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaria General y en la administracion de Correos de Santa Fé el 26 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1566 Jn 26

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero **HAYANGE** (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO
106 - CALLE DE PIEDAD - 106
N492 perm.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago y los intestinos.* Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo par las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la marca de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Gibson, Rolon y Ca.

Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

1769 perm — CALLE DEFENSA 67, 69

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

GRAN
ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DEL
DOCTOR CLAUSOLLES

206—CALLE BELGRANO—206

El Establecimiento funciona todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 1641 JL 4

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

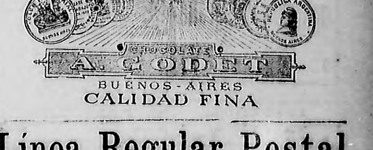

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

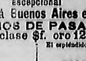

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores SIRIO PERSEO ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I MARGHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES. ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO» SALDRA EL	El espléndido y rápido vapor "ADRIA" SALDRA EL 4 DE JULIO CAPITAN: ZANELLI
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente. LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

400--CORRIENTES--400

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

151 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

Libreria Litteraire—C. Person
347—CUYO—347

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, ...
Esmero y prontitud, Precios ...
347—CUYO—347

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona losmuebles á los internos. ... perm

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N612 pm

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cancillerías.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 761
N911 perm

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos para adultos á perpetuidad, desde 6 pesos m|n.
Se alquilan bóvedas por 10 años, desde 20 pesos m|n. para adultos, y para párvulos, desde 6 pesos m|n., por el mismo plazo.
Se corre con los trámites correspondientes.
Ocurrir al Escritorio calle Cuyo 255, á toda hora, á exclusion de los dias de fiesta. 1617 perm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1414 Jn. 30

LA ESTRELLA
Y LA
SEGUNDA ARGENTINA
Calle Florida 128 (altos)
BUENOS AIRES
Estas compañías aseguran edificios, mercaderías, menages de familia, etc., contra riesgos de incendio, (comprendido la esplosion de gas y efectos del rayo), situados en la Capital y otros puntos de la República Argentina, como tambien Riesgos Marítimos sobre espediciones para puertos del Rio de la Plata y sus afluentes, puertos de la Costa Sur y Puertos de Ultramar.—El Director General, F. F. MORENO.
1844 JL. 9

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
912 perm.

AVISO OFICIAL
Secretaria de la Cámara de Diputados de la Nacion
Se llama á los Sres. Eusebio Garcia, Juan Richmond, Juan B. Galarce, Emilio Fery, Edmundo Constant, Guillermo Araoz y Juan Barbosa, Manuel Ocampo Samanes, Julian Jaunarena, Antonio Yrazú, Julio Arruga, C. J. Picasso y Ca. á fin de que manifiesten en toda la primera quincena del próximo Junio á la Comision de Inmigracion, Colonizacion y Tierras Públicas, si insisten ó no en sus respectivas solicitudes, pendientes á la consideracion de estar, bajo el concepto, que de no presentarse en el término indicado, en los dias en que se reune la Comision (mártes, juéves y sábados,) de 2 á 5 p. m se entenderá que no insisten en ellas.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1884.—Nicolás A. Calvo.—Presidente de la Comision.—Francisco C. Figueroa—Secretario.
1544 Jn 24

Nuevo Hotel Frascati
72--Tacarí--72
ESQUINA VICTORIA
Sucursal Hotel Frascati
Nos es grato participar á usted en vista del gran crecimiento de clientela que nos favorece que no siendo suficiente el local que ocupamos hemos determinado establecer una sucursal en la misma calle de Tacarí núm. 91, donde encontrarán unos espaciosos ... para familias y piezas para personas solas, ... Enrique Ausedey y P. Planet. 1818 Jn 28

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á D. MIGUEL EULA que habiéndose agregado á la testamentaria de Da. Demetria Cueto de Gomez, los títulos de propiedad de la casa calle de Tacarí núm. ... comprada por él á dicha testamentaría, el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, ha ordenado comparezca por intermedio del infrascrito, á inspeccionar dichos títulos, á fin de efectuar la ... ordenada. Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en dichos autos y á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de seguírsele la causa en rebeldía.—Buenos Aires, Junio 23 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 1925 26

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita á ... MARTIN ... para que comparezca dentro de ... dias contados desde la fecha, á prestar declaracion en la causa criminal seguida ... —Buenos Aires, Junio 22 de 1884.—Eduardo French. 1915 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo CAYETANO RISSI, el auto recaido en la causa que por homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así: "Junio 7 de 1884.—Habiendo sido citado anteriormente el procesado en la forma de Ley y declarado, rebelde y no estando la causa en estado para dictar sentencia, no ha lugar á lo solicitado en el precedente escrito y recíbase esta causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables, dándose por evacuado el traslado conferido al procesado en su rebeldía y hágase saber este auto por edictos al prófugo firmado.—Aguirre.—Ante mí—Eduardo French.—Buenos Aires, Junio 22 de 1884.—Eduardo French. 1917 JL 2

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á Da. ANDREA VILACHE para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Cecilio Nova por homicidio.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—Eduardo French. 1916 27

Por disposicion del Sr. Juez Correcional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado; se cita llama y emplaza al prófugo Luis Basegalupi (a) «El pato» por tercera y última vez á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde el presente á estar a derecho en la causa que se le sigue por heridas á Martin Borda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—Bartolomé Martin. 1920-25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA PONCE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria á cargo del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Junio 17 de 1884.—Ignacio Gimenez, Escribano Público 1898 JL 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo EXEQUIEL CARRIZO para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por atropello y heridas se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1876 29.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á GUILLERMO GONZALEZ para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Joaquin Ramirez.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1875 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. PEDRO ORTIZ para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se sigue á Sebastian Silva—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1872—25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. EUSTAQUIO VIOLA y á D. FRANCISCO BONDAD, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á efecto de que presten declaracion en la causa que por tentativa de estupro se le sigue á Agustin Truco.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1871—25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por intermedio del presente á todos los que se consideren herederos ó sucesores de los finados cónyuges D. ADOLFO CASON y Da. DOLORES FREYRE DE CASON á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires 20 de Mayo de 1884.—Sebastian Martinez. 1506 Jn 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL BRUNEL ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 9 de 1884.—José Agustin Navarro, Escribano Secretario. 1810 JL22

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor D. Manuel B. Gonnet, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á Don FELIPE ROJAS para que dentro de dicho término comparezca á este Juzgado y oficina del Escribano autorizante á efecto de conceder la vénia marital á su esposa Doña Hipólita Dominguez, bajo apercibimiento de concedérsela el Juzgado en calidad de supletoria, á estar á derecho en dichos autos.—Mercedes Abril 21 de 1884—Cárlos D. Jimenez, Escribano Secretario. 1794 JL 22

ALCALDIA DEL CUARTEL 1º DE LA SECCION 2ª—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde esta fecha á doña Mercedes de Paz para que dentro de dicho término, comparezca por ante esta Alcaldía, [Bolivar 80] á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto D. Manuel Leyro, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 14 de 1884—Julio Montaldo, Alcalde. 1823 JL 4

Por disposicion del Señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo AGUSTIN ó ANTONIO MUSSIO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue: bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1884.—Roman Bourel. 1781 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dr. D. FERNANDO ARIAS, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884—Manuel Garay. 1847 JL 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NICOLAS ANCHORENA, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe con los justificativos de aquel á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—Manuel Garay. 1841 JL 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á don AGUSTIN LIGAUX ó sus herederos si en caso este hubiere fallecido para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho en los autos de testamentarios de doña Josefa Maria del Pino, por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Junio 2 de 1884. 1918 JL 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 24a. SECCION DE LA CAPITAL—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á doña CELINA F. DE TAUVAN, para que comparezca á este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Juan Larrudé, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de ausentes.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Felipe Gonzalez, Secretario.—Nota: Juzgado de Paz, calle de Bolivar núm. 80. 1897 JL 8.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José Antonio Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á DON FERNANDO A. FEARSON, que en la demanda ejecutiva que por cobro de un crédito hipotecario le han promovido don Francisco Ghiraldo y don Francisco G. Muratore como cesionario de don Miguel Rissi, se ha decretado y tomado razon en la oficina de hipotecas, embargos é inhibiciones, del trabado en sus propiedades situadas en el Partido de Merlo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si no compareciere de acuerdo á lo dispuesto por el artículo 471 del Código de Procedimientos siendo el detalle de las propiedades embargadas el siguiente: Una manzana de terreno designada con la letra K, marcada en el nuevo plano con la letra A—compuesta de 86 metros 6 centímetros de frente, por 121 metros 24 centímetros de fondo, que equivalen á 14,000 varas cuadradas—Otra manzana señalada con la letra R. hoy B. compuesto de la misma estension que la anterior—Seis lotes de terreno en las manzanas F. G. H. J. L. M. compuesto cada uno de 34 metros 64 centímetros de frente por 100 de fondo, formando un área total de 22,500 varas cuadradas.—Un terreno en la calle de Julio manzana letra O, esquina, mirando á la Iglesia compuesto de 2,100 varas cuadradas—Otro terreno con frente á la calle de Ituzaingo y otras dos sin nombre compuesto de 5000 varas cuadradas.
Nota: dichos autos tramitan por ante el Juzgado de S. S. y secretaria de don César L. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Junio 19 de 1884.—Cirilo P. Romero.—Banco Hipotecario. 1903 24

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CARMEN y don DESIDERIO ALCAYAGA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—La Plata, Junio 11 de 1884—Arturo Mom. 2901 JL 15

El infrascrito Juez de Paz sustituto de este partido, por medio del presente, hace saber en general á los dueños de las haciendas depositadas en calidad de pastoreo en el establecimiento de don Juan Ramon Moll denominado «El Cazador,» las que se hallan desde el año 1880 al 1884 y con arreglo á lo preceptuado por el Código de Procedimientos, en la fecha han sido sus propietarios citados á remate, en la ejecucion que el citado señor Moll, por cobro de arrendamientos devengados les sigue ante este Juzgado, previniéndoles que, si dentro del perentorio término de quince dias no comparecen ... se llevará adelante la ejecucion ... Junio 4 de 1884—Ramon Leguizamon, Juez ... 1891 JL 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ignacia Moyano de Martinez para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y por intermedio de la secretaria del doctor Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 7 de 1884—Manuel Garcia. 1880 JL 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, y emplaza por tercera y última vez al prófugo ALBERTO FACCIO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1878—29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo EMILIO CATANEO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por hurto se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884—Roman Bourel. 1877—29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al doctor don JOSÉ BEAZOLA para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se sigue al prófugo Bruno Muller—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1874 25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al indio ANTONIO ó PEDRO RODRIGO para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar una declaracion en el sumario seguido por robo de ... Sampa—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Roman Bourel. 1873 25

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE PEREZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 3 de 1884—Arturo Mom, escribano público—Tribunales altos. JL 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ... Leon, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884. Manuel Garay. 1665 JL 9

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO MURRY Ó MURRAY ya sean en carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Mayo treinta y uno de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Agustin L. Camelo, Escribano Secretario. 1793 JL22

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS PY, ya sea como herederos ó alreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y Secretaria del Autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenosires, Mayo 30 de 1884.—Manuel Bercetervide, Secretario. 1596 JL 4

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ernesto L. Negri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. N. Reynold O'Connor.—Cabildo. 1607 JL 5

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á DOÑA TRINIDAD y DOÑA IGNACIA GASTANETA ó sus herederos por el término de quince dias para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado ó tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios del Dr. Don Pedro Somellera como acreedores hipotecarios de éste; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, 10 de Junio de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 1711 27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se cita á DON EUGENIO J. OTERO para que comparezca por sí ó por apoderado dentro del término de quince dias á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884—Angel Julio Blanco, Bolivar 21, 1762 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia doctor don Luis A. Sauze se cita, á los herederos de DON JOSE ESCUDERO y á los acreedores del concurso de Don Vicente Arroyo para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á estar á derecho en el incidente de la testamentaria de doña Maria Vemecia Somalo, sobre chancelacion de unas hipotecas, de que son aquellos acreedores, debiendo presentarse por la Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884.—Sebastian Martinez. 1707-JL16

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber al público en general, que en virtud de escritura otorgada con fecha cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro por ante el Escribano Don Andres R. Terry ha quedado disuelta desde esta fecha la sociedad que giraba en esta Plaza bajo la razon de Paupe Rausseau quedando separado de ella el socio Don Luciano Rousseau.—Buenos Aires, Junio 13 de 1884.—Joaquin Reynoso, Secretario. 1767 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL MENDOZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento nombrársele defensor.—Buenos Aires, Junio 13 de 1884—Sebastian Martin. 1768 JL 19

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente á todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Sanchez de Arteaga, ya sean en el cáracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 11 de 1884.—Eduardo Munilla. 1782 JL 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Gramajo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1884.—Sebastian Martinez. 1677 JL. 13

Se hace saber á D. Vicente Picone que por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila debe de presentarse en el término de quince dias contados de la publicacion del presente á estar á derecho en los autos que por la Secretaria de don Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito le sigue don Francisco G. Soriano sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—La Plata, Junio 16 de 1884.—Pedro Benoist. 1820 JL 4

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
Resúmen de los remates

JUNIO

Mártes	24	—Muebles, Temple, á las 12
Juéves	26	—Plantas de Margat, á las 12, en Alsina 78.
Juéves	26	—6,247 hectáreas en Necochea. Base ps. 350,000 m|c., á las 2.

JULIO

Juéves	3	—Plantas de Margat, á las 12, en Alsina 78.
Sábado	12	—Judicial, casa Venezuela núm. 517. Base ps. 53,007 m|c., á las 3.
Mártes	15	—Judicial, casa Lima 37 al 41. Base ps. 10,334 m|n. oro, á las 3.

CABAÑA LAS "ACACIAS"
DE LOS SEÑORES
EDUARDO OLIVERA
Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos seran vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1º de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBUILLET ARGENTINO.
Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido pondrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.
ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
1867 A 1º

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS
Los participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros Negrete Argentino sangre pura original negrete de la cabaña El ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 de Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas á solicitud de varios interesados.
Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña El Rosario.
ADOLFO BULLRICH Y Ca.—ALSINA 78
1783 S 18

POR LOS MISMOS
Para AGRICULTORES
PARA CHACAREROS
PARA ESTANCIEROS
De Trilladoras,
Arados,
Sembradoras,
Y demás máquinas de agricultura
Por órden y cuenta
De una casa Introductora
El Lúnes 30 del corriente
A LAS 12 DEL DIA
EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78
Procederemos á la venta y al contado, por cuenta y órden de una casa introductora, de una gran cantidad de máquinas de agricultura, que se encontrarán á la vista en el acto del remate y cuyo pormenor es el siguiente:
Una máquina trilladora H. N. con 1 malacate J. F., 2 trilladoras H. M. 1 limpiadora G. Z., 1 desgranadora de maíz T. H. 1 rastrillador Howar E. F. 20 dientes de repuesta, 1 arado S. H. P. 2, 4 pids con reja (1|2 der 1|2 ing) 2 arados A. S. 2 cuchillas y reja de repuesta. 1 arado A. B. 1 con avantren cuchilla y reja de repuesta, 1 id A. U. 2, 1 id R. S. 2 con 1 rejado rep., id E. S. 3 completo, 1 id O. B. S. 2 con rueda guía, cuchilla y reja, 1 id H. P. 2 con reja repuesta, 1 id H. E. 3 id. 1 prensadora H. H., 24 arados A. S. 2 con cuchilla reja, 2 tornillos, rueda y combinacion para siembra, 1 cilindro R. W. 2 con vehículo y asiento, 3 aros R. W. 2, 19 arados T. B. S. con palanca, 2 cuchillas y 2 rejas de repuesto con 2 tornillos, 13 sembradoras Z. B. S. 3, 4 rejas, 12 arados S. S. P. con cuchilla, 12 sembradores S. S. P. S. 1 máquina para hacer ladrillos, 1 bomba alimentadora, varias bombas, 1 máquina para segar y 1 máquina para barrer. 1927 30

POR LOS MISMOS
Carneros
LINCOLN! LINCOLN!
Oxfordown! Oxfordown!
Importados de Inglaterra de las célebres Cabañas
Cap. Cattling y Brassey
Por el acreditado importador
Señor Donald Maclennan
En nuestra casa Alsina 78
EL MARTES 1º DE JULIO
A las 2 1|2 p. m.
Venderemos por cuenta y órden del señor Maclennan, 15 magníficos carneros Lincoln, 15 id Oxfordown de 14 meses de edad, la espléndida forma y tamaño y ricas lana, procedentes de la famosa
Cabaña de Inglaterra
donde han sido elejidos por el Sr. Maclennan, tan acreditado por sus importaciones de reproductores. 1926 1º

POR LOS MISMOS
DE 8,000
CIGARROS HABANOS
Cabañas Imperiales
Regalia Británica
PRÍNCIPE DE GALES
De Cabañas y Carbajal
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El SABADO de 5 Julio
A LAS DOS DE LA TARDE
Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden y cuenta de una casa introductora de una partida de ocho mil escelentes cigarros habanos de la acreditada marca de Cabañas y Carbajal y que se encontrarán á la vista el dia del remate.
La venta se hará en lotes chicos y al gusto de los interesados. 1928 5

POR LOS MISMOS
Centralisima finca!
Barrio de lo mas notable
Calle Victoria 430 y 432
ENTRE BUEN-ORDEN Y LIMA
La cuadra mas hermosa de toda la calle
Tasacion
Pesos 33,655 m|n.
Base de venta, 2|3 partes
PESOS 22,436 M|N.
AD-CORPUS
EL MIERCOLES 2 de Julio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus herederos, todos mayores de edad y cesacion de condominio.
La finca arriba espresada, construida en terreno de 8 metros de frente al Norte por 43 mts 80 cts de fondo, igual á 9 vs 30 cents. por 50 varas, previniendo que sobre el costado Oeste de la línea de la calle á los 5 metros 80 cents. se encuentra un martillo á su favor de 67 cts. de ancho por 21 mts, 90 cts. de largo, de allí sigue otro tambien en su favor de 2 metros 28 cents. de ancho con 16 mts. 10 cts hasta el fondo teniendo sobre el mismo costado Oeste un martillo en contra de 67 cts de ancho por 12 mts. 30 cents de largo, teniendo su frente de fondo 10 mts. 28 cents. formando una superficie de 401 metros 32 cents. cuadrados, haciéndose la venta Ad-Corpus ó sea lo que resulte entre sus respectivos muros.
El edificio se compone de una pieza, zaguan y dos piezas altas á la calle, edificio en el 1º, 2º y 3º patio incluso dos piezas que cuadran el patio, algunos cuartos de azotea, otros de madera, techos teja francesa y otras de zinc, cocina, letrina, aguas corrientes, gas. etc., etc.
La tasacion judicial de la finca importa la suma de ps. 33,655 m|n con 43 centavos, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son $ 22,436 m|n ó sean $ 542,745 m|c.
Al mismo tiempo
CALLE LIMA No. 74
En seguida procederemos á la venta de un terreno á los fondos de la casa que antecede con salida á la calle Lima con frente á la misma, bajo el núm. 74 cuyo terreno se compone de 3 metros 75 cents. de frente al Oeste por 35 metros 50 cents. de fondo previniendo que sobre el costado Norte de la línea de la calle á los 19 metros 25 cents. principia un martillo á su favor de 11 mts. 25 cents. de frente al Oeste por 16 mts. 25 cents de largo hasta su fondo teniendo en su frente de fondo 15 mts. todo lo cual forma una superficie de 315 metros 93 cts. cuadrados.
Está tasado el todo en la cantidad de $ 10,631.57 m|n, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 7088 m|n ó sean ps. 171,484 m|c.
Ambas propiedades forman una lindísima área de terreno que se presta admirablemente para hacer una magnífica casa de familia con sus cocheras, caballerizas y piezas de servidumbre completamente aisladas del resto de la casa y con comodidad comme il faut.
El barrio es inmejorable y difícilmente se encuentra una cuadra mejor edificada en el municipio y al mismo tiempo habitadas por personas pudientes.
Son pocas las propiedades que se encuentran en iguales condiciones y cada dia se hace mas difícil obtener una como esta, así que es preciso no dejar pasar la ocasion que se les ofrece á los que les gustan tan buen local y buena renta.
Títulos garantidos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 1905 JL 2

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
CALLE DE LIMA
NOS. 37 Á 41
Perteneciente á la testamentaria
DE GRANDJEAN
Ad-Corpus
TASACION
Ps. 15,500 m|n. ORO
Dos terceras partes
$10,334 m|n. oro
EL DIA
MARTES 15 DE JULIO
á las 3 de la tarde
Venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. Basualdo y como perteneciente á la Testamentería de Grandjean; la propiedad arriba mencionada, compuesta como sigue:
terreno
11 varas 80 centímetros de frente al Este por 20 varas 50 centímetros de fondo.
Piso bajo
Dos grandes almacenes de cinco metros de ancho con un patio en el fondo, produce cada uno mil pesos moneda corriente mensuales.
Piso alto
Un gran salon á la calle, mas cuatro piezas todas empapeladas y con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, algibe, gas, aguas corrientes y demás comodidades necesarias.
Los títulos pueden verse en la Escribania de Garay y por otros informes dirijirse á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 1696 JL 15

POR LOS MISMOS
DE
MUEBLES INGLESES
Piano Browood Sons
En la CASA HABITACION
Del Sr. W. Templeton
CALLE REAL DE FLORES
Caballito N. 412
El Martes 24 del corriente
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse la familia á Europa, todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba indicada, y cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 rico juego de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro damasco punzó con funda, 1 piano inglés de Browood Sons, 1 mesa centro ébano, 3 galerias y cortinados completos, 2 mesitas fantasía, 2 guillangos, tepiças, estátuas, lámparas, rico alfombrado, etc.
COMEDOR—1 juego de nogal ciré, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para 18 cubiertos y 12 sillas esterilla, 1 confidente marroquin, 1 sillon id, 2 galerias y cortinados, 1 rico juego de porcelana inglesa, 1 buen juego de cristalería, cubiertos ingleses, platinas, 1 reloj de chimenea, alfombrado, etc. etc.
DORMITORIO—1 cama inglesa de bronce completa, 1 lavatorio nogal y roble, 1 cómoda id id, 2 roperos de nogal, 1 mesa toilette, 1 rico juego de lavatorio doble, sillas, alfombras, etc.
3 dormitorios é maletas en donde hay camas, roperos cómodas, lavatorios, alfombrados, etc., etc.
Y á mas la batería de cocina completa y demás útiles de una casa de familia. 1836 24.

POR LOS MISMOS
Del elegante MENAJE
DE LA CASA HABITACION
de la señora
Laura Bunge de Pacheco
Calle Gral. Lavalle N. 201
(ALTOS)
Por ausentarse para Europa
MUEBLES
Y ADORNOS DE SALON
Gran Piano Concierto Erard
Espléndido juego de Comedor
Ricos cristales y porcelanas
Alfombrados flamantes
Soberbio Landau
Y yunta de caballos,
Espejos, cortinados, etc.
El Viérnes 27 del corriente
a las doce
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mobiliario á casa arriba mencionada por ausentarse su dueña del pais y cuyo pormenor es el siguiente 1838 27

POR LOS MISMOS
De una espléndida
Area de campo
6247 hectáreas
14 areas 31 centiáreas
En el Partido de Necochea
Sobre el Arroyo Quequen Grande
Parte del campo conocido
POR LAS CALAVERAS
Produce de 80 á 90,000 ps. por año
Campo para vacas y ovejas
Base para la venta
350,000 ps. la legua
EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78
El JUEVES 26 de Junio
A las dos en punto
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario
El campo arriba mencionado; cuya figura demuestra el siguiente cróquis:

Compuesto de 6247 hectáreas, 14 áreas, 31 centiáreas, partido de Necochea, que forma parte del conocido por «Las Calaveras», sobre el arroyo Quequen Grande, en una estension de mas de dos leguas, cuya magnífica aguada permanente es de suma importancia para un gran establecimiento de campo.
Linda arroyo en medio con don Juan Anchorena y con los establecimientos de don José R. Fernandez, Manuel P. Plobet, Nicanor Elejalde y Juan N. Fernandez. Contiene el campo el camino carretero que viene del Tandil al Puerto de Necochea, tenia en el mismo paso del arroyo una casa de negocio de Felipe Eguinoa, denominada «San Cala», quien debido á la gran afluencia de tropas y pasageros, tenia salida de la casa ... que le producian al año sus 10,000 ovejas, así es que no tenia que buscar otro mercado para ese artículo.
Existen actualmente los siguientes arrendamientos sin contrata:
Don Juan Gimenez que ocupa cerca de una legua, con 5 poblaciones con mas de 1500 cabezas de ganado vacuno, 8000 ovejas y yeguas, abonando solo y por consideracion de antigüedad 23,000 $ al año; en la legua y media restante, que comprende San Cala, hay un solo puesto del Catalan y cuya área dada la importancia del paraje, puede arrendarse por 60,000 $ al año, habiendo varios fuertes comerciantes de Juarez interesados en arrendar toda el área ó la desocupada por un término largo; pero se ha querido conservar el campo en sus actuales condiciones, para que el nuevo propietario pueda disponer de él á su antojo.
El campo está alambrado por los costados, de los señores Elejalde; Arroyo de Quequen Grande, Sr. Anchorena, y alambrado por el costado del Sr. Fernandez.
El Ferro Carril del Tandil á Juarez que se inaugurará en Setiembre facilitará la comunicacion y trasporte, pues queda á 9 leguas escasas del pueblo de Juarez.
Una parte del campo (16|10 leguas) reconoce un gravámen de 8000 fuertes al Banco Hipotecario que se atiende perfectamente bien con el arrendamiento que paga Gimenez, dejando todavía un sobrante.
Las personas que quieran inspeccionar el campo pueden dirijirse al Sr. D. José Echenagucia, en el mismo campo.
Se ha fijado la base para la venta en 350,000 pesos legua, precio ofrecido en Marzo del año pasado por el Sr. D. José R. Fernandez, precio bajo comparándolo con los precios obtenidos por el Gobierno de la Provincia en los últimos remates, por campos infinitamente inferiores y en pleno desierto.
Por planos y por menores, ocurrir á nuestra casa, Alsina 78, ó á la oficina del Escribano Echenagucia, Alsina 95. 1835 26

POR LOS MISMOS
Primer notable y especial remate
DE ESCOJIDAS PLANTAS
Provenientes del GRAN ESTABLECIMIENTO
De HORTICULTURA
(FUNDADO EN 1841)
De los Sres. Pedro Margat Hnos.
EN MONTEVIDEO
En nuestra casa, Alsina núm. 78
El Juéves 26 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores P. Margat hnos., y procedente de su renombrado establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que tienen allí esos señores y que no necesitan recomendacion de parte nuestra, pues hace 42 años que su fama tan justamente adquirida es conocida en ambas orillas del Plata; como siempre, las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas y se componen de gran variedad de camelias, azaleas, indicas surtidas, seramisas diferentes, gardenia, grandi-flora, fortunei, eximensis, diosma alba, magnolias, fuscata, purpúreas, rosas muchas variedades, nueva berberis, japónicas, amarantus, dafnes, olea fragants, chameropos, etc., etc.
Arbustos y árboles para parques y jardines, 25 variedades de acacias, un sin número de clases de coníferos, cryptomeria japónica y elegans, greviléas robusta, capsuarinas stricta y péndula, thuyas, variedades eucaliptus y muchos otros árboles.
Plantas para galerias, vestíbulos y salones.
Aralias, anthurium, crystallynum, aspidistras varias clases, begonias variedades, coleccion de caladium cissus, maranthas, coleas, poinsettias, pulcherrima, orihiceas, fongéres (helechos), eliatum, etc., ficus elástica, dracena variedad, croton, pandanus, piperonie argiraca arecas, corypha, australis, cycas revoluta, latani y borbónica, hyophorbe índica, aralia, agaves coleccion, todo lo más moderno que se necesita para los adornos de salones, vestíbulos é invernáculos
FRUTALES—Naranjos de muchas clases, limones, cidras y chinolses, y demás frutales que constituyen el más grande surtido que pueda pedirse á un establecimiento de horticultura. 1837-26

T. S.
Tallaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS
11 magnificas ovejas
La mas pura sangre RAMBOUILLET
Venidos á nuestra directa consignacion de la
GRAN CABAÑA LEFEBRE
Animales notables por su hermoso tipo y la fina y abundante lana
Aparente para formar un lindísimo plantel—Las ovejas están servidas por padres de gran mérito
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
EL JUEVES 26 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, las magníficas ovejas de la gran cabaña LEFEBRE venidas á nuestra directa consignacion y recomendadas muy especialmente, á los señores cabañeros argentinos, como un plantel fino muy importante para formar una buena cabaña.
Pueden los interesados inspeccionar estos bellos animales en nuestra casa, San Martin 51, cualquier dia antes del remate. 1922 26

POR LOS MISMOS
2 notabilísimas potrancas
La mejor y mas pura sangre de carrera
QUE PUEDA DESEARSE
IMPORTADAS AL PAIS POR EL SEÑOR
DON GUILLERMO ANDERSON
La preciosa Victoria, nacida en 19 de Febrero de 1882, hija del famoso Julius Cœsar y de la famosa yegua Empress of India y la inmejorable Agnes Alice, nacida en Mayo 5 de 1882, hija del renombrado Distiv y de la yegua Eye Pleaser.
Al mejor precio y al contado
En nuestra casa San Martin 51
El Juéves 26 de Junio
A LAS 2 P. M.
1923 26

POR LOS MISMOS
400 cuadras
DE RIQUISIMO CAMPO
Situado á muy corta distancia
De la Capital
Excelente tierra para la AGRICULTURA
En Cármen de Areco
ESTACION CASTILLA, FERRO-CARRIL DEL SUD
Pastos tiernos y muy abundantes—Produce 40,000 ps. m|c. anuales—Puede arrendarse á 200 ps. m|c. la cuadra para agricultura, en buenas condiciones para el pago.
¡Es un buen negocio!!
Sin base—POR LO QUE DEN
En nuestra casa, San Martin 51
El Juéves 3 de Julio á las 2 de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio, las 400 cuadras de riquísimo campo flor, ubicadas en el partido del Cármen de Areco, á muy poca distancia de la Capital y con una Estacion de Ferro-Carril en el mismo campo.
Los señores especuladores deben aprovechar la oportunidad de colocar su dinero de una manera tan ventajosa adquiriendo este campo que es espléndido por su clase y ubicacion.
Planos y otros informes á nuestra casa, San Martin 51. 1929 1|2 JL 3

POR LOS MISMOS
¡ESPLÉNDIDA FINCA!
DE RENTA
En el mejor paraje de la Capital
En la esquina de las
Calles de Esmeralda y Parque
Edificio moderno
ELEGANTE Y SÓLIDO
Hermosísima fachada de 3 pisos
1 bajo y 2 altos
BARRIO HIGH LIFE
5 3|4 varas de frente sobre la calle del General Lavalle, por 39 vs. de fondo á Esmeralda
¡13 hermosas habitaciones!
Empapeladas, cielos razos de yeso, gas, aguas corrientes, etc., etc.—2 espléndidos almacenes en la planta baja, ambos alquilados y uno con contrata.
¡Alerta Señores Rentistas!
LA FINCA PRODUCE
7,000 ps. m|c. mensuales
Venta por ausentarse del pais
Base regalada
21,000 pesos m|n.
VENTA AD-CORPUS
TÍTULOS PERFECTOS
El Juéves 3 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y al contado, la magnífica propiedad de renta, ubicada en la esquina de las calles de Parque y Corrientes.
El espléndido paraje en que la propiedad se encuentra ubicada, la elegante y sólida ubicacion de la misma y la magnífica renta que ella produce, asegura á los señores interesados una verdadera pichincha.
La base de venta es ínfima y responde al deseo de vender, pues el dueño se retira del pais para establecerse en Europa.
Rogamos á los especuladores visiten esta finca, que recomendamos especialmente como muy buen negocio.
NOTA IMPORTANTE—La finca reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 4,800 pesos m|n oro, con la que puede cargar el comprador abonando el excelente al contado, con más la diferencia entre el valor nominal y el valor de plaza. 1906 JL 3

POR LOS MISMOS
¡Alerta Señores Cabañeros!
Los mas hermosos
Y NOTABLES CARNEROS
DE LAS AFAMADAS
Cabañas Alemanas de
Ostaszewo
Schmoldow
Battlewo
Marwitz
Wartemberg
Sangerau
Vendidos á la consignacion de los
Sres. Moller y Comp.
Y ACTUALMENTE
EN EXPOSICION
En nuestra Casa San Martin 51
SERÁN VENDIDOS EN REMATE
AL CONTADO
Y al mejor precio
El Lúnes 7 de Julio
A las dos en punto de la tarde
Recomendamos á los señores cabañeros visiten los notables carneros que ofrecemos, en la seguridad que encontrarán un lote quizá el mas selecto que se haya ofrecido en el Rio de la Plata.
Deseamos que los señores hacendados inspeccionen los carneros todos, pues siendo ellos de riquísima clase es su mejor elogio el verlos, por cuya razon nada queremos decir para elogiarlos, dejando á la competencia de cada uno el apreciarlos como lo crean conveniente.
El remate se realizará el lúnes 7 de Julio á las 2 p. m. 1868 JL 7

POR LOS MISMOS
UNA HERMOSA CASA
Al Norte! Al Norte!
CALLE MONTEVIDEO 635
Entre Santa-Fé y Arenales
A UN PASO DE LA
GRAN PLAZA 6 DE JUNIO
Que es un hermoso jardin
11 vs. de fte. al Oeste
POR 42 VARAS DE FONDO
Edificio sólido, moderno y elegante
7 hermosas habitaciones
Techos de maderas duras, cielos rasos de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, gran caballeriza y hermosa cochera, entrada para carruajes.
LA CASA ES COMODA
Y VENTILADA, SECA Y SANA
Barrio aristocrático de distinguidas familias, TRAMWAYS EN TODAS DIRECCIONES, la finca es aparente para una familia que desee vivir bien.
¡ALERTA ESPECULADORES!
Base ínfima
7500 ps. m|n.
Vale el doble! Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos
El domingo 29 á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada la cómoda y elegante finca á que nos referimos ubicada en la calle Montevideo, á un paso de la Plaza Jardin 6 de Junio.
Llena de comodidades, fuerte y elegante, la finca que ofrecemos se recomienda para una familia que desee habitar un paraje inmejorable, donde se vé rodeada de distinguidas familias.
NOTA IMPORTANTE—La finca reconoce una hipoteca al Banco por 2000 ps. fuertes en cédulas série F. con la que cargará el comprador, abonando el exelente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el precio de plaza.—Los títulos perfectos—La venta Ad Corpus—Por mas informes en nuestra casa San Martin 51. 1823 29

POR LOS MISMOS
GRAN PROPIEDAD
La mejor esquina
AL SUD DE LA CAPITAL
CALLES DE
Balcarce y Europa
Edificio moderno, sólido y elegante, formando esquina. 5 buenas casas altas, un almacen en la esquina y cuatro casas bajas. 24 varas á la calle Balcarce, por 37 varas y 1|2 á la de Europa. El barrio es inmejorable! El negocio es positivo! Produce una renta espléndida
300 pesos m|n. cada mes
Venta por division de condominio, base increiblemente baja: 28,000 pesos m|n. Dá mas de uno por ciento mensual. Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos!
El Domingo 6 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por division de condominio y por un precio mayor que la base fijada, la magnífica finca para renta, ubicada en la Capital en la esquina de las calles Balcarce y Europa.
Recomendamos á los especuladores la adquisicion de esa finca para un negocio escelente en que gozará el dinero de un interés de mas de uno por ciento sobre una finca bien construida y que tiene un gran porvenir.
Rogamos á los señores interesados visiten la casa á que nos referimos pues esa es la mejor recomendacion de buen negocio.
Los títulos son perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1811 JL6

POR LOS MISMOS
REMATE ESPECIAL
LAS MAS HERMOSAS PLANTAS
Y magníficos árboles frutales y forestales.—Inmensa cantidad de plantas de adorno para jardin, vestíbulos, pátios y salones.—Gran cantidad de Araucarias, Abies Cedrus, Helechos, Arborescentes, Azaleas, etc., etc., etc.
Procedentes del afamado Establecimiento de
HORTICULTURA
EN MONTEVIDEO
Del Sr. D. Domingo Basso
¡Alerta Señores Estancieros!
Gran cantidad de árboles para Parques, Avenidas y jardines de campaña
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN N. 51
El Mártes 15 de Julio á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Domingo Basso, las magníficas plantas árboles frutales y forestales, etc., etc., á que nos referimos y cuyo importantísimo detalle irá despues. 1833 LJ15

POR LOS MISMOS
Primer Remate de la Estacion
LINCOLN! LINCOLN!
Al llegar por el vapor THALES
40 Hermosísimos 40
CARNEROS LINCOLN
Elejidos en Inglaterra y venidos á la consignacion del señor don DIEGO H. GETTING.
Los animales son notabilísimos por su gran tamaño, riquísima lana y abundante carne, elejidos espresamente para la República Argentina, en la mejor
Cabaña Inglesa
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Miércoles 25 Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del Sr. D. Diego Getting, los 40 hermosísimos carneros Lincoln que llegarán al pais con el vapor Thales.
Los animales que ofrecemos forman el mas selecto lote de Lincoln que se haya presentado en remate, han sido elegidos entre los mejores por su tamaño, fina y abundante lana y disposicion para el engorde.
Los señores cabañeros no deben olvidar que la exportacion de carnes asegura para los productos y cruzas de raza Lincoln una venta colosal que puede ser la base de una gran fortuna.
Al mismo tiempo debemos avisar á los señores estancieros que el Sr. Getting recibirá por el vapor Lamport, un selecto lote de 30 hermosas ovejas Lincoln.
Las mejores venidas al Rio de la Plata, todas servidas por padres notables.
Este lote llamará la atencion de los estancieros, pues no se ha vendido nada mejor. 1834

T. S.

Eduardo Massot
JUDICIAL
CALLE BELGRANO N. 1166
Entre las calles
SAAVEDRA Y ALBERDI
Base de venta:
7,172 ps. m|c.
El Juéves 17 de Julio á las 3 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y en la ejecucion seguida por la Municipalidad contra doña Mercedes Ponce, sobre cumplimiento de la Ordenanza Municipal de cercos y veredas, el terreno situado en la calle Belgrano núm. 1166 y compuesto de 6 metros 41 centímetros de frente al Norte por 33 metros 57 centímetros de fondo al Sud, teniendo un rancho en mal estado y una pieza de tabla: el todo está tasado en la insignificante suma de 10,759 ps. m|c., y no admitiré oferta que no exceda de sus 2|3 partes, que son siete mil ciento setenta y dos pesos con 50 centavos moneda corriente.
Para ver el espediente á la Secretaria de Sebastian Martinez y por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 1723 JL 7

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
¡PARA POBRES!!
IMPORTANTE REMATE
A seis años de plazo
con el interés del Banco
De 500 lotes
DE TERRENO
En LA PLATA
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
La Gran Ciudad de moda
EN EL PARAJE CONOCIDO POR
"LOS HORNOS"
TERRENO MUY ALTO Y LINDO
A 8 cuadras de la Catedral
Y á 2 del riñon de la ciudad
VENTA LIBERAL!
A cualquier precio
El remate se hará en el mismo
TERRENO
El Domingo de Junio
A LA [illegible] P. M.
Remataremos con la base indicada los lotes citados, ubicados en el paraje conocido por «Los Hornos», terrenos muy altos á 8 cuadras de la gran Catedral y á 2 del centro de la ciudad, paraje muy lindo y pintoresco donde asiste la mayor poblacion de La Plata y donde los terrenos van á tomar inmenso valor.
Los lotes varian de 10, 15 y 20 metros de frente por 50 y 60 de fondo, entrando lindísimas esquinas.
Este remate se efectuará para favorecer á los pobres que deseen asegurar su porvenir, pues á los 6 años estos terrenos centuplicarán de valor.
Los planos de este gran remate se repartirán en nuestra casa Bolivar 85 y en nuestro escritorio, calle 53 esquina 5 en La Plata.
El remate se realizará sobre los mismos terrenos.
NOTA
CONDICIONES DE PAGO
Este terreno se efectuará por sestas partes; sesta parte al contado, y el resto por anualidades hasta la terminacion del pago. Todo comprador abonará por cada lote 4 ps. m|n. en garantía de la compra.
A las 12 en punto saldrán del Hotel Brany los coches llevando á las personas que se interesen por este remate.
Títulos perfectamente garantidos. 1815

B. M.
Ramon Alvis
Del Restaurant
Café y Confiteria denominado
RECREO SUISSO
Calle Larga de la Recoleta
Núm. 117
EL MIERCOLES 25 del corriente á las 11 de la mañana, venderé por órden de su dueño y dinero de contado, todas las existencias de dicho café á saber:
Armazones, mostradores, vidrieras. Una gran cantidad de mesas con piedra marmol, muchos bancos de maderas, sillas de varias clases, varias casillas de madera en buen uso con zinc de canaleta, una hermosa cocina económica, batería de cocina con sus útiles, toda la cañería de gas con sus picos correspondientes, Bebidas de todas clases, cuatro carabinas nuevas y varios otros útiles de id, muchas maderas y una gran cantidad de plantas en vacijas y varias otras cosas que no se detallan por su mucha estension. 1879 25

Cárlos Fernandez y Ca.
JUDICIAL
Campo con poblaciones
EN EL PARTIDO DE
La Ensenada
CUARTEL TERCERO
Perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Gilbert
Tasacion ps. m|c. 540,000—ó ps. m|n. 22,320.
Base 2|3 partes ps. m|c. 360,000—ó ps. m|n. 14,880.
El dia 3 de Julio á las 3 p. m., remataremos en nuestro Escritorio Reconquista 39 dicho Establecimiento con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Se hace saber que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze ha ordenado en el espediente seguido por D. Juan E. Coronado y otros, contra la testamentaria de D. Enrique Gilbert sobre cobro de pesos, se proceda á la venta en remate público y á la mas alta postura por los martilleros D. Cárlos M. Fernandez y Ca. de un terreno de campo con su poblacion, sito en la Provincia de Buenos Aires partido de la Ensenada Cuartel 3º perteneciente á la testamentaria demandada, cuya área se compone de 2598 metros de frente por 5196 de fondo, lindando por el Norte con terrenos que fueron de Obligado, hoy de D. Ramon Fernandez por el Sud con D. Antonio Chaves por el Oeste con herederos del finado D. Pedro José Macedo y por el Este con los terrenos conocidos por de Zelis actualmente poseidos por D. Guillermo Cooper y D. Osvaldo Piñero tasado con sus poblaciones en la suma de 22,320 pesos 44 milésimos moneda nacional.
Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de dicha tasacion.—Buenos Aires, Junio 5 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario.
Por mas datos á nuestro escritorio Reconquista 39 ó á dicha escribania. 1811 JL3.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales
N. 373 perm.

Dionicio V. Schóó
Judicial
DE MUEBLES
Tapices
ALFOMBRAS, ETC., ETC.
Calle General Lavalle
NUM. 298
El miércoles 25 del corriente á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. Basualdo en la ejecucion seguida por D. Juan C. Sens contra D. Enrique Casella por cobro de pesos, los muebles etc. etc. que paso á detallar y que se pueden ver en la calle General Lavalle 298 donde tendrá lugar el remate.
Una cómoda escritorio de nogal, un tocador de pino tapizado de cretona con espejo, un ropero nogal con espejo, una mesa de noche de nogal con piedra mármol, tres alfombras de tripe nuevas, una id grande, diez y seis sillas imitacion nogal, una galeria con cenefa de cretona, un lavatorio de pino de tres cuerpos con piedra, ocho puf tapizados, un espejo grande tapizado, tres cuadritos al oleo, dos floreros con flores artificiales, un aparato de bronce para gas de tres luces, uno id, cuatro luces, tres galerias tapizadas con volados, dos picos para gas, un tapizado de cretona de una habitacion, el tapizado de percalina de 4 habitaciones y siete tinas con plantas
Todo perfectamente conservado y con muy poco uso
Por mas datos á mi escritorio Piedad 76. 1824-25

Ignacio Ferrando
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio
(Provisoriamente)
2,599 perm.

en La Plata
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm.

Rufino Degreef
Remate XXXVI
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EN LA CALLE PIEDAD N. 78
Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
El miércoles 25 de JUNIO, á las 2 de la tarde, en la calle PIEDAD núm. 78 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.
Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatros, Ferro-carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.
Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores: unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.
Por planos ó más datos á mi casa, calle Piedad 78. 1907 25

Angel Aguilar
JUDICIAL
AL OESTE
De una hermosa casa de altos
CALLE DE VICTORIA
Números 571 y 73
Entre Zeballos y Solis
Base para la venta
10,556 pesos m|n
AD-CORPUS
Se puede asegurar la renta
De uno y medio por ciento
El dia 3 de Julio á las 2 p. m. remataré dicha propiedad por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamenteria de Don Angel Barrabino, edificada en terreno de 9.09 m. de frente al Sud por 36 20 m. de fondo ó sean 329,058 metros cuadrados.
El edificio alto se compone de 7 piezas con cielo-raso, cocina, letrina y bomba para el algibe, con su escalera independiente de la casa baja, gas, campanilla, etc.
La casa baja es igual en todo, teniendo en el fondo un bonito jardin; el frente de la propiedad es sumamente elegante, todo el edificio construido en cal, con maderas de urunday, techos embaldosados, umbrales de mármol, casa hecha sin economía y en una de las calles mas importantes de esta capital; la cual ha sido tasada en todos sus ramos en 15,833 ps. m|n., siendo la base para la venta como se ha dicho arriba las dos terceras partes, sumamente baja.
Para ver las tasaciones á la Secretaria de Garay; garantiendo que los títulos son de primer órden, pueden examinarlos en mi Escritorio Bolivar N. 66.
NOTA—La casa pueden examinarla los interesados todos los dias de 1 á 2 p. m.
OTRA—El comprador dará el 5 p§ al firmar el boleto. 1590 JL 3

Andrés W. Merea
Remate Judicial
De una buena finca en la ciudad de DOLORES, situada en la calle de Buenos Aires núm. 5, entre Bolivar y Perú.
TASACION: 1,764 ps. 93 centavos m|n. Base de venta: 1,176 ps. 62 centavos m|n.
El Juéves 3 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender la citada propiedad, con arreglo al siguiente:
Edicto Judicial
El martillero D. Andrés W. Merea autorizado por el Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designe, una casa de propiedad de la testamentaria de Don Francisco Medina ubicada en la ciudad de Dolores calle Buenos Aires, núm. 5 entre las de Bolivia y Perú, compuesta su estension de veinte y un metro, setenta centímetros de frente al Oeste, por cuarenta y tres metros de fondo al Este, con todo lo en el edificado. Se previene que las paredes del cerco son comunes en parte. Tasada en todos sus ramos en la suma de mil setecientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de esta tasacion.
Por mas detalles ocurrir á la secretaria de Don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto—La Plata, Junio 2 de 1884—Pedro Bimatel. 1765 JL 3